TOMO 150 Montevideo, Lunes 22 de Marzo de 1943 Núm. 10948

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se aprueba el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro para el actual ejercicio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Número 1306|942.

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando la aprobación del presupuesto de ese organismo para el corriente año;

Resultando: que el presupuesto presentado destina la suma de $ 169.437.60 para atender el rubro "Sueldos" y para "Gastos de Administración" $ 60.806.00, y que comparativamente con el presupuesto que rigió durante el ejercicio 1942, el del actual ejercicio es menor en $ 6.710.80 en el rubro "Sueldos" y en $ 1.864.00 en el de "Gastos";

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo con la ley de 22 de Setiembre de 1938, ha prestado su conformidad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Aprobar el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, dentro de las siguientes cantidades globales:

Sueldos	$	169.437.60
Gastos	"	60.806.00
Total	$	230.243.60

Art. 2.o Este presupuesto empezará a regir a partir de la última prórroga concedida a ese organismo.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

2

Decreto. Se autoriza un refuerzo de rubros de gastos a la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Número 1600|940.

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando autorización para reforzar con la suma de seis mil cuarenta pesos ($ 6.040.00), diversos rubros de gastos, correspondientes al ejercicio 1942;

Atento a que el Tribunal de Cuentas ha expedido el dictamen dispuesto en la Constitución de la República, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, para reforzar los siguientes rubros de gastos, correspondientes al ejercicio 1942, y hasta completar la suma de seis mil cuarenta pesos ($ 6.040.00):

Impresiones	$	660.00
Luz, agua, etc.	"	580.00
Inspecciones	"	2.400.00
Utiles	"	2.100.00
Imprevistos	"	300.00
Suma	$	6.040.00

Las cantidades con que se refuerzan los expresados rubros serán tomadas de los siguientes y en la proporción que se indica:

Seguros	$	425.00
Reparaciones	"	490.00
Muebles	"	985.00
Correo, muebles y transportes de cosas	"	800.00
Copias de planos	"	650.00
Vestimenta del personal	"	65.00
Combustibles y lubricantes	"	760.00

IMPORTANTE — Ha sido necesario modificar el sistema de numeración, dentro de nuestro "Diario de Sesiones", a fin de favorecer una iniciativa de la Cámara de Representantes que, en lo sucesivo, hará sus tomos especiales encuadernando pliegos impresos al hacerse el tiraje de "Diario Oficial". Las letras C. R., agregadas al folio, tienden a evitar confusiones. Las letras C. S., irán con el número de página de las sesiones correspondientes al Senado y la Asamblea General.

Conservación arbolado	"	250.00
Ley 6|2|925	"	655.00
Control despachos aduaneros	"	960.00
Total	$	6.040.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMÉZAGA. — RICARDO COSIO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por abandonado el privilegio industrial para "Fabricación de arcillas decolorantes".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1942.—Número 153|940.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 766, formulada por el señor Pablo Ferrés Terra, de Montevideo, para "Fabricación de arcillas decolorantes";

Resultando: que el interesado omitió cumplir el requisito exigido por el artículo 10 inciso 1.° de la ley número 10079, de 14 de Noviembre de 1941, no obstante habérsele conferido vista a tales efectos, con fechas 2 de Enero y 2 de Mayo del corriente año;

Considerando por tanto, que procede aplicar al caso, en virtud de lo expuesto, la disposición contenida en los artículos 28 de la citada ley y 14 del decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942, y declarar abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 766, formulada por el señor Pablo Ferrés Terra, de Montevideo, para "Fabricación de arcillas decolorantes".

Comuníquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

4

Resolución. Se da por abandonado el privilegio industrial para "Fabricación de porcelana y material cerámico como aislante eléctrico en sus aplicaciones para bajas y altas tensiones y bajas y altas frecuencias".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1942.—Número 1384|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 699, formulada por el señor José Pedro Bagattini, de Montevideo, para "Fabricación de porcelana y material cerámico como aislante eléctrico en sus aplicaciones para bajas y altas tensiones y bajas y altas frecuencias";

Resultando: que el interesado omitió cumplir el requisito exigido por el artículo 10 inciso 1.° de la ley número 10079, de 14 de Noviembre de 1941, no obstante habérsele conferido vista a tales efectos, con fechas 2 de Enero y 2 de Mayo de 1942;

Considerando por tanto, que procede aplicar al caso, en virtud de lo expuesto, la disposición contenida en los artículos 28 de la citada ley y 14 del decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942, y declarar abandonada la presente solicitud; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 699, formulada por el señor José Pedro Bagattini, de Montevideo, para "Fabricación de porcelana y material cerámico como aislante eléctrico en sus aplicaciones para bajas y altas tensiones y bajas y altas frecuencias".

Comuníquese y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo.

Publíquese. — BALDOMIR.—JULIO CESAR CANESSA.

5

Resolución. Se da por abandonado el privilegio para "Esencia de naranja y de mandarina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1942.—Número 2456|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 711, formulada por el señor A. López García y Cía., para "Esencia de naranja y de mandarina";

Resultando: que el interesado omitió cumplir el requisito exigido por el artículo 10, inciso 1.° de la ley número 10079, de 14 de Noviembre de 1941, no obstante habérsele conferido vistas a tales efectos, con fechas 3 de Enero y 30 de Abril de 1942;

Considerando por tanto, que procede aplicar al caso, en virtud de lo expuesto, la disposición contenida en los artículos 28 de la ley citada y 14 del decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942, y declarar abandonada la presente gestión;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 711, formulada por el señor A. López García y Cía., para "Esencia de naranja y de mandarina".

Comuníquese y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo.

Publíquese.—BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

6

Resolución. Se da por abandonado el privilegio industrial para "Fabricación de hormillas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 14 de 1942.—Número 564|940.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 773, formulada por el señor Fernando Trías, de Montevideo, para "Fabricación de hormillas (botones para forrar)";

Resultando: que el interesado omitió evacuar las vistas conferidas con fechas 3 de Enero, 2 de Febrero y 12 de Mayo del corriente año, para que ajustara su gestión a las exigencias de la nueva ley de la materia número 10079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: que en razón de lo expuesto corresponde dar por abandonada la gestión, de acuerdo con lo que disponen los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 773, formulada por el señor Fernando Trías, de Montevideo, para "Fabricación de hormillas (botones para forrar)".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

7

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Deshollinador denominado Celular"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 1356|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 4103, formulada por el señor Jesús López, de Montevideo, para "Deshollinador denominado Celular";

Resultando: que el interesado omitió efectuar el pago de la primera anualidad, dispuesto, con plazos de diez días, con fecha 18 de Setiembre de 1941;

Considerando: que en virtud de lo expuesto y atento a lo que establecían los artículos 9 y 10 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se formuló la solicitud y 5.° y 6.° de su decreto reglamentario, corresponde disponer el archivo del expediente, dando por abandonada la gestión:

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 4103, formulada por el señor Jesús López, para "Deshollinador denominado Celular".
Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR.—JULIO CESAR CANESSA.

8

Resolución. Se desestima la patente de invención para "Marco y tapa reja de piso sifoide A. S. I."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 25 de 1942.—Número 1422|942.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5259, formulada por el señor Alcides Saizar, de Montevideo, para "Marco y tapa reja de piso sifoide A. S. I.";
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que el dispositivo de que se trata ya fué objeto de patente en la República Argentina, amparado bajo el título "Una pileta de patio con doble sifón y rejilla para desagüe, número 41508;
Considerando: que, por lo expuesto, corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5259, formulada por el señor Alcides Saizar, de Montevideo, para "Marco y tapa reja de piso sifoide A. S. I.".
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

9

Resolución. Se da por abandonado el privilegio industrial para "Fabricación de toalleros aisladores térmicos y acústicos a base de fibras de madera, pajas de cereales, arroz y otros vegetales".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 29 de 1943.—Número 2248|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 712, formulada por el señor ingeniero Quirino Pesquera, de Montevideo, para "Fabricación de tableros aisladores térmicos y acústicos a base de fibras de madera, pajas de cereales, arroz y otros vegetales";
Resultando: que el peticionario omitió ajustar su gestión a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10079, de 14 de Noviembre de 1941 y no se presentó a evacuar las vistas que se le confirieran con fechas 3 y 27 de Enero y 2 de Mayo de 1942;
Considerando: que en consecuencia, de lo expuesto, corresponde dar por abandonada la gestión de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942; y
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 712, formulada por el señor ingeniero Quirino Pesquera, de Montevideo, para "Fabricación de tableros aisladores térmicos y acústicos a base de fibras de madera, pajas de cereales, arroz. y otros vegetales".
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

10

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Arte de polimerizar gases hidrocarburos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 5 de 1943.—Número 650|935.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la patente de invención número 3064, concedida el 23 de Octubre de 1935 a The Pure Oil C.°, de Estados Unidos de América, para "Arte de polimerizar gases hidrocarburos";
Resultando: que no obstante haber solicitado la compañía concesionaria prórroga del plazo fijado para la implantación, con posterioridad y a requerimiento de la Dirección de Industrias, el representante de dicha compañía manifestó que para la puesta en práctica de la patente existía el impedimento que se deriva del monopolio de combustibles líquidos otorgado a un Ente del Estado;
Considerando: que la circunstancia de no haberse denunciado el planteamiento dentro del plazo máximo establecido por la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se concedió la patente en razón del largo tiempo transcurrido, corresponde declarar caducada la patente de que se trata; y
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3064, concedida a The Pure Oil C.°, de Estados Unidos de América, para "Arte de polimerizar gases hidrocarburos"
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

11

Resolución. Se concede un privilegio industrial para "Un recipiente depósito para pasta dentífrica"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.—Número 2154|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4987, formulada por el señor José Cervera, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un recipiente depósito para pasta dentífrica", facsimilado y descripto de fojas 1 a 4 vuelta de estos antecedentes (reválida de la patente argentina número 48609);
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que el recipiente de que se trata llena, en su conjunto, las exigencias del artículo 4.° de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso el interesado de la facultad de acogerse a la nueva ley número 10089, de 12 de Diciembre de 1941, que concede el artículo 70 de la misma;
Resultando: que el peticionario efectuó el pago de la primera anualidad;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde la concesión de la patente solicitada, limitada, no obstante, al conjunto del dispositivo presentado, de acuerdo con los informes técnicos de referencia;
Oídas la Cámara de Industrias y la Facultad de Odontología; y
Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder al señor José Cervera, de Buenos Aires (República Argentina), patente de invención por el término de nueve años para "Un recipiente depósito para pasta dentífrica", con la aclaración de que la patente amparará sólo el conjunto descripto y facsimilado de fojas 1 a 4 vuelta, con las reservas de derecho, sin perjuicio de terceros y fijándose en doce meses el plazo para la implantación de la industria en el país.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

12

Resolución. Se desestima la solicitud de la patente de invención para "Mejoras relacionadas con mecheros gasificadores en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.—Número 20|943.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5466, formulada por el señor Fernando Mario Penadés Cavajani, de Montevideo, para "Mejoras relacionadas con mecheros gasificadores en general";

Resultando: que a la presente gestión se opuso el señor Juan Carlos Etcheverrito, de Montevideo, impugnando la la originalidad del dispositivo que se desea patentar, del cual asegura ser el inventor;

Considerando: que se opuso, asimismo, a la presente gestión, el señor Alfredo Giacca, titular de la patente número 3244, alegando que el aparato de que se trata está amparado por la patente de referencia;

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que las mejoras presentadas no ofrecen caracte ísticas novedosas;

Considerando: que, en consecuencia, esta solicitud no llena las exigencias del artículo 4.º de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde, en el caso, por no haber hecho uso el interesado de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia; y

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5466, formulada por el señor Fernando Mario Penadés Cavajani, de Montevideo, para "Mejoras relacionadas con mecheros gasificadores en general".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se otorga una pensión a doña María Volonté de Ortíz Garzón e hijas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Número 676|932.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de decreto ley, por el cual se le concede por gracia especial un aumento de pensión a la señora María Volonté de Ortíz Garzón y a sus hijas María Elida y Olga Ortíz Garzón, en mérito a los servicios prestados por su causante.

Cumple en esta forma, el Poder Ejecutivo, con un ineludible deber de reparación social, para con la esposa e hijas de quien, como don Héctor Ortíz Garzón, fuera un funcionario de dotes ejemplares.

Durante treinta y cinco años prestó servicios en la Administración Pública, siendo por más de veinte de ellos Secretario Tesorero de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Larga y destacada actuación la de este ciudadano, realizada al frente del mencionado instituto, con espíritu amplio y bondadoso, con toda lealtad funcional y teniendo como fruto una obra de valedero interés para sus semejantes y para el país.

Decía de él, con toda justicia, entre otras cosas, en la carta de pésame enviada a su viuda, el entonces Ministro de Instrucción Pública, doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga: "El señor Ortíz Garzón en su larga actuación al frente del mencionado instituto (se refería el doctor Jiménez de Aréchaga a la Caja Escolar) demostró ser un competente colaborador con la causa escolar y su honestidad e inteligencia puesta al servicio de ella, fué siempre la mejor garantía del valor de sus procedimientos".

Durante la gestión que realizaban la Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados Escolares y Maestros Unidos y el Comité de Homenaje a Héctor Ortíz Garzón, en Octubre de 1932, solicitando como hoy, un aumento de pensión, expresábanse sobre el señor Ortíz Garzón varios ex Directores de la Enseñanza Primaria y Normal, según a continuación podrá verse: los doctores Santín C. Rossi, Abel J. Pérez, Juan Aguirre y González y Eduardo Acevedo, quienes, conjuntamente con el doctor José Pedro Varela, ex Presidente de la Caja Escolar, dejaban constancia del beneplácito con que veían el desarrollo de la mencionada gestión, en favor de los deudos de un funcionario de tan loables condiciones. El doctor José Pedro Varela, en su exposición de motivos, formulaba declaraciones de verdadero interés, pues aparte de considerar al funcionario como al alma mater de la Caja Escolar, hacía justas y exactas apreciaciones de las consecuencias de carácter económico creadas a los familiares por su fallecimiento.

De los antecedentes, fácil es ver que nos hallamos frente a uno de esos casos que la ley no contempla en toda su extensión; más, es de justicia y humanidad no olvidarlos. En consecuencia el Poder Ejecutivo al dirigirse a ese Consejo, lo hace en la seguridad de que sabrá contemplar en su legítimo alcance, el otorgamiento de aumento de pensión a que se hace referencia.

Aprovecha la oportunidad, para saludar a ese Alto Cuerpo con su consideración más distinguida. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 10 de 1943.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Acuérdase por gracia especial a la señora María Volonté de Ortíz Garzón y sus hijas María Elida y Olga Ortíz Garzón, una pensión de doscientos pesos ($ 200.00) mensuales en sustitución de la legal que percibe.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.

14

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se determinan las fechas sobre apertura y cierre del período inscripcional.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 12 de 1943.—Número 72|943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General para someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley sobre fecha de apertura y cierre del período inscripcional.

La Corte Electoral se ha dirigido al Poder Ejecutivo, hacienda notar la necesidad de poner en armonía la iniciación y duración del período inscripcional con la fecha constitucional de realización de las elecciones y pidiendo, a la vez, que se deje sin efecto la modificación de fecha 7 de Setiembre de 1938, del artículo 75, inciso 1.º de la ley de Registro Cívico Nacional, restableciéndose, en cambio, las fechas de iniciación y terminación del período inscripcional de acuerdo con el texto originario del citado artículo 75 de la ley de 9 de Enero de 1924.

El Poder Ejecutivo comparte con la Corte Electoral las razones que fundamentan esta iniciativa la cual se justifica plenamente; pues sólo tiende a restablecer las fechas de comienzo y fin del período inscripcional, porque ha desaparecido el motivo de la modiifcación de 1938.

En efecto, la ley de Registro Cívico Nacional de 9 de Enero de 1924 dispone que, el 1.º de Marzo del año siguiente a toda elección se abrirá necesariamente el período inscripcional que durará sin interrupción hasta el 15 de Julio del año que se realizan las siguientes elecciones, lo que constituye una norma armónica por la fecha de realización de las elecciones en el momento de sancionarse dicha ley (último domingo de Noviembre, según los artículos 20 y 21 de la Constitución de 1917).

La Constitución de 1934 estableció que las elecciones generales tendrían lugar el último domingo del mes de Marzo (artículos 79, 89 y 149), precepto que determinó la modificación de 7 de Setiembre de 1938 del mencionado artículo 75 de la ley de Registro Cívico Nacional, en el sentido de disponer que se abrirá el período inscripcional el día 25 de Julio del año en que hubieren tenido lugar los comicios. Dicho período debía durar hasta el 30 de Setiembre del año anterior a aquél en que se realizarán las elecciones ordinarias.

El decreto-ley de 29 de Marzo de 1942 dice en su artículo 6.° que la primera elección de Presidente y Vicepresidente de la República, Cámara de Representantes e Intendentes y miembros de las Juntas Departamentales y Electorales se efectuará el 29 de Noviembre de 1942, rigiendo, para las siguientes, lo preceptuado por las disposiciones de carácter permanente.

En la actual Constitución de la República, recientemente reformada, se dispone que las elecciones generales se efectuarán el último domingo del mes de Noviembre (artículos 79, 88 y 148).

En consecuencia, entiende el Poder Ejecutivo que corresponde restablecer el sistema de fechas de la ley de 1924 y en tal sentido somete el adjunto proyecto de ley a la consideración de ese Alto Cuerpo.

Con tal motivo, reitero a esa Asamblea General las expresiones de mi más alta consideración. — **JUAN J. AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Se restablece la vigencia del artículo 75 de la ley número 7690, de 9 de Enero de 1924, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 75. El día 1.° de Marzo del año siguiente a toda elección se abrirá necesariamente el período inscripcional que durará sin interrupción hasta el día 15 de Julio del año en que se realicen las siguientes elecciones."

Art. 2.° Derógase la ley 9784 de 7 de Setiembre de 1938.
Art. 3.° Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.

15

Decreto. Se nombra Decano de la Facultad de Arquitectura

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Número 922|943.

Vista la nota del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura dando cuenta que en la sesión del 3 de Febrero próximo pasado acordó proponer la reelección del señor profesor arquitecto don Daniel Rocco, para desempeñar el cargo de Decano por el período legal 26 de Febrero de 1943-1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para desempeñar el cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura, por el período legal 26 de Febrero de 1943-1946, al arquiaecto don Daniel Rocco.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JOANICO.

16

Resolución. Se hacen nombramientos para la Sección Hematología y Central de Plasma

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 24 de 1943.—Número 837|943.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Febrero en curso que aprobó el presupuesto de sueldos y gastos del Instituto de Medicina Experimental (Sección Hematología y Central de Plasma;

Atento a las propuestas formuladas por la Facultad de Medicina para proveer dichos cargos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en el Instituto de Medicina Experimental (Sección Hematología y Central de Plasma) de la Facultad de Medicina:

Secretario a la señora Elida Conde, credencial B. C. A número 8977.

Preparador al actual Mozo del Laboratorio de Terapéutica, señor Emilio Couce.

Mozo de Laboratorio de Terapéutica ,al señor Ruben Calforda, credencial C. B. A. número 12348.

Auxiliares, a la señora María E. S. de Recarte (credencial B. Z. A. número 5006); señorita Haydée Somaruga Risso (credencial A. K. A. número 3008); señora Stella Castillo de Bonnevaux (por ascenso del actual Mozo de Laboratorio del Instituto de Medicina Experimental), y a la señorita Margot Saldarini (credencial A. P. B. número 2673).

Mozo de Laboratorio del Instituto de Medicina Experimental, al señor Alberto Jorge Vasallo (por ascenso del actual peón del Instituto de Medicina Experimental).

Peón de Laboratorio del Instituto de Medicina Experimental, a don José Pedro Tognola, credencial A. L. B. número 2498.

Portero, Encargado del Criadero, a don Lorenzo Pérez (actual Mozo del Instituto de Medicina Experimental).

Mozo del Instituto de Medicina Experimental, a don Francisco Frilleri (actual peón del Laboratorio de Terapéutica).

Peón del Laboratorio de Terapéutica, a don Ramón Nievas, credencial O. A. D número 7778.

Peón de la Sección Hematología y Central de Plasma, a don Julio Cobelo, credencial B. M. A. número 8350.

Peón de la misma Sección, a don Carlos Fort, credencial B. U. A. número 4341.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.—**BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... doctor don .... .. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número ... situado en (2) ....
A los efectos de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 19 de Marzo de 1943.

1—Resolución trasladando al Subcomisario de la 1.a sección urbana del Departamento de Colonia, don Pablo Bidegain a la 16.a sección urbana y al de ésta, don Ramón Olivera Padilla, a aquélla.

2—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para adquirir del señor Ernesto Ilija en $ 828.40, 31.420 kilos de heno de trigo para la manutención de la caballada de esa Policía, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del ítem 7.01.

3—Resolución trasladando al Escribiente de la 14.a sección rural del Departamento de Colonia don Alfredo Manzini, a la 15.a sección rural y al de ésta, don Alfredo Placeres Zippone, a aquélla.

4—Se autoriza a la Jefatura de Cerro Largo para invertir la suma de $ 4.643.20 en la reparación y ampliación del local ocupado por la comisaría de la 7.a sección rural (Frayle Muerto) destinándose para imprevistos la suma de $ 232.41 y atendiéndose dichas erogaciones con cargo al artículo 4.o, apartado A 2, grupo "d" de la ley de 17 de Julio próximo pasado.

5—Mensaje a la Cámara de Representantes acusando recibo del suyo, por el cual hace saber a esta Secretaría de Estado, que con fecha 12 del mes próximo pasado, quedó instalado ese Alto Cuerpo y que fué designado Presidente provisorio el señor Luis Batlle Berres.

6—Se adjudica a la firma Scalone y Compañía, la provisión de 1.600 pares de botas al precio de $ 7.37 cada uno, y 1.800 pares de borceguíes a $ 5.33 el par, con destino a las policías de los Departamentos de campaña, debiendo atenderse la suma de $ 21.386.00, importe total de la presente erogación, con cargo al rubro "Vestuario y artículos afines" del ítem 7.01, facultándose a la Inspección General de Policías para suscribir, en representación del Poder Ejecutivo, el contrato respectivo.

7—Se acepta la renuncia presentada por don Oclides Rogelio Techera, del cargo de Escribiente de la 1.a sección urbana del Departamento de Tacuarembó.

8—Se autoriza a la Jefatura de San José para adquirir, durante el actual ejercicio económico, mediante compra directa, los artículos destinados a la confección del rancho para los presos de la Cárcel Central de ese Departamento.

9—Decreto por el que se fija como fecha para la celebración del "Día de la Policía" instituído por el decreto de 10 de Junio de 1937, la de 18 de Diciembre y se extienden a las Jefaturas de Policía del litoral e interior, las disposiciones del decreto de la referencia.

10—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para adquirir durante el actual ejercicio económico, mediante compra directa, los artículos destinados a la confección del rancho para los presos de la Cárcel Central de ese Departamento.

11 a 15—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia relacionados con la libertad condicional de los penados Angel Docampo Ruoco, Angel Custodio López, Ramón Alarico García López, José Antonio Fernández Píriz y Raúl Bentancurt.

16—Se declara que el verdadero nombre de la persona designada por resolución de 27 de Febrero próximo pasado, Dactilógrafo de la Presidencia de la República, es Nelson Marenales.

17—Se integra la Comisión administradora de la Jefatura de Policía de Montevideo que actuará durante el corriente año, con el Subjefe de la misma don Carlos Curbelo Silva, el Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Coronel Raúl Barlocco y el Jefe de la División Tesorería don Rafael Fiol Solé.

18—Resolución disponiendo que pase a ocupar su puesto en la 12.a sección urbana del Departamento de Lavalleja, el Subcomisario don Cirilo V. Gutiérrez que se halla prestando servicios en comisión en la Comisaría de Ordenes.

19—Resolución encargando del Despacho de la Fiscalía Letrada de Policías, mientras dure la ausencia del titular, al Adjunto de la misma don Luis Seguí González.

20—Mensaje a la Asamblea General, remitiéndole proyecto de ley relacionado con la tributación de honores de Ministro de Estado a los restos del señor don Rufino T. Domínguez.

21—Se promulga la ley por la cual se acuerda tributar honores de Ministro de Estado a los restos de don Rufino T. Domínguez.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

22—A la Inspección General General de Policías para mandar confeccionar en la Impresora A. B. C. Sociedad Anónima, 4.000 formularios y 4.000 sobres, para solicitar presupuestos con destino a la misma, por la suma total de $ 49.25 que se atenderá con el rubro "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01.

23—A la Contaduría General para incluir en la relación de cuentas pendientes a la clausura del Ejercicio 1942, la suma de $ 69.11 que la Jefatura de Policía de Maldonado, al cierre de dicho ejercicio, quedó adeudando por diversos conceptos.

24—A la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Walter Hugo, una máquina de escribir portátil, marca "Hermes Baby", destinada a la Jefatura de Policía de Lavalleja, por la suma de $ 130.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

25—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la partida de $ 76.00000 imputada a la cuenta "Tesoro Nacional-Patente especial a las Compañías de Seguros" por superior resolución de fecha 5 de Marzo de 1942, la suma de $ 370.26, que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la firma Paseggi y Cía., por adquisición de 3 cubiertas para los chassis marca Chevrolet al servicio de la misma.

26—A la Secretaría de este Ministerio, para incluir en la relación de gastos que remita a la Contaduría General para su liquidación con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 80.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a B. Giffoni por reparaciones efectuadas en 2 estufas de la misma.

27—A la Secretaría de este Ministerio, para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 111.32, que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la firma M. Assimakos, por limpieza de alfombras, camineros, toldos, etc., efectuada con motivo de realizarse en esta Secretaría de Estado, la transmisión del mando presidencial.

28—A la Contaduría General para incluir en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1942, la suma de $ 2.679.03, importe de las cuentas que la Jefatura de Policía de Paysandú quedó adeudando al cierre del mencionado ejercicio.

Licencias

Conceder las siguientes con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

29—Juan Cruz Curbelo, Subcomisario de Durazno, 55 días.

30—Avelino Sena, guardia civil de Maldonado, 30 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Esteban Colina.

30—Gabriel A. Silvera Roldán, guardia civil de Montevideo, 30 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Ruben Mernies.

31—Miguel Lotito, guardia civil de Rivera, 30 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Felizardo F. De Mello.

32—Valentín Carbaieda, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Fernando B. Coria.

33—José Chaparro, Sargento de Montevideo y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Anselmo Turías.

34—Gilberto López, guardia civil de Río Negro, 90 días de prórroga.

35—Omar Bastón, Subcomisario de Canelones, 90 días de prórroga.

36—Juan Ramón Pereyra, Escribiente de Canelones, 90 días de prórroga.

37—Briombeles Alvez de Acevedo, Subcomisario de Artigas, 90 días de prórroga.

38—Armental G. Gil, guardia civil de Florida, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo con Faustino Maciel.

39—Nicolás A. E. Yocco, Comisario de Lavalleja, 15 días de prórroga.

40—Eduardo Machado, guardia civil de Salto, 20 días de prórroga.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

41—Maurilio Da Silva, guardia civil de Salto.

42—Marcos Menéndez Vega, guardia civil de San José.

43—Orlando Olivera González, guardia civil de Paysandú.

44—Horacio Prieto, guardia civil de Tacuarembó.

Diversas resoluciones

45—Que la Contaduría General liquide a favor de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Limitada, la suma de $ 66.58, con cargo al rubro "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01, importe de suministro de agua a este Ministerio y dependencias, durante el mes de Febrero próximo pasado.

46—Librar orden de pago a favor de la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya Sociedad Anónima", por pesos 13.10, con cargo a "Locomoción y viáticos" del ítem 7.01, importe de encomiendas, conteniendo materiales telefónicos, despachadas por la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, durante el mes de Enero próximo pasado.

47—Aprobar lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Maldonado al trasladar provisoriamente al Subcomisario urbano de la 8.a sección (Aiguá) don Félix Ferreira a la 7.a sección (Garzón), mientras permanezca en uso de licencia el titular de la misma Comisario don Aní-

bal Núñez Amorín, concedida por resolución de este Ministerio, de fecha 20 de Enero de 1943.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 12 de Marzo de 1943.

1—Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para prorrogar por el mes de Febrero próximo pasado, su presupuesto de dietas, sueldos, gastos e inversiones.—(Carpeta 233|1942).

2—Decreto modificando el de 22 de Enero de 1936, reglamentario de la ley número 5032 de 21 de Julio de 1914 sobre prevención de accidentes del trabajo —(Carpeta1212|1933).

3—Desígnase delegado del sector obrero de la Comisión de Salarios para la Industria del Vestido de la mujer (Medida y confección), instituída por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de Abril de 1941, al señor Moisés Kozaresky.—(Carpeta 265|1941).

4 y 5—Autorízase la permuta de sus respectivos cargos solicitada por los funcionarios de la Dirección General de Correos señores Wilson Rodríguez y Gregorio Yañez (hijo), Valijero de la Sucursal Sauce a la Estación Ferrocarril (Departamento de Canelones) y Correísta entre Sauce y Canelón Chico, respectivamente. — (Carpeta 1662|1942).

6—No se hace lugar a la gestión de las firmas Pamer "Papelera Mercedes Sociedad Anónima" y "Fábrica Nacional de Papel Sociedad Anónima", tendiente a obtener que se eleven al 48 % los derechos de importación correspondientes a los papeles comprendidos en la posición 419 f) A-I de la tarifa de aduanas en vigor. — (Carpeta 2152|1940).

7—Autorízase a la firma Maclean y Stapledon Sociedad Anónima, para exportar diversos artículos. — (Carp. 80|943).

8—Autorízase a la firma Maclean y Stapledon Sociedad Anónima, para exportar 30 cilindros conteniendo gas carbónico C. 0. 2. — (Carpeta 80|1943).

9 y 10—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa, denominado "Fitzroy". — (Carpeta 30|1942).

11 y 12—Concédese a la firma Regusci y Voulminot exoneración del pago de los derechos de aduana para la importación de la maquinaria y los materiales que detallan en su solicitud número 1a — (Carpeta 75.1943).

13—Concédese a la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, exoneración del pago de los derechos de aduana para las maquinarias que detalla en su solicitud número 10. — (Carpeta 207|1943).

14—Concédese a la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay, exoneración del pago de los derechos de aduana para la maquinaria que detalla en su solicitud número 110. — (Carp. 140|943).

15—Concédese a la firma Martinetto y Compañía, exoneración del pago de los derechos de aduana para la importación de las maquinarias que detalla en su solicitud número 1. — (Carp. 151|1943).

16—Concédese a la firma Aldao, Mántaras y Castells, exoneración del pago de los derechos de aduana para las maquinarias y los materiales que detalla en su solicitud número 5. — (Carp. 28|1943).

17—Concédese a la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay, exoneración del pago de los derechos de aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 112. — (Carpeta 232|1943).

18—Concédese a la firma Paseggi y Compañía, exoneración del pago de los derechos de aduana para las maquinarias comprendidas en su solicitud número 1. —(Carpeta 199|1943).

19—Concédese a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, exoneración del pago de los derechos de aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 556. — (Carpeta 163|1943).

20—No se hace lugar a la gestión de los señores Andrés Rippel y Hernan Krimolowski, a efecto de obtener exoneración de derechos aduaneros para la importación del material que detalla en su solicitud número 1.—(Carpeta 165|943).

21—Concédese el registro de la marca "Vitamon" solicitado por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo.—(Carpeta 1438|1943).

22—Concédese el registro de la marca "V..." solicitado por el señor Justa Rivera Lema, de Montevideo. — (Carpeta 1222|1942).

23—Concédese el registro de la marca "Albor", solicitado por la firma Fabio Croci y Cía., de Montevideo. — (Carpeta 571|1942).

24—Concédese el registro de la marca "Esterlina", solicitado por la señora Luz y Vida Remember Gavagnin de Fernández, de Montevideo.—(Carpeta 2302|35).

25—Concédese el registro de la marca "Liviol", solicitado por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — (Carpeta 1009|1942).

26—Concédese el registro de la marca "Cat And Barrel Brand" solicitado por la Boor y Son Limited, de Londres (Inglaterra).—(Carpeta 528|42).

27—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, formulada por el señor Eduardo Lattanzio y Cía., de Montevideo, para: "Fabricación de calzados de señora, para paseo y entre casa, de tela, vulcanizados con aplicaciones y vistas de goma, con vira, rellenos, gambrillones y suelas de goma, con taco saliente de goma", denominado "Trotteur", con las siguientes alturas: 2 1|2, 4 1|2, 5 y 5 1|2 centímetros. — (Carpeta 569|1939).

28—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Gaby" formulada por la firma J. y A. Alonso, de Montevideo — (Carpeta 906|1938).

29—Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Luis Giorgi, del cargo de miembro de la Comisión instituída con el cometido de estudiar el régimen del horario continuo. — (Carp. 1690|42).

30—Decreto por el cual se agradecen a los señores doctor Amadeo Almada (hijo), ingeniero Luis Giorgi, ingeniero Alejandro Díaz Alvarez y don Enrique Rodríguez, los servicios prestados, en su carácter de delegados oficiales del Gobierno, los dos primeros, y los restantes como delegados patronal y obrero, respectivamente, para representar al Uruguay en la Conferencia Internacional del Trabajo inaugurada en la ciudad de Nueva York el 27 de Octubre de 1941.

31—Autorízase a la firma Trucco, Tronceso y Cía., para suministrar al crucero estadounidense "N.o 1" una partida de trapos viejos para uso de limpieza del mismo. — (Carpeta 80|1943).

32—Concédese a la firma Industria Lanera del Uruguay Sociedad Anónima, exoneración del pago de los derechos de aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 56. — (Carpeta 166|1943).

33—Desestímase la solicitud de registro de la marca constituída por cordones, verde, blanco y rojo, formulada por el señor Leonardo M. Ordoqui, de Montevideo. — (Carpeta 2801|1936).

34—Se dispone el envío, con mensaje, a la Cámara de Senadores solicitándole la venia constitucional respectiva, para exonerar de su cargo de Auxiliar 7.o de la Oficina de Correos de Maldonado al señor Regulo Marcos Martínez. — (Carpeta 680|1941).

35—Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole la venia necesaria para destituír de su cargo de Auxiliar 7.o de la Oficina de Correos de Maldonado, al señor Regulo Marcos Martínez. — (Carpeta 680.1941).

36—Decreto dejando sin efecto el de fecha 29 de Enero último, en la parte relacionada con la creación de una Comisión creada con el cometido de estudiar el régimen de horario continuo, y se constituye una nueva Comisión con el cometido antes citado.—(Carp. 1690|42).

37—Autorízase a la West India Oil Company S. A. U. para cargar de reembarco varias partidas de combustibles.—(Carpeta 290|1943).

38—Resolución dejando sin efecto los numerales 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o de la de fecha 26 de Febrero de 1943, en la que se dispone que el cargo de Auxiliar 1.o vacante en el Ministerio de Industrias y Trabajo, se llenará por concurso, y se designa para el referido cargo al señor Luis Bertolotti, Oficial de Sección de 3.a clase del mismo Ministerio.

39 y 40—Decreto prorrogando hasta el 30 de Abril del corriente año el régimen de horario establecido por los decretos de 11 de Diciembre de 1942 y 8 de Enero de 1943. — (Carpeta 1690|1942).

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Marzo 13 de 1943.

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabao, los expedientes caratulados: "Mejoras en tinteros", acta 5038 del señor Crencio Galicia, de Montevideo. — "Mejoras en cinturones salvavidas", acta 5072 del señor Armando Paolucci, de Buenos Aires (República Argentina).—"Un nuevo precinto inviolable", acta 4932 del señor Estanislao Neumann, de Montevideo. — "Un nuevo dispositivo de cepillo secador para la limpieza de pisos de madera o mosaicos, etc.", acta 4970 del señor Ernesto Martins de Souza, de Montevideo. — "Un dispositivo mecánico para frenos de automóviles, camiones, etc.", del señor Enrique F. Cerrutti, de Montevideo, acta 5233. — "Vidrieras rodantes para exposición", acta 5014 del señor Eduardo Pedro Berrutti, de Montevideo.—"Máquina pisonadora de carne extractora de aire e higienizadora de envases", acta 5031 de la Compañía Swift, de Montevideo. — "Mimf" de la ifrma Mergler y Menase, de Montevideo, acta 37.233. — "Nuevo aparato para la fabricación de productos elaborados total o parcialmente de goma", del señor Héctor Mazzeo, de Buenos Aires (República Argentina). Número 3221 — "Una máquina para descortezar y despulpar el coco paraguayo y frutas similares", acta 4511 de la Compañía Industrial de Electricidad Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina). — "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute", acta 855 de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas Sociedad Anónima, de Montevideo.

Pasan a la Cámara de Industrias los asuntos siguientes: "Nuevo tipo de filtro para gases de carbón, madera y similares, acta 5734 de Establecimientos Industriales "Febo" Fischbach, Enquin y Sidier, de Buenos Aires (República Argentina).

— "Un dispositivo para el expendio de líquidos en cantidades exactas predeterminadas y regulables, aplicable a cualquier envase, en general" del señor Gilberto de Lisa, de Montevideo, acta 5731. — "Construcciones de base para dispositivos", de la International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), acta 5732. — "Interruptor técnico para iniciar el encendido de dispositivos de descarga eléctrica", acta 5729 de la misma firma. — "Mejoras en toberas para gasógenos y similares", acta 5735 de Establecimientos Industriales "Febo", Fischbach, Enquin y Sidler, de Buenos Aires (República Argentina). — "Método y aparato perfeccionado para la fabricación de planchas o tablas para fines de construcción y aislamiento", acta 5728 de Nils Ryberg de Suecia. — "Nueva máquina de afeitar", acta 5075, de la firma Wick y Grundwald, de Montevideo. — "Nueva máquina trilladora de girasol", acta 5228 del señor Juan Viera, del Salto (República Oriental del Uruguay). — "Nuevo aparato de descarga para lavado de inodoros", acta 5687 de los señores Walter Pintos Ríos y Cía., de Montevideo. — "Mejoras en y referentes a armas de fuego", acta 4997 de la Aktiebolaget Snabb Av Ar 1938 de Suecia. — "Mejoras en y relacionadas con secadores de ropa u otros objetos", acta 5013 del señor George Arturo Dodds, de Buenos Aires (República Argentina).

Pasa al Ministerio de Salud Pública el expediente caratulado: "Fucol", acta 81 453 de la Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino, de Buenos Aires (República Argentina).

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, los expedientes denominados: "Aparato mejorado para tratar y guardar o tratar o guardar alimentos, número 3282. — "Dispositivo señalador para automóviles aplicable a la columna de dirección", de los señores Manuel Geilo y Abraham Bareda, de Buenos Aires (República Argentina), número 3351.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los expedientes caratulados: "Bellargotina", acta 37.917 de la razón social Lage y Cía., de Montevideo. — "Eplix", acta 39.408 de la Fábrica Uruguaya de Papeles Fotocalcos de Enrique Ferreira, de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias, los expedientes denominados: "Procedimiento y dispositivo para la separación de los gérmenes de semillas, en particular de maíz", acta 5134 de Oelwerke Noury y Van Der Lande G. m. b. H. de Alemania. — "Bloque para construcciones en seco", acta 5003, del arquitecto Mario Pelanti, de Italia.

Registro de marcas concedidas

"Sanpan", acta 39.351 del señor Enrique Neumark, de Montevideo. — "Vitotermo", acta 38.666 del señor Victorio Riva, de Montevideo. — "Fruliva", acta 38.649 de la firma Bauer, Rieppi y Cía., de Montevideo.—"Rigiflex", acta 38.673 de la firma Pizzorno, Castro y Cía., de Montevideo.—"Speed wagon", acta 38.594 de la firma Reo Motors Inc. de Estados Unidos de América. — "Casupá", acta 38.300 de la firma Amoroso y Pozzi Limitada, de Montevideo.

Renovación de marca concedida

"Cabaret", acta 39.334 de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo.

Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "Prin", acta 39.780 de la firma Priguetti Hnos., de Montevideo.

Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "Sika", acta 39.774 de la firma Trabucatti y Cía., de Montevideo.

Se tiene por abandonada la gestión iniciada por la Universal Oil Products Company de Estados Unidos de América, en el expediente de patente de invención "Transformación de aceites hidrocarburos", acta 5309.

Se tiene por abandonada la gestión iniciada por la Universal Products Oil Company de Estados Unidos de América, en el expediente "Converción catalítica de hidrocarburos", acta 5137.

Se detiene el trámite en el expediente de la firma Alcides Marques Pinto, denominado: "Neumático perfeccionado", acta 2207.

Se detiene el trámite en el expediente acta 2173 denominado: "Un producto industrial alimenticio que consiste en zumos naturales de naranja o de limón con sus pulpas naturales y acompañados de sus esencias", del señor Agustín Trigo Mezquita, de España.

Se detiene el trámite en el expediente acta 4851 "Un nuevo procedimiento aplicable a la impresión de tejidos y similares", del señor Ambrosio Frigeiro, de Buenos Aires (República Argentina).

Se detiene el trámite en el expediente acta 5166, denominado: "Filtro purificador de kerosene para Primus", del señor Carlos May (hijo), de Montevideo.

Se manda hacer efectivo el pago de la primera anualidad en los expedientes caratulados: "Nuevo dispositivo para el cierre inviolable de envases". de los señores Carrau y Cía., de Montevideo, acta 5037. — "Un nuevo tipo de válvula sanitaria accionada por botones", acta 5247 del señor Antonio R. D'Andrea, de Montevideo.

Vista por 15 días a la firma Reckitt y Colma Limited, en el expediente acta 38.496 denominado: "Atlantis".

Vista por 10 días a la firma Dominga García del Peral, en el expediente acta 39.936 denominado: "Ever lasting import".

Vista por 10 días a la misma firma en el expediente acta 39.935 denominado: "Plateol".

Se da vista por 20 días a las firmas siguientes: A la firma Waldemar y Carlos A. Formoso y Florduardo Pereyra, expediente acta 39.362 denominado: "Winston". — Al señor Richard Humberg, expediente acta 5299 denominado: "Dispositivo para vaciar envases en general que contienen líquidos". — Al señor Alfredo Jones Caissiols, en el expediente, acta 5047 denominado: "Procedimiento para enderezar varas metálicass". — Al señor Eusebio Curiel, acta 5033 denominado: "Mejoras en fabricación de envases de cartón". — Al señor Mario Rieppi en el expediente acta 5050 "Nuevo tipo de baldosa o azulejo". — Al señor Isaac Buchiner, expediente acta 5077 "Sillón plegadizo Buchener". — Al señor Lúcas Illescas, expediente acta 5149 "Nuevo sistema de calzado desmontable". — A los señores Guillermo Jasa y Hnos., expediente acta 5076 "Mejoras en calzados". — A los señores Yanokiel Wrobel y Samuel Grynwaser, expediente acta 5189 "Un nuevo método para anotar transitoriamente el número de prendas que se dan a lavar o limpiar". — Al señor Vicente Cataldo Amado, expediente acta 5174 "Calentador económico para baño de lluvia".

Se detiene el trámite en el expediente caratulado: "Aparato electrotécnico para la divulgación fija ambulante o domiciliaria" del señor Rafael Ferrera (hijo), de Montevideo, acta 2609.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 6 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 6 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Lunes 22 de Marzo de 1943 — Núm. 10948

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00

Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20

Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De $	20.001	"	50.000	"	50.00	"
" "	50.001	"	100.000	"	70.00	"
" "	100.001	"	200.000	"	100.00	"
" "	200.001	"	300.000	"	120.00	"
" "	300.001	"	400.000	"	135.00	"
" "	400.001	"	500.000	"	150.00	"
" "	500.001	"	1.000.000	"	175.00	"
" "	en adelante			"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir conserva de tomates, pulpa de tomates, pomidoro, dulce de membrillo, durazno en almíbar, peras en almíbar, higos en almíbar, mercelada de durazno, mermelada de tomates, mermelada de naranja, mermelada de frutillas, queso semioreado tipo parmesano, queso fresco tipo Colonia, tabaco amarellinho paquetes de 50 gramos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días habiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.17-2340-v.mz 27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir paño militar tipo "1920", bayeta, entretela ordinaria, forro de sarga marrón ordinario, satinet ordinario, cretona, paño para divisas, forro para mangas, botones corozo escudos de 20 y 15 mm., botones corozo para cartera, broches para cuello, hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de capotes y uniformes de paño para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.17-2335-v mz.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir cuchillos para tropa e hilo color yerba mate números 16 al 50, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.17-2334-v.mz.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir brin blanco, cinta de hilera, popelina negra, cheviot de lana azul, brin azul, trencilla de algodón blanca, loneta blanca número 8, cretona ordinaria, madrás, brin color kakí, brin brasilero, loneta blanca número 12, botones blancos de 18, 15 y 20 mm., botones corozo negros de 20 y de 15 mm., botones ancla dorados de 20 y de 15 mm., botones blancos para cartera, botones para tirador, hormillas blancas de 18 y de 15 mm., hormillas color yerba mate para cartera y para tirador, broches blancos para cuello, argollitas para botones, hebillas finas, broches negros para cuellos, camisetas sport, borceguíes negros para marina, borceguíes caoba para marina, con destino a Talleres, para confección vestuario Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intenden-

cia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1943.
(Cuenta corriente) Mz.17-2336-v.mz.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a cuartel, en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los recaudos que al precio de cuarenta pesos ($ 40.00), cada uno, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas en esta oficina el día 10 de Abril próximo a la hora 10, fecha y horas en que serán abiertas en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.13-2208-v.ab.1.o.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez por una máquina para llenar y cerrar ampollas.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 29 de Marzo a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.18-2368-v.mz.29.

SANIDAD MILITAR
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública por primera vez por 100.000 (cien mil) pomos para pasta dentífrica.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 24 de Marzo a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.13-2201-v.mz.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48112
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 17.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Marzo de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 12 de 1943. —
(Cuenta corriente) Mz 17-2324-v.mz 22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48111
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de diversos artículos de escritorio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Marzo de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 12 de 1943.
(Cuenta corriente) Mz.17-2325-v.mz.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 131
Obras de impermeabilización
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la realización de las obras de impermeabilización de la finca sita en la calle Rincón número 747 esquina Ciudadela, propiedad de esta Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria respectiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco el día 27 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.20-2446-v.mz.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 135
Obras de pintura
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para las obras de pintura a efectuarse en la finca propiedad del Instituto, sita en la calle Rincón número 747, esquina Ciudadela, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 25 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.18-2370-v.ma.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 127
Llámase a licitación para el suministro de pintura blanca en pasta y pintura gris preparada, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas y abiertas el 27 de Abril de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 13 de 1943 — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.16-2287-v.mz 26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
A LOS DUEÑOS, CONSIGNATARIOS O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO EN LA CARGA DEL VAPOR "TACOMA" QUE DESCARGADA DE DICHO VAPOR, QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADAS EN LOS DEPOSITOS PORTUARIOS
En virtud de lo resuelto por el Poder Ejecutivo (decreto Noviembre 12 de 1942), autorizando a esta Administración Nacional para que disponga, con intervención de las compañías aseguradoras, el remate público de las mercaderías desembarcadas del vapor "Tacoma" y que se hallaban a bordo cuando se llevó a cabo el hundimiento de dicha nave, en el mes de Agosto de 1942, y en cumplimiento de órdenes superiores recaídas en el expediente respectivo, hago saber que se va a proceder en beneficio de esa carga y, por ende, de sus dueños o interesados a cualquier título y preferentemente a las compañías aseguradoras, a su venta y remate público, y su producido, una vez deducidos los gastos del mismo y los que hayan originado las mercaderías, será depositado en cuenta bloqueada en el Banco de la República Oriental del Uruguay transcurrido que sea el término de noventa días, plazo máximo de emplazamiento fijado por nuestra ley procesal civil. Esta Administración Nacional procederá así previa la publicidad del caso, por intermedio de los martilleros públicos que se designen a rematar públicamente toda aquella mercadería cuyo dueño, consignatario o interesado a cualquier título no haya estado en condiciones de proceder a su retiro de los depósitos portuarios, previos los trámites legales pertinentes. El término de este emplazamiento será computado desde el día siguiente a la fecha de la primera publicación que se hará por el término de treinta días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 13 de 1943 — Oscar A. Domenech Gerente - Administrador Interino.
(Cuenta corriente) Feb 13-1334-v.mz.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1392 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:
Marzo 22: hora 15 y 15, ajos, boniatos y cebollas; hora 15 y 30, electricidad (segundo llamado). Marzo 25: hora 9, gasa hidrófila, Cif. Marzo 29: hora 13 y 30, papel estracilla y de manteca. Hora 13 y 45: reparaciones motobombas, motores e instalación eléctrica de los mismos (Asilo Luis Piñeyro del Campo); hora 14: recipientes de aluminio para agua caliente; hora 14 y 15: panel obra primera. Abril 26: hora 13 y 30 algodón hidrófilo, Cif; hora 13 y 45, gasa hidrófila, Cif.; hora 14, esparadrapo, Cif.; hora 14 y 15, material de curaciones, accesorios de farmacia y laboratorio, Cif.; hora 14 y 30, artículos de vidrio, Cif; hora 14 y 45, balanzas, Cif.; hora 15 y 15, tapones de corcho, Cif.; hora 15 y 30; filtros, Cif.; hora 15 y 45, aparatos para diatermia y accesorios, Cif.; hora 16, aceite yodado para Rayos X y bromuro de potasio, Cif. Mayo 3: hora 13 y 30 yoduro doble de bismuto y quinina, Cif.; hora 13 y 45, sillones odontológicos, Cif. — Montevideo, Marzo 15 de 1943.
(Cuenta corriente) Mz.19-2397-v.mz.23.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION N.o 1
Primer llamado
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de camisetas y frazadas el día y hora que se indica:

Licitación número 1. — Tejidos: el día 27 de Marzo a las 9 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1225, donde se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Marzo 17 de 1943.
(Cuenta corriente) Mz.20-2456-v.mz.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 40
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 9.200 metros cuadrados de madera de cedro.
Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo número 518.
Apertura de propuestas el 22 de Marzo corriente a las 9 y 30 horas en Ellauri número 306. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.12-2155-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los útiles de escritorio y varios que no reunieron el número reglamentario de propuestas en el primer llamado a licitación, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Marzo del corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.15-2251-v.mz 25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública por segunda vez para adjudicar las obras de construcción del edificio que servirá de asiento a la escuela número 80 de primer grado de Barrio Midland, del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos respectivos que los interesados podrán obtener en la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780.
Precio de la carpeta: $ 10.00.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Abril próximo a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.16-2288-v.ab.1.o.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitación pública número 4438
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública para contratar la limpieza de los lugares comunes del edificio del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas y sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 2 del próximo mes de Abril, a la hora 10 (si el horario de oficina hubiera sido modificado la apertura se efectuará a las 15 horas), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz 18-2369-v.mz.29.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitación pública número 4433
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública para proveer a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de fundas para todas las máquinas de escribir pertenecientes a dicho organismo.
El pliego de condiciones para esta licitación pública se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de las 8 a las 11 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 31 del corriente mes de Marzo a la hora 10 (si el horario de oficinas hubiera sido modificado, la apertura se efectuará a las 15 horas) en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.16-2280-v.mz.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los libros segundo y tercero de lectura que resultaron triunfantes en el último concurso realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría Soriano 1015.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la corporación — Luis Varela Acevedo Secretario General

(Cuenta corriente) Mz.4-1926-v.my.4.

FACULTAD DE AGRONOMIA
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición (segundo llamado) para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola

Las inscripciones en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 30 de Junio de 1943 donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso — Montevideo, Enero de 1943

(Cuenta corriente) Mz.3-1893-v.ab 8

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina de calcular, de acuerdo con las características que establecen las condiciones de los pliegos correspondientes, los que están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 23 de Marzo de 1943 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Mz.20-2445-v.mz.22

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Aves y huevos; B) Leche y derivados; C) Productos porcinos; D) Harinas de trigo; y E) Verduras y frutas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 22 de Marzo de 1943 a las horas 8, 8.15, 8.30, 8.45 y 9 respectivamente.

(Cuenta corriente) Mz 15-2249-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSO

La Dirección General de la Universidad del Trabajo del Uruguay llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Director de la Escuela Industrial de San José.

Maestro de Electrotecnia para Paysandú.

Maestro Calefaccionista para la Escuela Industrial de la Construcción.

Profesor de Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros para las Escuelas del Interior.

Jefe de Laboratorio de la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza.

Ingeniero Agrónomo Profesor de la Sección Agraria de Rocha.

Maestro de Enseñanza Primaria para Escuelas del interior.

Maestro de Carpintería para Escuelas del Interior.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos

Las solicitudes deben presentarse en dicha Sección hasta el día 3 de Abril de 1943 dentro de las horas de oficina, en la calle San Salvador 1674. — La Dirección General

(Cuenta corriente) Mz 12-2170-v.mz 29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE OBRA EN BOBINAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de obra en bobinas, de colores verde, rojo y blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Marzo corriente a la hora diez en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.13-2191-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Ultimo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de carbón de leña, el día y hora que se indican:

Licitación número 36. — Combustibles: día 23 de Marzo a la hora 9.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Marzo 11 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.15-2252-v mz.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1900
Máquinas de calcular y sumar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Abril a las 15 y 30 horas para la adquisición de una máquina de calcular, accionada a electricidad, de 9 columnas y una máquina de sumar, accionada a electricidad, de 10 columnas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2457-v.mz.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 1885
Venta de arena
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Marzo a las 10 horas para el retiro de arena del predio propiedad de esta Administración, sito en la represa del arroyo de Pando (Canelones), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2399-v.mz.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1899
Venta de plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Abril de 1943 a las 15 horas, para la venta por parte de esta Administración de 30 000 kilos de plomo usado, en lingotes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2398-v.mz.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1896
Cajas de unión para cables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Junio de 1943 a las 15 horas para proveerse de 23 cajas rectas de unión y 20 cajas terminales para cables, de 30.000 V., distribución trifásica, con masa aisladora y repuestos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.17-2326-v.mz.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 1870
Acondicionamiento de aire
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 15 de Abril de 1943 a las 15 horas la apertura de las ofertas de dos instalaciones de acondicionamiento de aire para las centrales telefónicas de Cordón y Centro. — Montevideo Marzo 12 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz 17-2327-v.mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ENRIQUE DEMICHERI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco número 3359 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de elemento de higiene, consistente en una lámina a la que se adhiere el jabón de uso para su conservación y mayor rendimiento, y de la que ha depositado dos copias al ferroprusiato en esta oficina, a los fines que puede corresponder. — Montevideo, Marzo 2 de 1943 Alberto Zum Felde Director

.8-v mz 22

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

"COTY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE PERFUMERIA" (Sucursal en el Uruguay), con domicilio en la calle San José 1216, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de frasco con espigas en altorelieve y tapa cilindrada y de los que ha depositado dos ejemplares de vidrio en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 2 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.12-2159-v.mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

"COTY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE PERFUMERIA" (Sucursal en el Uruguay), con domicilio en la calle San José número 1216, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco con figuras rectangulares en relieve y tapa cilíndrica, de los que se han depositado dos ejemplares de vidrio en esta oficina, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.12-2150-v mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

"COTY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE PERFUMERIA" (Sucursal en el Uruguay), con domicilio en la calle San José número 1216, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de envase (pote) con tapa de metal rectangular del que ha depositado dos ejemplares en vidrio y metal en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.12-2161-v.mz 22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40032

Montevideo, Febrero 24 de 1943 — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Bernardo Alejo Seba, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ROSITA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz 11-2084-v mz 22
$7.00 Mz 11-2110-v mz 22.

ACTA N.o 40063

Montevideo, Marzo 3 de 1943 — Con esta fecha los señores Jones y Compañía en representación de Gelatinas Argentinas S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"CRISTAGEL"

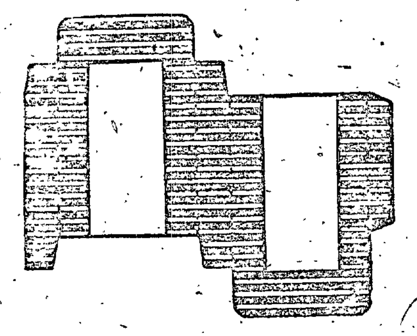
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.11-2111-v.mz.22.

ACTA N.o 40080

Montevideo, Marzo 10 de 1943 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8 20 Mz 18-2349-v.mz 29.

ACTA N.o 40081

Montevideo, Marzo 10 de 1943 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



DE FRENTE



BASE

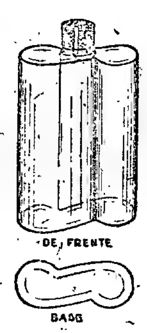
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8 20 Mz 18-2350-v.mz.29.

ACTA N.o 40082

Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



DE FRENTE

BASE

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8 20 Mz 18-2351-v mz 29.

ACTA N.o 40085

Montevideo, Marzo 12 de 1943 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Asunción J. Olivera Ricaldi, de la ciudad y Departamento de Paysandú (República Oriental del Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"OLI - RIC"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$7.00 Mz.17-2299-v.mz.27.

ACTA N.o 40072

Montevideo, Marzo 6 de 1943 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Inland Steel Company, una sociedad organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

LEDLOY

"LEDLOY"

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz 13-2178-v.mz.24.

ACTA N.o 40074

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Noli Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"EUREKA"

para distinguir artículos de la clase 10.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7 00 Mz.13-2190 (bis)-v.mz.24.

ACTA N.o 40064

Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado del señor Luis A. Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TOMBA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7 00. Mz.16-2267-v.mz.26.

ACTA N.o 40055

Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Con esta fecha el señor Félix De la María, por Biraben y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ACRIFOIL"

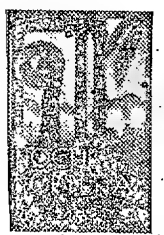
para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto dentario).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz 15-2212-v.mz.25.

ACTA N.o 40034

Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Mz.11-2083-v.mz 22.

ACTA N.o 40075

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pullman Chemical Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Camdem, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Pullman

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a, 11.a y 24.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.19-2384-v.mz.30.

ACTA N.o 40073

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FENARSINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.13-2179-v.mz.24.

ACTA N.o 40070

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PENICILINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.13-2180-v.mz.24.

ACTA N.o 40071

Montevideo, Marzo 6 de 1943 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"WINTROCILINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.13-2181-v.mz 24.

ACTA N.o 40086

Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Octavio C. Assuncao, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



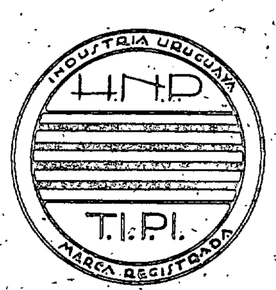
para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.17-2300-v.mz.27.

ACTA N.o 40089

Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Con esta fecha el doctor Horacio Peirano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Mz.18-2363-v.mz.29.

ACTA N.o 40083

Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Con esta fecha la firma Compañía West End Ltda. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"WEST POINT"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.18-2346-v.mz.29.

ACTA N.o 40065

Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Genaro Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"DEPAYNE"
para distinguir artículos de la clase 4 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.11-2092-v.mz.22.

ACTA N.o 40066

Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Genaro Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"NENUFAR BLEU"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.11-2093-v.mz.22.

ACTA N.o 40062

Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Angel Humberto Tundisi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"TAURINO"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

ACTA N.o 40077

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Halda Aktiebolag, con domicilio en Svangsta (Suecia), han solicitado el registro de la marca



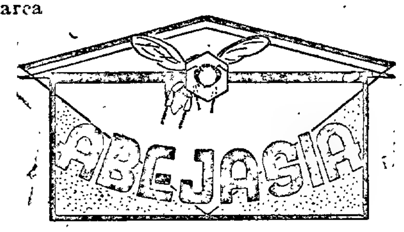
para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.19-2285-v.mz.30.

ACTA N.o 40093

Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Aceitera del Uruguay, Sociedad Anónima, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"AMBASADOR"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.20-2438-v.mz.31.

ACTA N.o 40092

Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Con esta fecha el señor José María Perelló, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3.a, 9.a, 10.a y 14.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.20-2426-v.mz.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5759

Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Secundino Rey, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Impresor fonoeléctrico rotativo a presión controlada por audio corrientes, para bandas de papel ó material doblegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.20-2439-v.mz.31.

ACTA N.o 5754

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mckesson y Robbins, Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Bridgeport, condado de Fairfield, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dentífricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.19-2386-v.mz.30.

ACTA N.o 5753

Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caldeo de fluidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.18-2354-v.mz.29.

ACTA N.o 5758

Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Con esta fecha el señor René Riviere, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la impermeabilización de cualquier clase de productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.18-2362-v.mz.29.

ACTA N.o 5756

Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Gilberto de Lisa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema extractor de líquidos en cantidades exactas, con contabilización del número de extracciones, adaptable a la expedición de dichos líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.17-2301-v.mz.27.

ACTA N.o 5755

Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Con esta fecha el señor Luis Atella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años ara "Mejoras en cocinas económicas y calentadores en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la resente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.17-2302-v.mz.27.

ACTA N.o 5752

Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Fernando Federico Schwartz, de Santiago de Chile (República de Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carburantes mezclas a base de alcohol hidratado y bencina y productos estabilizadores y homogenizadores de estos componentes y procedimiento de su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.11-2088-v.mz.22.

ACTA N.o 5748

Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Antonio Domingo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Registrador mecánico automático de sorteos de loterías, quinielas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.15-2238-v.mz.25.

ACTA N.o 856

Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Pablo Ferrés Terra, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Faricación de arcillas decolorantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. —Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.25-1688-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 284

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Marzo corriente a las 10 horas para la adquisición de un terreno en el Area de la Aguada, destinado al "Liceo Miranda", cuyas características pueden consultarse en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle Piedras 421, de las 8 a las 12 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.19-2400-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 283

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de suministro y colocación de cielorrasos antiacústicos en las salas de enfermos del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los nuevos recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.19-2401-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 282

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un edificio para sede de la Biblioteca Nacional y del Museo de Historia Natural, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 35.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Abril a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.19-2402-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 281

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones de la escuela rural número 23, de "Los Tapes" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Abril a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.18-2367-v.mz.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 280

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 9, de Juanicó (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.16-2283-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 277

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un pozo impermeable en la escuela de primer grado número 130, de los portones de Carrasco (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2192-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 279

Llámase a licitación pública, por primera vez para las obras de ampliación del comedor en el edificio de la escuela número 50 de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2246-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 278

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación en el edificio de la escuela rural número 24, de "Puntas de Sarandí" (Departamento de Flores) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2247-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación, reparación y conservación de la huerta escolar número 11 de Santa Lucía (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2193-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 450

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación a efectuarse en el puerto del Buceo.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Mz.20-2455-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 448

Llámase a licitación pública por tercera vez para la mudanza de la oficina, desde su actual local, calle Sarandí número 322 al nuevo local, calle 25 de Mayo 320.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 25 de Marzo corriente a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Mz.20-2441-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de maderas, postes y pickets, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente a las 9 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.20-2444-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera en la ruta número 30, tramo Gomensoro (Camino Salto - Bella Unión, kilómetros 22.225 a 38.179.76 y 37.897.12 - 38.099.16 (curva de empalme).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay, 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.10-2076-v.mz.30.

MUNICIPALIDADES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de nichos, columbarium y osario en el Cementerio del Paso del Molino.

Las propuestas se formularán de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego se realizará el día 24 de Marzo actual a la hora 10 en el local de la Dirección antes mencionada.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.19-2289-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA en su carácter de propietaria del sepulcro 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO LICITACION FORRAJES

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 10.000 kilogramos de mezcla, 800 kilogramos de afrecho y 700 kilogramos de maíz mensuales, para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad.

La provisión comprende un período de seis meses o sea, entre el 1.o de Abril entrante al 1.o de Setiembre, inclusive, y deberá realizarse en la forma y condiciones determinadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 22 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Marzo 5 de 1943. — M. A. Amaro Castro, Secretario General Interino.

(Cuenta corriente) Mz.12-2169-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

VENTURA BLANCO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 9 y 461 del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Teodoro Aquino y Sucesión Aquino, respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 26 de 1943. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario.

$12.00 Mz.4-1928-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO. — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código se hace saber que doña MARIA ELISA RODRIGUEZ DE SELVES se ha presentado solicitando permiso para clausurar la "Picada de los Negros" sobre el arroyo Don Estéban entre los pasos de "Segovia" y "Leopoldo".

El campo de doña María Elisa Rodríguez de Selves en que se encuentra dicha picada, está ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada, a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 23 de 1942. — José Sica Chouritto, Secretario.

$16.00 Feb.13-1280-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
CAMBIO DE UBICACION DE UN CAMINO EN LA 8.a SECCION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural se hace saber a los interesados que se presentó ante esta Intendencia don JUAN P. CARDOZO solicitando se clausure el camino que partiendo de la "Picada" de "Esteban Núñez" en el arroyo Caraguatá, 8.a sección de este Departamento va a empalmar con el camino departamental que cruza por "La Alborada" y se restituye el camino que, partiendo de la misma "Picada" de "Esteban Núñez" va a encontrar el citado camino que cruza por "La Alborada" atravesando los predios ocupados por Robustiano Gonzales, Daniel Honorato y Antonio Giordano e Isidro Munday Rivas, saliendo del camino departamental a la altura del predio que actualmente ocupa la escuela rural número 32.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la sustitución de caminos solicitada. — Rivera, Diciembre 29 de 1942. — Raúl S. Ferodi, Intendente Interventor. — José María Ruiz, Secretario.

$14.40 Feb.18-1467-v.mz.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por

escrito ante esta Oficina haciendo cono cer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por es pacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 20 de 1943

1.a Sección

ANTONIO GARCIA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 892, y ANA MUSSIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 892.

11.a Sección

ENRIQUE ESPIÑEYRA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Veracierto 2802, e IRMA LYDIA CAPRILE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2846

12.a Sección

FELIX DEVIASSE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gronardo 3450, y PALMIRA LOCADIA PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3157.

ANTONIO MADAMO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1776, y VICTORIA FIRPO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2389

JUAN RUBEN BANCHIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1912, y LIDIA OLGA CARBALLEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2558

VICENTE SAN MARCO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Junta E. Administrativa 1914, y LUCIA VERNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1016.

13.a Sección

JUAN MINHONDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 525, y MARIA EVANGELINA VILARO, 38 años, soltera, española, domiciliada Juan B. Viacava 1609.

17.a Sección

VARTIVAR CHEVILGUILIAN, 40 años, viudo, zapatero, armenio, domiciliado General Flores 4817, y ELISABET ELMASIAN, 29 años, viuda, armenia, domiciliada General Flores 4817

ROGELIO OMAR MACHADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4446, e IRIS DONATO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4446.

24.a Sección

OSCAR MARIANO MORESCHI, 27 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Santiago Gadea 3292 (bis), y CLARA MARIA CORREA INZUA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1447.

$2.00 Pip.-v.mz.23.

Montevideo, Marzo 19 de 1943

7.a Sección

ANTONIO JOSE MACRI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado 1683, y MARIA ANGELICA FLORA LAVAGNA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Lavalleja 1665.

JOSE ROBERTO FIGUEROA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1503, y CARMEN CABEZUDO ALGORTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1503.

8.a Sección

RAFAEL ANGEL CANEL CLUZET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2274, y AMANDA VALENZUELA IGLESIAS, 28 años soltera, oriental, domiciliada Arequita 2274.

10.a Sección

LUIS ROBERTO MARCHESE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2110, y NILDA NELLY ARISTEGUY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3973.

EDUARDO ARIAS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laborde 2474, y WALDA MUÑOZ LAPITZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Laborde 2474.

JOSE PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6226, e IRACI CASTRO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6226.

11.a Sección

BONIFACIO OMAR ALONZO, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4509, y MARIA ESTHER PELAEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3087.

14.a Sección

CELESTINO PIRIA PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2773, y MARGARITA GOLDARACENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2773

JOSE OSCAR REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1277, y DORA GILLESPIE 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1277.

PIERRE DERDEN, 19 años, soltero, marinero, belga, domiciliado Ricaurte 876, y MARIA ELISA TAPPIN 18 años, soltera oriental, domiciliada Ricaurte 876.

JUAN HAMBECK, 23 años, soltero, templador, rumano, domiciliado Santa Fe 1170 (apartamento 6), y MARIA APOLONIA TRZEBINSKA, 18 años soltera, polaca, domiciliada Santa Fe 1170.

AGUSTIN PEYRANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 914 y DEMETRIA RAMONA FERRARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 914.

15.a Sección

CARLOS ALEJANDRO WARREN, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1778, y MARIA DINA INVERNIZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1778.

16.a Sección

CIPION LANNE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 46 entre J. Castro y A. Zubillaga, e IDELIA MARIA SULE 30 años soltera, oriental, domiciliada Laureles 60 entre P. Giralt y José Castro.

JUAN IHTURRALDE, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Juan C. Molina 670, e IRONILDE JUSTA SALINAS MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 577.

23.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 1672 y MARIA JOSEFA ANTELO 32 años, soltera, española, domiciliada Joaquín Requena 1680

ESTEBAN ADOLFO SPERANZA, 22 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3193 y CELESTINA HADA RODRIGUEZ REYES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3193.

24.a Sección

PABLO JULIO SENATORE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2045, y BERTA ARACELI RUIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3789.

JULIO AICARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3485, y FRANCISCA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1590

$2.00 Pip.-v.mz.22.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Lasarga (Abraham) con BECKAR (GUILLERMO R.) Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 111 Lo. 9 Fo. 265) se cita, llama y emplaza a doña Carmen Nelly Beckar y a todos los que se consideren sucesores a título particular o universal de don Guillermo R. Beckar para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Juan José Martínez, Escribano.

(Costas) Feb.18-1472-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO BANCHERO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 770) se emplaza a Pedro Banchero, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 84.993 situado en la calle Garibaldi entre Guaviyú y Porongos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2248-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco, Domingo F. López y otros contra WALTER PASSOS y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Libro 7 Folio 200), se emplaza a Adán Puñales y Dermeval Suárez para que, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — C. Busch Buero Actuario.

(Costas) Mz.11-2121-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de 25 de Febrero último, ha sido declarado don FELICIANO MANZANARES VILA incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes habiéndosele designado curadora a doña Ramona Vila de Manzanares. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Mz.20-2453-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIVIA u OLIVA CATALINA MEZZETA o MEZZETTA DE SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 d 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Mz.18-2366-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL PODESTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Luisa Baldo, pues donde en ella figura el nombre de su señora madre como "Lucía Podestá" debe decir "Luisa Podestá", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Mz.17-2304-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.17-2321-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PALLARES DE REBOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.17-2305-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LOPEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.17-2306-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Cándido Conesaña contra OTON DIETRICH. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a don Otón Dietrich, el o los propietarios del Circo Liliput, sus apoderados o representantes

fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los menci nados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Mz.11-2095-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHRÖDER o SCHROEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz.10-2025-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Carlos Castro Ruiz contra ROSA VILLASECA MUJICA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Villaseca Mujica, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Feb.24-1667-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.15-2228-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEREGILDO o HERMENEGILDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.15-2229-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR FALCO o MASCARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.20-1578-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARBALLAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1403-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SZABADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.19-2417-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE JOSE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.19-2380-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS DE ETCHEMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.19-2377-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISRAEL PERELIS o JOSE o JOSEF PERELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$7.20 Mz.18-2375-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DWOVSKA DE KAUFMAN o DUROVKA DE KAUFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.18-2366-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE PEREZ o JUANA A. DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 Mz.18-2353-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BADINO DE CASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.75 Mz.17-2345-v.mz.27.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personas de don WILLY WEDEKIND para la junta que tendrá lugar el día 13 de Abril próximo a las 14 horas en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.13-2203-v.mz.24.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público que en el concurso de los señores GREGORIO SARSER e HIJOS ha sido designado Síndico don Alberto J. Sanz, domiciliado en esta Capital, calle Julio Herrera y Obes número 1413, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes de los concursados deben entregarlos al citado Síndico nombrado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Mz.13-2202-v.mz.24.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo se hace saber que la comerciante de esta plaza, doña ROSA VITAR DE ANTONIO, ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado señor don Carlos Alberto Casalía, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.10-2049-v.mz.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AVAGNINO o BERNARDO ENRIQUE AVAGNINO o BERNARDO JUAN ENRIQUE AVAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Mz.11-2087-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DO AMARAL ARAUJO o FRANCISCO AMARAL ARAUJO o FRANCISCO DO ARAUJO DO AMARAL o FRANCISCO ARAUJO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$4.50 Mz.12-2139-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO GORDILLO, CIRIACA DELEON o DE LEON DE GORDILLO y MARIO GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Mz.11-2077-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Carnelli y Compañía contra PEREZ y HERMANOS", se cita y emplaza a la Sociedad Pérez Hermanos, y sus componentes, don Visitación y don Florencio Pérez, o a sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.10-2050-v.ab.12

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GIL y SILVIA o SILVIA GENOVEVA SANTESTEBAN MUTUBERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Mz.10-2054-v.mz.20.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en autos "Oscar Fernando Elesgaray contra ELENA ENCARNACION CUTTELA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elena Encarnación Cuttela que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 22. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Visto para sentencia este juicio seguido por don Oscar Fernando Elesgaray contra su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, por conversión al divorcio. Resultando: Que don Oscar Fernando Elesgaray se presentó por ante este Juzgado con escrito de fecha 30 de Octubre de 1942, manifestando que, de acuerdo con la sentencia cuyo testimonio acompañaba, fué separado de cuerpos de su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, sentencia que dictó el Juez argentino, doctor Martín Abelenda el 4 de Abril de 1938, lo que significa que transcurrió con exceso el plazo de tres años, que prescribe el artículo 185 del Código Civil, por lo que solicitaba del Juzgado que se dignara decretar la conversión de la separación de cuerpos en divorcio absoluto, y que ignorando el domicilio actual de la demandada, solicitaba también que en oportunidad se la notificara por edictos. Que, como fundamento de su acción, acompaña testimonio de la

sentencia citada, testimonio que luce de fojas 1 a 3. Resultando: Que a indicación del señor Fiscal de lo Civil (fojas 7 vuelta) el peticionante, para justificar su domicilio en el país, produjo la información que luce de fojas 11 a 12. Oído el señor Fiscal de lo Civil, este Ministerio se produjo a fojas 13 vuelta, aconsejando que se decretara la conversión gestionada. Considerando: Que está probado en autos que los esposos están separados de cuerpos desde hace más de tres años, en virtud del pronunciamiento judicial de 4 de Noviembre de 1938. Lo demuestra la sentencia invocada en la demanda que, testimoniada en forma, luce de fojas 1 a 3, y en cuanto al domicilio es convincente la información de fojas 11 y 12. También lo entiende así el Ministerio Público en su vista de fojas 13 vuelta ya citada. Que procede, por tanto, de conformidad con el artículo 185 del Código Civil, decretar la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) el cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, en los autos caratulados "Elesgaray Oscar Fernando contra Cuttela de Elesgaray Elena Encarnación. Sobre divorcio" quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los nombrados esposos Oscar Fernando Elesgaray y Elena Encarnación Cuttela. Notifíquese esta resolución en la forma preceptuada, por el apartado segundo del citado artículo 185 del Código Civil y ejecutoria la háganse las comunicaciones dispuestas por el artículo 193 del Código citado, practíquense los desgloses y expídanse los testimonios que se soliciten y, fecho, archívese el expediente. — E. Alberto Mallo. — La proveyó y firmó, etc., etc.: Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$46.80 Feb.25-1681-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.20-2454-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ROMULO MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.19-2376-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO MIGUEL GODANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.19-2409-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANSECO DE NISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.16-2268-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DELGER DE AUBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.16-2185-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ALONSO (SALUSTIANO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Salustiano Alonso con Emilia Piñeyro, donde dice "Antonio María Alonso" debe decir "Salustiano Alonso". En la de matrimonio de Salustiano Alonso con Francisca Circeruelo, donde dice "Antonio María Alonso" debe decir "Salustiano Alonso". En la de nacimiento de Erley Alonso Piñeyro, donde dice "Antonio María Alonso" debe decir "Salustiano Alonso", y en la de defunción de Emilia Piñeyro de Alonso, donde dice "Antonio Alonso" debe decir "Salustiano Alonso". — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.75 Mz.16-2265-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBERINI DE MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz 12-2152-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TRIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.11-2082-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz 11-2080-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUIZ LAZBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.10-2075-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA TIXE CANEPA y de MARIA BAUTISTA TIXE CANEPA DE DOBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb 22-1618-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.23-1633-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "FAVETTO (PEDRO) y FODRINI DE FAVETTO (FERMINA). Sucesiones", se cita, llama y emplaza a Elena Favetto de Battaglia y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las citadas sucesiones a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellas dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Mz.3-1914-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don RAFAEL GERARDO TEMPESTA y de doña ROSA ELISA MELOGNO, estableciéndose que donde el compareciente aparece como Gerardo Rafael Tempesta debe decir Rafael Gerardo Tempesta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.19-2408-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCION COSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2410-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTIAGO PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2382-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ERRANDONEA DE ANTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2383-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CORRADOS o CORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2310-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o MAURO VICTOR PENNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2311-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CRISTOBAL o INOCENCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2314-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PEPE o PEPPE DE LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2312-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Arboleya Rey Luis contra los sucesores de FRANCISCO REY y de MARIA AZOPARDO. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 32), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Francisco Rey y a doña María Azopardo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 70,380, situado en la villa de la Unión, jurisdicción de este Depar-

tamento, cuya puerta de entrada, que da a la calle Joaquín tiene actualmente el número 3936 y tenía antiguamente el número 451, compuesto, según título, de seis metros veinte centímetros de frente al Norte, sobre la nombrada calle, entre las de General F. Laborde (antes Plata) y Lindoro Forteza, por veintinueve metros cinco centímetros de fondo y que, según plano de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, del agrimensor don Carlos R. Senaldi, inscripto con el número 8218 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie total de ciento setenta y un metros siete mil trescientos ochenta y tres centímetros, con el expresado frente y con veintinueve metros diez centímetros sobre una de las líneas del fondo. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.60 Mz.15-2213-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS UBALDO GAZZANEO o BLAS UBALDO GAZZANEO MAIORANA o BLAS GAZZANEO MAIORANA o B. GAZZANEO MAIORANA o B. GAZZANEO o BLAS GAZZANEO MAIORANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.17-2315-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO PEREIRA o PEREDA, LUISA GOMEZ ARNAR DE PEREIRA o PEREDA y de GUILLERMO PEREIRA o PEREYRA o PEREDA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.17-2318-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GINESTA DE ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2313-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RICARDO LUDOVICO DE COLLE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposa doña Rita Cernuschi. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.16-2275-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ADELA RODRIGUEZ COSTA DE PIETRACAPRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.16-2270-v.mz.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA CARRIQUE DE AMONDARAY o AMANDARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.15-2214-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o VENERANDA SOTOLANO o SUTILANA o SUTILAN o SUTILANA o SOTTOLANO o SOTOLANA o SUTILANA o SUTELAMA DE MAIO o MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.13-2187-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CHANS DE MORERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.15-2215-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZAMANILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-2156-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-2128-v.mz.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS JOSE ERNESTO DUCROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-2129-v.mz.23

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de AGOSTO OLAISOLA, donde el padre del inscripto aparece como "Floro Olaysola" debe decir "Floro Agapito Olaizola". B) En la partida de matrimonio de Agosto Olaisola y de Carlota Mercedes Fernández, donde los comparecientes aparecen, respectivamente, como "Agosto Artigas Olaizola" y "Mercedes Fernández" debe decir "Agosto Olaisola" y "Carlota Mercedes Fernández"; y C) En la partida de matrimonio de Floro Agapito Olaisola y de Rosa Piñeiros, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen, respectivamente, como "Floro Olaizola" y "Fermín Olaizola" debe decir "Floro Agapito Olaizola" y "Fermín Olaisola". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.00 Mz.11-2113-v.mz.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SILVEIRA DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-2130-v.mz.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JOSE GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-2131-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO MANUEL o MANUEL VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario

$3.75 Mz.12-2132-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.11-2094-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1943 — Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Mz.11-2078-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ZARRILLO o ZARILLO DE TURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.11-2079-v.mz.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de ANTONIO BAEBI y JOSEFA ILUSO, donde el compareciente aparece con el apellido de "Balbe" debe decir "Balbi"; B) En la partida de nacimiento de Rosa Balbi Iluso, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen con los apellidos de "Barbi" y "Luiso" debe decir, respectivamente, "Balbi" e "Iluso"; y C) En la partida de nacimiento de Luis José Antonio Balbi Iluso, donde el padre y la madre del inscripto aparecen con los apellidos de "Barboa" y "Delusi" debe decir, respectivamente, "Balbi" e "Iluso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.26 Mz.10-2037-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BIANCHI DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.20-2436-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRADOS BADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2388-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PICARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2389-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR JOSE SURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2390-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR VILA BIDONDO o SALVADOR VILA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$2.75 Mz.19-2391-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Marzo 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2392-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA o ELENA AMANDA BARDAS DE PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2393-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO MARCELO MAZZERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2394-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO ARCIERI o ALCIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Feb.13-1234-v.feb.24. Mz.18-v.mz.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado: HUGO ROLAND, domiciliado en Paysandú 1840, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la procuración y al efecto ofrezco el testimonio de Luis Alberto Sichero y José María Marone, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Roland". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.17-2307-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA CASELLA DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.16-2277-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO GUILLERMO LAVAGGI o LABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.15-2232-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENITO MOSQUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.12-2141-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno JOSE PEDRO IGOA, domiciliado en Uruguay 840, expone Solicitando título de procurador y llenando los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores José Altuna y Luis Alberto Comas, a quienes se preguntará acerca del concepto que tienen de mi honradez y costumbres morales. Recibida y aprobada la información y cumplidos los requisitos legales, sírvase el señor Juez mandarme expedir los testimonios respectivos. — José Pedro Igoa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.11-2100-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.12-2142-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARIA BABERINO o MAVERINO DE FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.12-2143-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GRANDINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

[illegible] Mz.12-2140-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DOROTEO MATTO y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Doroteo Matto con Juana León donde el nombre del contrayente dice Juan José debe decir Doroteo y donde el apellido de la contrayente dice de León debe decir León. De nacimiento de María Valentina Matto, en la que el apellido de la madre de la inscripta aparece como Deleón debe decir León. De nacimiento de Wáshington Onofre Matto, en la que el apellido de la compareciente y madre del inscripto aparece como Deleón debe decir León y donde el nombre del padre del inscripto dice Juan José debe decir Doroteo Y partidas de nacimiento de Juana Aurora, Irma Renée, Erlinda y Juan José Matto: aparecen como nombre de los padres el de Juan José Matto y Juana Deleón debe decir Doroteo Matto y Juana León, y donde el apellido del abuelo materno aparece Deleón debe decir León. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.5-1944-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Nieves Pérez Ortega contra FRANCISCO ROIG GASOL. Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Roig Gasol para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.20-1546-v.mz.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "MARCOS ANIBAL FERNANDEZ. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "2.113. — Montevideo, Marzo 2 de 1943 — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 8 de Mayo de 1940. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese este incidente a los autos principales por cuerda. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc, etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.20-2442-v.mz.31

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BINAGUI JUAN BAUTISTA. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 4 del mes de Febrero último se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Juan Bautista Binagui, y se nombró curador del mismo a doña Juana Casarino de Binagui, a la que se les discernió el cargo por resolución de 13 de Febrero próximo pasado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.20-2418-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE Ma. CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL LOPEZ o JOSE MARIA ENRIQUE CABEZAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.19-2403-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIANO NIEVES REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.18-2348-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTICARDI TOMAS DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Tomás Domingo Artocardi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su padre figura con el apellido de "Avticardi" y su abuelo paterno con el apellido de "Articardy" debe decir Articardi, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Mz 18-2355-v.ab.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "RAMON GARCIA MATOS. Quiebra" se hace público que se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados, y por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz 16-2278-v.mz.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente: "HILARIO PLAZ. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.16-2279-v mz.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PARODI RISTOLFI TERESA MAGDALENA Auxiliatoria de pobreza. Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada Teresa Magdalena Parodi Ristolfi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su

apellido materno figura como "Bisturfi" debe decir Bistolfi, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Mz.3-1877-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.11-2157-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROTEL PETRONILA". Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Petronila Rotel solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en la misma dice "Rottel" debe decir Rotel, que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.11-2089-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "NICOLAS GERMINO o GIERMIN o YERMINO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Maximiliano Martín, como apoderado de doña Luisa Petrocelli de Germino y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con Luisa Petrocelli: donde dice "Martina Petrone, Luisa Pedruchelli, Félix Pedruchelli y María Belamo" debe decir María Marta Petrone, Luisa Petrocelli, Félix Petrocelli y María Bellomo; B) De nacimiento de Justo: donde dice Nicolás Giermin, Luisa Pedrocheli, Silverio Giermin, Petrona Martino, Félix Pedrochelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; C) De nacimiento de Nicolás: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Petronni, Félix Petruchelli y María Belonni" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone y Félix Petrocelli y María Bellomo; D) De nacimiento de Francisco Silverio Sandalio: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Belloni" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; E) De nacimiento de María Marcelina: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Petronni, Félix Petruchelli y María Belomo" debe decir "Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; F) De nacimiento de Servando: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Pettroni, Félix Petruchelli y María Belommo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; G) De nacimiento de Félix Gil: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Petroni, Félix Petruchelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; H) De nacimiento de Luisa Martina: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Petroni, Félix Petruchelli y María Velomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; I) De nacimiento de Nemesio: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petrucelli, Silverio Yermino, Martina Petrona, Félix Petruccelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; J) De nacimiento de Juan Francisco: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruccelli, Silverio Yermino, Martina Petroni, Félix Petrucelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; K) De nacimiento de Lorenzo Fermín: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petroccelli, Silverio Yermino, Martina Petroni, Félix Petrocelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; L) De nacimiento de Leonor Felicita: donde dice "Luisa Petroccelli, Martina Petroni, Félix Petroccelli y María Belomo" debe decir Luis Petroni, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; Ll) Y de nacimiento de Pedro Arturo: donde dice "Martina Petronio" debe decir María Marta Petrone, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$31.50 Mz.3-1869-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz cita y emplaza a los sucesores e interesados de doña MARIA CARMEN VACAREZZA DE BARENS, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "La Caja Obrera contra María Carmen Vacarezza de Bareñs. Ejecución de hipoteca" (Lo. 25, Fo. 322), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$7.20 Mz.6-1966-v.ab.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREYRA FRUCTUOSO. Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Fructuoso Pereyra solicitando se expida segunda copia de la siguiente escritura: De una fracción de terreno situada en "La Cruz" 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 7110, designada con el número 4 de la fracción, letra "D" en el plano de subdivisión que en Octubre de 1919 levantó el agrimensor Gerónimo de Sierra, compuesta de una superficie de 54 hectáreas, 4511 metros, 78 decímetros 5714 milímetros, lindando: al Norte, con los lotes 1 y 5; al Sur, con Isabelino Trías; al Este, con el lote 5, y al Oeste, con los lotes 1 y 3, debiendo esta fracción dar salida a los lotes 1 y 3. Dicho bien perteneció a don Cándido Trías, por compra que hizo a doña Felipa M ndutí, en escritura autorizada por el escribano don Zoilo de Simone, en la villa de San Ramón, el 6 de Octubre de 1920, y don Cándido Trías la vendió a don Fructuoso Pereyra el 6 de Mayo de 1931, ante el escribano Luis H. Barbeito Y a sus efectos se hace esta publicación, emplazándose a cualquiera persona que pudiera considerarse con interés o derecho en este asunto y crea deber oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se intentará inclusive la conciliación (Código de P. Civil, arts. 307, 302, 282 y concordantes). Se hace constar que, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento, se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.80 Feb.25-1689-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA DE LOPEZ o GENOVEVA GARCIA CASTAÑO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.17-2343-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHERRUT DE BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.17-2344-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEZZADRA VARELA o JOSE MEZZADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$3.75 Mz.17-2320-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.13-2182-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Feb.26-1752-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ELIAS ESPINEL. Sucesión" (Lo. 27. Fo. 177), se cita y emplaza a Corina Martínez de Espinel, por el término de noventa días, a deducir los derechos que puedan corresponderle, bajo apercibimiento de que si no comparece en estos autos se le designará curador de bienes que la represente. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.3-1898-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictado en autos "JUANA MARIA TAPIE PIÑEYRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Natalio López Ramos, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus anexos, situado en la manzana número 16 (antes 91) de la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1881 y anteriormente con el número 65 y es el señalado con el número 18 en el plano del agrimensor Alberto D. Odizzio, de Mayo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Canelones con el número 85, en Julio 4 del mismo año, conteniendo una superficie de 563 metros 3928 centímetros, con 10 metros de frente al Este, a la avenida J. Batlle y Ordóñez: 46 metros 83 centímetros al Norte, con padrones números 64 y 67: 47 metros 70 centímetros al Sur, con el solar 17, y 18 metros 92 centímetros al Oeste, con los solares 1 y 2, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$19.20 Feb.25-1694-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Mz.15-2243-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ DE MOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Mz.15-2230-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ESPINOSA o SPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Mz.13-2197-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay contra PABLO FRANCISCO MARTINEZ DIAZ. Notificación" se hace saber a Pablo Francisco Martínez Díaz que dentro del plazo de 10 días deberá abonar en el Banco Popular del

Uruguay el importe de 13 cuotas de $ 4 00 cada una que adeuda como promitente comprador del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 140, frente a camino La Boyada, cuyo contrato fué inscripto en el Registro respectivo con el número 1003 folio 242, libro 26. Se le previene además, que vencidos los 10 días, de acuerdo con los artículos 22 y 40 de la ley 8733 se ordenará al Registro la cancelación del contrato. — Montevideo. Marzo 4 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$8.25 Mz.11-2097-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a doña ELVIRA VILA DE PEREIRA Y LEAL y a los causahabientes de don Fortunato Pereira y Leal para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Campomar y Soulas, S. A. contra Pereira y Leal Fortunato. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$10.80 Mz.18-2331-v.ab 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA PEPROTTI DE VILA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$3.75 Mz.12-2135-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRASSO DE GABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.19-2406-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MACCHIOLI DE OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 25 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.17-2298-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARRERO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen. — Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.17-2319-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LADISLAO, RAUL, ANDRES y MARIA ELENA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.16-2284-v.mz.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD FRANCA, JUAN PAPARANBORDA y RAMONA FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1943. — Hugo Alvez. Actuario.

$3.75 Mz.16-2273-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA MARIA RAMOS DE CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 25 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.11-2107-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PETTINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.16-2274-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA RAMOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 25 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.11-2108-v mz.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ Segunda copia de escritura" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínez solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez autorizada por el escribano Héctor J Astorga, el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873 ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros y ochenta y un decímetros, que se deslinda al Norte, Anacleta Martínez; al Este Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez en virtud de lo cual se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación — Canelones, Febrero 1.o de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.80 Feb.19-1520-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don LORETO BENTANCOUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 25 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.11-2109-v mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1943. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.

$3.75 Mz.17-2297-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones encargado de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 11 de 1943 — Ebelio Ubiría, Juez de Paz

$4.50 Mz.15-2241-v.mz.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA B DE APPRATTO AMELIA VICTORIA APPRATTO DE GONZALEZ, y RAMON MARIA AMELIA N SARA y JULIO APPRATTO Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno ubicado en la manzana número 72 de esta ciudad padrón número 373 que consta de 1 105 metros 77 decímetros deslindados así: 22 metros 63 centímetros de frente al Noroeste a la calle Chile antes Héctor Miranda; 22 metros 32 centímetros al Sureste, lindando con Rafael Luchinetti y Abelardo Urioste; 49 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Abel Besio y la misma longitud al Suroeste lindando con Petrona Zaballa, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 27 de 1943. — Juan Carlos Carámbula Actuario

$15 60 Mz 11-2081-v ab 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Marzo 4 de 1943 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$3 75 Mz.13-2198-v mz.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección encargado del Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA CILA NOBLIA DE CRUZ y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma a que comaprezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro de treinta días bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común a los efectos de lo dispuesto por el artículo 28 de la ley de Octubre 28 de 1926 — Melo Febrero 19 de 1943 — Salvato García Juez de Paz

$6 00 Mz 11-2099-v mz.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BIRKHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia Marzo 11 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3 50 Mz 19-2413-v.mz 30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BIANCHI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia, Marzo 12 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.18-2373-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ DE BONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia, Febrero 25 de 1943 — Juan C Altieri, Actuario.

$3.75 Mz 16-2292-v.mz.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERMAN SIRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 4 de 1943 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3 75 Mz 15-2261-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHA DE GIBBON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia, Marzo 4 de 1943 — Juan C Altieri. Actuario.

$3 75 Mz 15-2262-v mz.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BARROTTI DE ASSANDRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia Marzo 6 de 1943 — Juan C Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.13-2204-v.mz.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RIPKE DE HELLBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 6 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.17-2341-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS A. o LUIS ADRIANO DUMESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 4 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.12-2164-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.12-2162-v.mz.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELISA MOYANO DE BONILLA solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de matrimonio de Bonilla Ramón y Mollano Elisa, en donde figura el apellido de la esposa como Mollano debe establecerse el de Moyaño por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 25 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$7.80 Mz.11-2123-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA BARAIBAR DE URDAMPILLETA, MANUEL URDAMPILLETA e ISABEL URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.11-2124-v.mz.22.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 15 de Abril de 1943 a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Febrero 25 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costas) Mz.4-1910-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSA CARBALLO DE ORGEIRA. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a doña ROSA CARBALLO DE ORGEIRA por el término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 4 de 1943. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.
$4.50 Mz.17-2303-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENIGNO LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Febrero 26 de 1943 — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$3.75 Mz.16-2276-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 23 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.6-1975-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LARA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Febrero 23 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$4.00 Mz.12-2134-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL NUÑEZ, PEDRO EDUARDO NUÑEZ y RUDESINDO FEDERICO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Mz.20-2448-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARINA ALVAREZ DE GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 4 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.20-2449-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SANTIAGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.20-2450-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA SILVA DE BALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 6 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz 20-2451-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FERMIN PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 3 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz 20-2452-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.19-2381-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL NUÑEZ, PEDRO EDUARDO NUÑEZ y RUDECINDO FEDERICO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Eebrero 27 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Mz.15-2258-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DELGADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 5 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz 15-2253-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION HILARIO o HILARIO EXALTACION LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1943. — Milton Galmés, Actuario
$3.75 Mz 15-2254-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GUICHON DE FORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.15-2255-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CHIRIBAO o ANTONIA CHIRIBAO DE CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 26 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.15-2256-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FAUSTA MERCADER DE LARROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 26 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.15-2257-v.mz.25.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del ex Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, de fechas 12 de Agosto y 10 de Setiembre de 1942 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace saber que han sido declarados en estado de incapacidad mental BAUTISTA y CECILIO MARRERO DECIA, habiéndoseles designado curador en la persona de Francisco Eulalio Bruni a quien se le discernió el cargo. — Florida, Febrero 13 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$5.50 Mz 15-2259-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAVIER FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1943. —José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz 11-2122-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Barbieri, Alberto Barbieri, Esteban Barbieri, Eugenio Barbieri, Juana Elvira Barbieri de Maza, Irene Barbieri de San Juán y María Luisa Barbieri solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento de la de matrimonio de sus padres CARLOS BARBIERI y MARIA VASSALLO y de la de defunción de su madre María Vassallo de Barbieri, por contener los siguientes errores: A) Matrimonio expresado: donde dice "Balberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; B) Defunción expresada: donde dice "Basallo" debe decor "Vassallo";

C) Nacimiento de Carlos Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Vassalo" debe decir "Vassallo"; D) Nacimiento de Alberto Barbieri, donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassalo" debe decir "Vassallo"; E) Nacimiento de Eugenio Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; F) Nacimiento de Juana Elvira Barbieri: donde dice "Vasallo" debe decir "Vassallo"; G) Nacimiento de Irene Barbieri: donde dice "Vasallo" debe decir "Vassallo"; H) Nacimiento de María Luisa Barbieri; donde dice "Basallo" debe decir "Vassallo". — Paysandú, Marzo 5 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

$12.75 Mz.18-2372-v.ab.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABRAM JANKIEL ABRAMCZYK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo David León Abramson, por contener los siguientes errores: A) Donde el nombre y apellido del padre aparecen como "Jacobo Abramson", debe decir "Abram Jankiel Abramczyk"; B) Donde el nombre y apellido del abuelo paterno aparecen como Chascel Abramson" debe decir "Chackiel Abramczyk"; C) Donde el nombre y apellido de la abuela paterna aparecen como "Aida Radzminski" debe decir "Doby Judes Radzminskich"; D) Donde el inscripto hijo del gestionante, aparece con el apellido de "Abramson" debe decir "Abramczyk" por ser los verdaderos. — Paysandú, Febrero 17 de 1943. — Juan Oboleguy Actuario.

$7.87 Mz.5-1945-v mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESARIO CIVELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 5 de 1943. — Héctor López Fernández Actuario.

$3.75 Mz.18-2374-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro en autos "JAIME ETCHEVERRY Prescripción, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de propietarios a la fracción de terreno, padrón número 190, a nombre de Suc. Antonio Hospital situada en calle Brasil número 3322 de esta ciudad, entre calles Rivera y Zorrilla de San Martín, compuesta de un área de 483 metros, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1943 — Pastor A Bayley, Juez de Paz.

$10 80 Feb 19-1632-v mz 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.13-2795-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LEOCADIO ONGAY GALZAGORRY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Febrero 25 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.11-2126-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión CONCEPCION FERNANDEZ. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) De defunción de Eleuteria Vallejo y Fernández porque la extinta figura con el solo apellido de "Fernández" debiendo decir "Vallejo Fernández" que es lo que corresponde; B) De defunción de Policarpia Fernández, porque la extinta aparece con el nombre de "Policarpa" y, además, se expresa "que la finada era hija legítima de Lucas Fernández" y "de Eleuteria Fernández", debiendo decir, respectivamente, "Policarpia" y "que la finada era hija natural no reconocida de Lucas Fernández" e "hija natural reconocida de Eleuteria Vallejo y Fernández" por ser lo real y verdadero; C) De defunción de Rufina Fernández, porque la extinta figura en la misma como "hija natural de Eleuteria Fernández" y "de padre desconocido", debiendo decir "que era hija natural reconocida de Eleuteria Vallejo y Fernández" e "hija natural no reconocida de Lucas Fernández", por ser lo que corresponde; y D) De defunción de Saturnino Fernández, porque en la misma se hace aparecer a éste con el nombre de "Saturno", y, además, se expresa "que era hijo legítimo de don Lucas Fernández" y "de doña Eleuteria Fernández", debiendo decir, respectivamente, "Saturnino" y "que era hijo natural no reconocido de don Lucas Fernández" e "hijo natural reconocido de doña Eleuteria Vallejo y Fernández", por ser igualmente lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 11 de 1943. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$15.75 Mz.20-2419-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORETO TECHERA DE GOMEZ o LORETA TECHERA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1943. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.75 Mz 12-2153-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "AGEL BRUNO y ANGEL ROBUSTIANO BRUNO Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) De matrimonio de Angel Bruno y Laura Engracia Machado, en la que figura el esposo por tres veces con el apellido de "Brun" debiendo decir: "Bruno" y en la que también aparece el padre de éste con el apellido de "Brun" debiendo decir: "Bruno" y B) De nacimiento de Angel Robustiano Bruno, en la que el inscripto, su padre, por dos veces, y su abuelo figuran con el apellido de "Brun" debiendo decir "Bruno" que es lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación — Rocha, Febrero 19 de 1943 — Próspero M Rubert Escribano

$9.75 Mz.3-1871-v.mz.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MONCHIETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Febrero 24 de 1943. — Vitalino S Motta, Actuario.

$3.75 Mz 17-2338-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RITA PEREZ DE QUINTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Febrero 24 de 1943. — Vitalino S. Motta Actuario.

$3.75 Mz.12-2145-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA CANDELARIA SOUBIES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 6 de 1943 — Atilio D'Angelo, Actuario

$3.75 Mz.20-2431-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBERATA SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 25 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.17-2339-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES TORIBIO DE ARMAS, GENOVEVA DE ARMAS, EUSEBIO DE ARMAS y BARTOLOME TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demá intereados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz 20-2428-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUENAGA o GUENAGA DE SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3 75 Mz.15-2240-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1943. — Humberto Pou Actuario.

$4 00 Feb.27-1166-v.ab 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz (Interino) de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1943 — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz (Interino).

$4.50 Mz.20-2437-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MERLO o LUIS FRANCISCO MERLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Marzo 12 de 1943. — J. R. Lasa, Juez de Paz

$4.00 Mz.20-2427-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en el expediente "ALEJANDRO VIGGIANO. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de Arroyo Grande, 13.a sección judicial de este Departamento, don Alejandro Viggiano previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el término de cincuenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico don Angel Rodríguez los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 10 de 1943. — Horacio Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.20-2443-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO RAMON LUSARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 6 de 1943. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$3.75 Mz 17-2331-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano,

se hace saber la apertura de la sucesión tura de la sucesión de don FLORENTINO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 11 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Mz.17-2332-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUSTINO MARCOS CABALLERO y doña ELVIRA NATALIA BARGAS DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Mz.15-2260-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SEVERIANA o EUGENIA CEFERINA ARRUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Mz.20-2433-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA VERRI DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Mz.13-2188-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VENER y ANGELA VENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

Mz.12-2163-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO o DOMINGO FERNANDO LOITEY, LUISA JAUREGUI DE LOITEY y de MODESTA LOITEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir los derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 11 de 1943. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$3.75 Mz.17-2309-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Mz.11-2125-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por auto ejecutoriado con fecha 22 de Setiembre de 1942, en los autos caratulados "HERMAN BLONES. Quiebra. Incidente sobre cesación de época de pago", ha sido determinada la fecha del 23 de Octubre de 1940 como época de la efectiva cesación de pagos del fallido. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1943. — Hugo D. Govenola, Actuario.

(Costas) Mz.16-2294-v.mz.26.

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por auto ejecutoriado con fecha 27 de Noviembre del año 1942, en los autos caratulados "EGUREN HERMANOS. Quiebra. Incidente sobre época de cesación de pagos", ha sido determinada la fecha del 16 de Noviembre de 1940 como época de la efectiva cesación de pagos del fallido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1943. — Hugo D. Govenola, Actuario.

(Costas) Mz.16-2295-v.mz.26.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "MONTENEGRO (ISABEL o ROBUSTIANA) y FERNANDEZ o FERNANDEZ CAÑETE (FELIX. Sucesiones" (Lo. 41, Fo. 46), se hace saber al público que el día cinco de Abril próximo a las 17 horas se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo practicado por la Dirección General de Avalúos y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número ochenta y dos mil doscientos veinticinco, ubicado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Carlos Molador y Otero, de Diciembre de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos trece metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste a calle Gerentes (hoy Consulado); igual medida en la línea del fondo, al Suroeste, con terrenos de la quinta de Wilson, en su mayor parte, calle proyectada, denominada Municipio; cincuenta y un metros treinta centímetros al Sureste, con el solar "C", de Domingo Tassano, y cincuenta y un metros cincuenta centímetros al Noreste, con el solar "A", de Carlos Buraglio. Dicho inmueble fué avaluado por la Dirección General de Avalúos en seis mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$37.50 Mz.19-2412-v.ab.5.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

El miércoles 24 de Marzo, a las 16 horas, remataremos en nuestro salón, 25 de Mayo 582, por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección, en autos "Banco de Montevideo con MARIA TRILLINI. Intimación", un lote de roperos, camas de hierro, sillas, etc. Exposición: el martes de 9 a 12 y 15 a 19. Comisión: 6 olo. Seña: 25 olo.

$4.50 Mz.15-2183-v.mz.24.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Buena fracción de campo en Florida, de 24 hectáreas, 8.114 metros 88 decímetros cuadrados. Remataré el día 12 de Abril, al mejor postor, según el siguiente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay contra BRAULIA LALINDE DE PIÑERA, ANGELA PIÑERA DE INSUA VAZQUEZ, JUAN INSUA VAZQUEZ y BRAULIO L. PIÑERA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo, a las 11 a. m. o a las 15 horas, según el horario judicial, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contenga, situada en la manzana número 15 de la Sección Santa Lucía de las Chacras de Florida (Departamento de Florida), compuesta de 24 hectáreas, 8.114 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, con la sucesión Manuel Piñera; al Sud, calle pública que lo separa de Fernando Urruti; al Este, calle por medio, con Eusebio Varela, y, al Oeste, con la vía del ferrocarril, que la separa del camino a Durazno y con propiedad de Fortunato Gurguitano. Este bien forma parte del empadronado en mayor área con el número 4666. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el bien a venderse, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$52.50 Mz.18-2356-v.ab.12.

CARLOS COMESAÑA

JUDICIAL

Lindo solar en Piedras Blancas: camino Abrevadero casi esquina Curupú. Base: $ 151.93. Rematará el 31 de Marzo en curso, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 716, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANGEL ARRIAGA. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 479), se hace saber al público que el día 31 de Marzo del año en curso, a las 11 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 151.93, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 89.431, y compuesta de una superficie de 455 metros cuadrados 80 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 60 de frente al Norte, sobre el camino Abrevadero número 1, distante su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 37 metros 10 de la esquina formada con la calle Curupú; 10 metros 60 al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 89.438, de Juan A. Marchese; 43 metros al Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 89.430, y 43 metros al Este, con el bien empadronado con el número 89.432, de M. S. Sosa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador; B) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$33.60 Mz.16-2317-v.mz.31.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno Autos: MANUEL TRABADELO. (Quiebra). JUAN BLANCO sucesión. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno autos: PALOMEQUE RADA CARMEN, sucesión. Juzgado de Paz de la primera sección, autos: ELOY DE LEON contra LINO TEJEIRO, del Juzgado de Paz de la 23.a sección: autos Jacques S. Miller contra ELBIO E. RODRIGUEZ, cobro de pesos. El jueves 25 de Marzo a las 14 y 30 en el local calle Pablo de María número 1585. Las existencias de una panadería, jardineras, caballos, muebles, etc. Informes: Misiones 1523. U. T. E. 81420. Exhibición días 23 y 24.

$8.10 Mz.16-2296-v.mz.25.

CARLOS COMESAÑA

JUDICIAL

Lindo solar en Piedras Blancas: camino Abrevadero casi esquina Curupú. Base: $ 151.93. Rematará el 31 de Marzo en curso, en las puertas del Juzgado 25 de Mayo 716, de acuerdo con el siguiente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANGEL ARRIAGA. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 479), se hace saber al público que el día 31 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 151.93, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 89.430 y compuesta de una superficie de 455 metros cuadrados 80 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 60 de frente al Norte, sobre el camino Abrevadero número 1, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 47 metros 70 de la esquina formada por la calle Curupú; 10 metros 60 al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 89.438, de Juan A. Marchese; 43 metros al Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el

número 107.656, de Juan Rodríguez, y 43 metros al Este, lindando con el solar empadronado con el número 89431. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador; B) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y C) Los derechos que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$33.60 Mz.16-2316-v.mz.31.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra la Sociedad Anónima ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA SAN IGNACIO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por Peñarol, 9.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1942, de una extensión superficial de 52 hectáreas 4667 metros, divididos en dos fracciones irregulares, midiendo la primera, que está empadronada con el número 44689 y es de forma triangular una superficie de 9418 metros, encerrados así: 257 metros 20 centímetros al Oeste, con calle Villemur: 114 metros 60 en la línea del Sur, sobre camino vecinal, y al Noreste, en 210 metros 40, linda con la vía del F. C. C. del U., que la separa de la fracción que en seguida se describe. Y la segunda fracción, que está empadronada con el número 44692, deslindada con 466 metros 40 centímetros al S. O., lindero con la vía del F. C. C. del U., que la divide de terrenos de la sucesión Martínez y de la fracción antes descripta, y, desde esta línea hacia el Norte, 143 metros 40 al Oeste, lindero con Pedro Villemur; 865 metros 70 al Norte, con Juan Murphy, calle por medio llamada Tupá, al final de cuya línea hace un martillo en disminución hacia el Sur, de 170 metros 80 de ancho por 310 metros 10 de largo, divisorio al Norte, con Martín Erro, limitando con el camino Peirano; 365 metros 40 de frente al Este y 1139 metros 30 al Sur, con el camino vecinal llamado Carlos A. López, con la sucesión Díaz. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escritura de compromiso y de venta, certificados y honorarios de las mismas serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de pavimento. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras, 318.

$49.50 Mz.13-2133-v.mz.30.

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictada en los autos caratulados Coates Hermanos contra COSTAS y BADIOLA. Ejecución prendaria". Remataré al mejor postor el día viernes 26 de Marzo de 1943 a las 16 horas en el local Brandzen número 2272. Una conservadora-batidora modelo "23" completa marca "Frigidaire". Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. Informes en Río Branco número 1082. U. T. E. 85.175.

$4.50 Mz.13-2190-v.mz.24.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha tres de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRADE (ELISEO). Cobro ejecutivo de pesos" (Exp. 799. Lo. 9. Fo. 463), se hace saber al público que el día veinticuatro de Marzo de 1943, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 700.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 71.457, situado sobre la línea Norte de la calle Eguren entre General Flores y el cierre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.

$24.00 Mz.5-1969-v mz.24.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO ZAMBONES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 53); se hace saber al público que el día 6 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 2.946.66, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 75.609 y compuesta de una superficie aproximada de 680 metros cuadrados, que se deslinda así: 22 metros 89 al Suroeste, sobre la calle José Pedro Ramírez; 31 metros 46 al Noroeste, sobre la calle José M. Guerra; 31 metros 40 al Sudoeste, lindando con el bien empadronado con el número 75.610, lindando, por el Noroeste, con el inmueble empadronado con el número 96.596. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El saldo impago de la cuenta de acera número 1.613, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$36.00 Mz.13-2174-v.mz 30.

JOSE LUIS GARAVAGNO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANGEL OYUELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 550), se hace saber al público que el día 1.o de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 266.66, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 62.241 y compuesta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros al Noreste, sobre la calle Spencer; 10 metros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 62.254; 40 metros al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el número 62.240, y 40 metros al Sureste, lindando con el inmueble empadronado con el número 62.242. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador; B) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$36.00 Mz.15-2245-v.mz.31.

FEDERICO OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de MARIA IRENE o IRENE BIDONDO DE CAZENAVE", se hace saber al público que en el día 10 de Abril próximo y a la hora 16, se procederá por el martillero señor Federico Ocampo, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los dos tercios del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Terreno y mejoras que contiene, ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.873 y compuesto de una superficie de 116 metros 30 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 55 centímetros al N. E. y sobre la avenida Larrañaga, lindando: al N. O., con Teresa S. de Gallino; al S. E., con Vicente Pérez, y al S. O., con Julio Sáez. Aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: $ 4.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de comisión de remate, escrituración y monto de la deuda hipotecaria serán de cuenta del comprador; 3.o Que dicho bien se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca urbana número 452 serie "27", siendo el saldo de la misma al 15 de Diciembre próximo pasado, de $ 2.242.21, donde están depositados los títulos y se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.50 Mz.19-2371-v.ab.5.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Ramón González contra MANUEL GESTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número 17 de la fracción letra "A" en plano que el agrimensor Pío H. Braen trazó en Marzo de 1914, señalado con la letra M en el plano que en Enero de 1930 trazó el agrimensor Raúl B. Conde, compuesto, según el mismo, de una superficie de 223 metros 47 decímetros y linda: 24 metros 69 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle oficial (hoy Trento) número 3107; 9 metros al Sureste, de frente a la calle Arrieta, por ser esquina; 24 metros 97 centímetros al Suroeste, con solar 16, del primitivo fraccionamiento, y 9 metros al Noroeste, lindando con fracción letra N del plano del agrimensor Raúl B. Conde. Padrón 140.601. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escritura de venta, certificados, etc., etc., así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; 3.o Que el bien se vende con el pavimento y cordón sobre la calle Arrieta, pagado, y cualquier otra mejora que exista será de cargo del comprador, si se adeudare; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por informes: calle Treinta y Tres, 1363. — Teléfono 8 - 18 - 59.

$40.50 Mz.13-2209-v.mz 30.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra JUANA ANTONIA SPINELLI DE DIAZ, JOSE MARIA DIAZ y ROSA SPINELLI. Ejecución de hipoteca", el día 24 del mes de Marzo próximo, a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público, al mejor postor y sin base, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 16684, situado en inmediaciones de la Aguada, 19.a sección

judicial de este Departamento, señalado dicho solar con el número 9 en el plano respectivo, manzana 516; se compone de ciento cuarenta y cinco metros ochocientos sesenta y ocho milímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud a la calle San Fructuoso; señalada su puerta con el número 1857; 11 metros 398 milímetros al Oeste, linda con Sixto R. Viña; 9 metros 92 centímetros al Norte, confina con el solar número 8 y 11 metros 398 milímetros al Este, linda con el solar número 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras en general, certificados, derecho universitario y de venta, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$40.80 Mz.3-1870-v.mz.-4.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "VOLLONO (CATALINA) Sucesión" (L.o 39 F.o 574), se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en "La Aguada", 8.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número "uno" en plano del agrimensor C. Enciso, de treinta y uno de Agosto de mil novecientos uno, compuesto de un área de ciento cincuenta y cuatro metros [illegible] mil novecientos treinta y ocho diezmilímetros, que se deslindan así: diez metros siete mil trescientos setenta y cinco diezmilímetros de frente a calle Clarín por catorce metros treinta y ocho mil ochocientos veinticinco cienmilímetros de fondo al Este con parte del solar "tres" de Marcelino Cazola; al Norte, con el solar "dos", y al Sur, con José Torres. Dicho inmueble fué tasado en ocho mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella, en garantía de la misma; 2.o Que, los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 263 serie "T") y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Triacón, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$36.00 Mz.8-1831-v.mz.22.

RAFAEL ANOLLES EGAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Trinidad Teresa con GREGORIO BARAÑANO. Daños y perjuicios" (L.o 30 F.o 581), se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado en la tasación practicada, que asciende a la suma de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos), lo que hace una base de $ 2.533.33, por el martillero designado en autos, don Rafael Anolles Egaña asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado el día 27 de Marzo próximo venidero, a las once horas en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, del siguiente bien que según título de propiedad comprende un terreno con el edificio, cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, que forma parte del solar número 2, manzana 150, con una superficie de 656 metros, 50 decímetros 86 centímetros, con 21 metros 475 por su frente Oeste, por 30 metros 585 milímetros sobre su costado Norte, que linda: al Norte: con el solar número 4; al Sur con la calle 25 de Agosto; al Este, con el resto del mismo solar 2, de Carlos Romay y al Oeste con la avenida Feliciano Viera, que, según tasación practicada en autos se encuentra empadronado con el número 1030 y, según título con el número 765. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales: que serán de cargo del comprador los gastos de certificado y de escrituración y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Juan Antonio Rocceli, Actuario Adjunto.

$52.80 Feb.27-1811-v.mz.27.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos caratulados "SOUZA ESMERALDA. Incapacidad" se hace saber al público que el día 3 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el pregonero don Diego Vázquez, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y con la base del aforo, de 1|45 ava parte de una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento de Cerro Largo, paraje denominado Isla de Zapata, empadronado con el número 1572 y que consta de una superficie de cuatrocientas, treinta y cinco hectáreas, siete mil cincuenta y una centiáreas y veintiséis decímetros, que se deslinda así: al Norte, con Inocencia Baptista de Liz; por el Sureste, con dicha señora de Liz y con Juan Y. Brun; por el Suroeste, con Gertrudis N. de Abella; y por el Noroeste, con Manuel A. Baptista. Se hace constar: A) Que el bien descripto está aforado, a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria, a razón de treinta pesos la hectárea; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y C) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Marzo 3 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Mz.17-2342-v.ab.2.

ALMONEDA

Juzgado L.o de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que en los autos caratulados "Lila Salorio de Velazco Gallego y otra contra DAMASO URRUTIA. Ejecución de hipoteca" el día 26 de Marzo próximo, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus edificios y demás, mejoras, situado en la Colonia San Pedro, 1.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 10 en el plano respectivo levantado por el agrimensor Ros en 1911, compuesta de 49 Hectáreas 9408 metros que linda: al Sudeste con el camino a Ombúes de Lavalle; al Noreste, con la calle 25 de Agosto; al Noroeste con el número 8 y al Sudoeste con el número 9. Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que el bien a venderse reconoce un primer gravamen hipotecario a favor del Banco de la República O. del Uruguay por la suma de $ 7.610.00. — Colonia, Febrero 16 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$28.00 Mz.5-1960-v.mz.26.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra HECTOR MARIA AVILA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Marzo próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, el martillero Martín M. Deniz asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada antes con el número 9157 y actualmente con el número 201, compuesta, según plano del agrimensor Carlos Barotra, de Octubre de 1936 de una superficie de 971 metros 40 decímetros que se deslindan así: al Noroeste con frente a la calle 18 de Julio; al Noreste, Sudeste y Sudoeste, con Juan E. Rochón. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 25 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$28.80 Mz.19-2022-v.mz.30.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra ANIBAL GRESSANI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 2 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto, a vender al mejor postor una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en esta ciudad, empadronada actualmente con el número 1887, compuesta de 14 metros de frente al Norte, a la calle 25 de Mayo, por 21 metros 475 milímetros de fondo y linda: al Sud, con Alfredo Silveira, al Este, con Aniceto M. Padrón y al Oeste, con Salomón Assné. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 3 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$32.00 Mz.10-2067-v.ab.1.o.

EULOGIO Z. DIAZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Sucursal de Impuestos de Florida contra la sucesión de JOSE LUIS CANZOBRE, por cobro de impuestos, se hace saber que el día 9 de Abril próximo, a las 11, en las puertas de este Juzgado, el martillero Eulogio Z. Díaz a presencia del que suscribe, asistido de Actuario Ad-hoc, procederá a la venta en remate, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y accesorios, ubicada en la manzana número 28, de esta ciudad, de frente a la calle G. Enciso, compuesta de 772 metros y 90 centímetros, según mensura que linda: en 17 metros 35 centímetros, con la calle referida; en 42 metros 95 centímetros al S. E., con Angela P. de Mescia y Gerónima S. de Galves; 18 metros 40 centímetros al N. E., con sucesión Gerónimo Sierra; 29 metros 70 al N. O., con Evaristo González y Mario Pérez, formando martillo de 54 centímetros para seguir en la misma dirección, en 22 metros y 47 centímetros, con Alfonso Iñigo. Se previene: 1.o Que dicho bien fué tasado a razón de $ 0.90 el metro cuadrado, en la suma total de $ 695.61, y que no se aceptará oferta inferior a las 2|3 partes de dicha tasación; 2.o Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 3.o Que del referido bien sólo existe título de derechos posesorios y que los gastos de certificados y escritura de compromiso y venta, serán de cuenta del adquirente; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 13 de 1943. — Juan P. Gianola.

$36.00 Mz.20-2447-v.ab.2.

LEOPOLDO M. LARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "MIMBACAS PEDRO. Sucesión", se hace saber que el día 29 de Marzo en curso, desde las 9 horas, se procederá por el martillero señor Leopoldo M. Larzábal, asistido del Alguacil, a la venta al mejor postor y al contado, del mobiliario y de un auto "Dodge" pertenecientes a dicha sucesión. El remate se efectuará en la finca de la calle Florida número 722 en esta ciudad. — Paysandú, Marzo 4 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.00 Mz.13-2199-v.mz.24.

CARLOS M. OCHOA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento se hace saber al público que el día 29 de Marzo corriente, a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 261, se procederá a la venta en remate almoneda, por el rematador don Carlos M. Ochoa, asistido del Alguacil Ad-hoc don Benicio S. Cabral y del Escribano don Julio Federico Arís, de la fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 2305, encerrada en una superficie de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados cinco mil setecientos ochenta centímetros cuadrados, que linda: al Norte, una línea de sesenta y un metros treinta y cuatro centímetros, por medio, con lote número 2, adjudicado a doña Felisa Vispo; al Sur, una línea de cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, por medio, con don Jacinto Reherman; por el Este, una línea de once metros treinta y cuatro centímetros, por medio, con la empresa del Midland, y por el Oeste, nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente: 1.a sección judicial, por las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos y que asciende a la suma de novecientos nueve pesos con setenta y tres centésimos y cuyo remate se ha dispuesto en autos "Banco de Crédito contra CRESCENCIO VISPO. Reco-

nocimiento de firma" Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los autos y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 4 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$36.00 Mz.17-2337-v.mz.29

CESAR E. PEREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos "Banco de San José contra PEDRO DANIEL SILVEYRA Medidas preparatorias" (Lo 10 Fo 475), se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, el martillero don César E. Pérez, asistido del Alguacil y Actuario, procederá en remate público y al mejor postor, a la venta de los inmuebles que se expresan, indicados en los siguientes lotes: A) Una parcela de terreno con los edificios de una planta en ella enclavados, compuestos de un salón, siete piezas, cocina, dos galpones de zinc y demás anexos, ubicada en la localidad de Agraciada, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 10521, que es parte de la fracción número número uno del plano de fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Setiembre de 1935, inscripto con el número 96 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, compuesta de una superficie de un mil seiscientos setenta y ocho metros, así deslindada, al Oeste y Noroeste, en dos rectas que miden 27.50 metros y 19.40 metros, calle vecinal por medio, con la sucesión de Juan Grosso, 33.80 metros; al Noreste, que la separa de Marcelo Vidal y en una pequeña parte con el resto de la parcela uno; al Este, en una recta que mide aproximadamente 35.40 metros, que divide del lote dos, de Manuel B. Camesella, y 49.60 metros al Sur, sobre la calle Tomás Gómez; B) Otra parcela con el edificio de una planta, compuesta de tres piezas, una cuadra, un despacho y un galpón y demás mejoras que le acceden, ubicada en la citada localidad de Agraciada, 4.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 3534, cuya superficie se compone de dos mil ciento cuarenta y nueve metros veintitrés decímetros y que hace parte de las parcelas que en el plano levantado en el mes de Octubre de 1919, por el agrimensor Américo L. Perea, están designadas con el número ocho a once y linda: al Noreste, con Angel Ciceri; al Este, en cuya línea se encuentra un pozo medianero, con las parcelas ocho a nueve y, en su extremo, mirando al Norte, una línea recta dentro de las mismas parcelas que su vértice limita con calle pública: al Sureste, donde tarmbién existe otro pozo medianero, una línea vertical con la parcela ocho a diez, en cuyo extremo y en dirección al Sureste arranca la del Sureste, que cierra el perímetro y limita con el remanente de las parcelas ocho a once; C) Cuatro fracciones con los cercos y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la citada localidad de Agraciada, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en mayor área con el número 4180, señaladas con los números once, diecisiete y dieciocho en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alvariza, ya citado, del que resulta tener, las dos primeras, una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros cincuenta milímetros, y las dos últimas, una superficie de ochocientos sesenta y ocho metros, seis mil seiscientos treinta y siete centímetros cincuenta milímetros y limitan, las dos primeras, por el Norte, en 42.95 metros de frente sobre la calle de los Treinta y Tres: la misma extensión al Oeste, de frente también a la calle General Lavalleja, formando esquina con la anterior; igual número de metros y centímetros al Sur que separa de las fracciones trece y catorce, de Francisco F. Calcaterra, e igual extensión al Este, que divide de Luis Bogliolo, y las números diecisiete y dieciocho: por el Norte, en 42.95 metros, con las fracciones quince y dieciséis, de Castor Soto y Roque Melogno, respectivamente; igual extensión de fondo y linda: al Sur, con la sucesión de Ramón Bardier; al Este, con Luis Bogliolo, y al Oeste, de frente, en parte, sobre la calle General Lavalleja y en la restante con Sebastián Banchero; D) Y otras tres fracciones con los cercos y mejoras que le acceden, que forman parte del mismo plano y padrón, señaladas con los números veinticuatro, veinticinco y veintiséis del plano del agrimensor Alvariza, número 96, en la Oficina de Empadronamiento, compuesta la primera de un mil ciento ochenta y un metros, cincuenta y cinco decímetros cuarenta y cinco centímetros; la segunda, de setecientos sesenta y ocho metros seis mil ciento treinta y ocho centímetros, y la tercera, ochocientos sesenta y dos metros cincuenta centímetros, así encerrada, por formar un solo lote: 21.475 metros y 20.45 metros al Norte, sobre la calle Tomás Gómez; 32.50 metros y 26.50 metros al Oeste, sobre la calle vecinal a la Agraciada, formando esquina el lote veinticinco; 30.20 metros y 38.80 metros al Sur, lindando, el lote veinticinco, con el número veintiséis, y y éste con Sebastián Banchero, y el número veinticuatro, en 21.18 metros, con este mismo y, por el Oeste, en 54.70 metros, limita el veinticuatro con el veintitrés; el lote número veinticinco, en 30.45 metros, con el veinticuatro, y el número veintiséis, en 25 metros, con el número veinticuatro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y demás afines serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran agregados a los autos y a disposición de los interesados — San José, Febrero 23 de 1943 — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Mz.3-1873-v.mz.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 20 de Setiembre de 1904, hago saber que habiéndose agotado las existencias del negocio que en el ramo de mueblería tenía instalado en la calle San José 1229, he resuelto su clausura. Atiendo durante el plazo legal en Lavalleja 2164 de las 15 a 16. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Leonardo Magri.

$5.00 Mz.3-1886-v.mz.22.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de "Agencia Marítima Dodero, S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día sábado 27 del corriente mes de Marzo a las nueve horas en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de la Sindicatura; 3.o Consideración del proyecto de reparto de utilidades formulado por el Directorio y retribución de los señores Directores y Síndico; 4.o Ratificación de los pagos hechos por sueldo, participaciones y|o gratificaciones durante el año 1942 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en la casa matriz y en las sucursales argentinas, independientemente de los cargos para que fueron electos por la asamblea realizada el 16 de Marzo de 1940; 5.o Elección de Directores titulares y suplentes, de acuerdo con lo mandado por el artículo 13 de los estatutos sociales; 6.o Elección de un Síndico titular y un suplente, de acuerdo con lo estatuído por el artículo 24 de los estatutos sociales; 7.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de dicha asambdea. — La Secretaría.

$12.00 Mz.15-2237-v.mz.25.

NOEL DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo a las 9 horas y 30 minutos en la calle Piedras número 357 (primer piso), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. 3.o) Designación de Síndicos titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: 1.o) Que deben depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación al determinado para la asamblea. 2.o) Que transcurrida media hora después de la fijada, la asamblea se considerará legalmente constituída. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. —La Secretaría.

$9.00 Mz.16-2266-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "ZUNINI HERMANOS y CATTANEO" ha sido desuelta con fecha treinta de Noviembre de 1942, adjudicándose el activo y pasivo a los señores Pedro ... Zunini, Eduardo Zunini y Santiago Cattáneo y quedando la totalidad del pasivo a cargo de don Eduardo Zunini. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la Calle Agraciada 1900, de esta ciudad. — Salto, Febrero 17 de 1943. —

$5.00 Mz.2-1855-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor ENRIQUE FERNANDEZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Carreras Nacionales número 3501, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Felipe Galo Hernández.

$5.00 Mz.20-2423-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE PELAEZ la casa de comercio que en los ramos de café y bar tengo establecida en la calle Comercio número 1452, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — Clianti Juan.

$5.00 Mz.20-2424-v.ab.8.

DISOLUCION ...

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad en Comandita "Heider y Fornio" con sede en esta Capital, avenida 18 de Julio 1022, se disolverá parcialmente, por haberse retirado de la misma el socio colectivo Juan Heider, haciéndose cargo de la parte que a éste corresponde, el socio colectivo Andrés Fornio. La nueva sociedad tendrá la razón social "HEIDER y FORNIO, ANDRES FORNIO y Cía. SUCESORES", y se hará cargo del total del activo y pasivo de la sociedad que parcialmente se disuelve. Los acreedores deberán comparecer con los justificaticos de sus créditos en la avenida 18 de Julio 1022. — Montevideo, Marzo 6 de 1943 Juan Heider. — Andrés Fornio.

$6.60 Mz.20-2136-v.ab.8.

CORPORACION COMERCIAL, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial, S. A., a una asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 29 de Marzo del año en curso, en el local social sito en la avenida General Rondeau número 1437, a las 16 y 30 horas, según nuestros estatutos sociales, título V artículo 28, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Apertura del acto; 2.o Elección de la Mesa; 3.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior próximo pasada; 4.o Balance e informes; 5.o Elecciones.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — El Secretario.

$6.00 Mz.20-2434-v.mz.31.

BOME, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 del corriente a las 19 horas en el local de la calle Doctor Pugnalini 1940, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al año 1942; 3.o Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico; 4.o Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio, en la calle Minas 1077. — Montevideo, Marzo 17 de 1943.

$9.75 Mz.20-2432-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de JOSE R. AGUILERA el comercio que en el ramo de carbonería tengo establecido en la calle Yaguarí número 1908. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Manuel Señrá.

$5.00 Mz.20-2430-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se avisa que ha quedado disuelta la sociedad "La Holandesa, Limitada", con sede en Nicaragua número 1978 (bis) haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alfredo Stock. — Montevideo, Marzo 15 de 1943.

$3.00 Mz.20-2429-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que en la ciudad de Artigas, autorizó la escribano Maximiana Silva el primero de Marzo último, ha quedado disuelta la sociedad "García da Rosa y Moraes", que giraba en "Parada Caamaño" 2.a sección judicial del Departamento de Artigas, en los ramos de compraventa de mercaderías en general, acopios de frutos y compraventa de haciendas. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo de 1943. — Manuel Constantino García da Rosa. — Diego Moraes.

$5.00 Mz.16-2290-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, con escritorio en Democracia 2058, hemos prometido en venta a los señores ALVAREZ Y OTERO la casa de comercio en los ramos de café y bar, sito en la calle Agraciada número 3799, esquina Zufriategui, y que gira bajo la firma de Gómez y Fernández. Por tanto: todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado — Montevideo, Marzo 14 de 1943. — Serafín Gómez. — Manuel Fernández. — Eusebio Alvarez. — Ramón Otero.

$5.00 Mz.16-2285-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contratamos vender al señor ANTONIO CRESTAR, el comercio en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la avenida General Rondeau número 2202 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Bernardino Lamas. — José Rivera — Jesús Pazos. — Antonio Crestar

$5.00 Mz.16-2281-v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado constituído una sociedad entre los señores MANUEL CRESPIN y ERICH BUKOFZER del negocio que el primero tiene en el ramo de mueblería en la calle Andes 1266. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Samuel Crespin. — Erich Bukofzer.

$5.00 Mz.16-2263-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de café y bebidas fermentadas y con la denominación de "Cervecería del Cordón" tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 1955, al señor AGUSTIN AYMERICH. Los acreedores deberán presentarse con los justifiactivos de sus créditos en el estudio del escribano Alfredo Stambuk calle Sarandí número 522 — Montevideo Marzo de 1943 — Raúl Rossi.

$5.00 Mz.16-2293-v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley número 8992 se hace saber que por escritura del 9 de Febrero de 1943 inscripta en el Juzgado de sexto turno (Registro de Contratos) con el N.o 17 al folio 63 vuelta del libro 1 los señores ARTURO NICOLAS D. ASCANIO FELIPE SANCHEZ OSCAR RAMIS y MARIO BOTTINI constituyendo una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital de $ 20.000.00 bajo la razón "Astillero Puerto Buceo Limitada" para explotar el rubro que ella indica y por plazo de cinco años prorrogables. Escribano autorizante doctor José Pedro Coelho de Oliveira.

$5.00 Mz.13-2173-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Joaquín D. Sintas ha prometido vender al señor CARLOS A. ROQUETA la casa de comercio que en el ramo de bar y con la denominación de "Whisky House" tiene establecida en la calle Colonia número 1273 de esta ciudad. En consecuencia se intima a los acreedores se presenten en el local de dicho comercio con los justificativos de sus créditos en el plazo legal. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Joaquín D. Sintas. — Carlos A. Roqueta.

$5.00 Mz.13-2207-v.ab.1.o.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender a los señores JOSE COPPOLA y VERNES BALSAMO, mi casa de comercio que en el ramo de café y bar denominado "Sarandí", ubicado en la calle Cuñapirú número 2148, esquina Juan Paullier. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentar los justificativos de sus créditos en la avenida Agraciada número 2414, dentro del término de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Juan Antonio Volpe.

$5.00 Mz.19-2411-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS CASSOU y AMALIO DE LOS SANTOS el comercio que en el ramo de café, bar, lechería y anexos tenemos instalado en la calle Rivera números 2089 y 2093, con la denominación de "Café y Bar Verdún". Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en dicho comercio dentro del plazo legal. — Felipe Raúl Martínez Trujillo. — Juan Pedro Sténeri.

$5.00 Mz.19-2407-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a CECILIO BERNABE FUENTES el comercio que en el ramo de carnicería gira en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Tria Dupré, sita en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Setiembre 29 de 1942. — Eduardo Costa. — Cecilio Bernabé Fuentes.

$5.00 Mz.19-2404-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que hemos prometido vender la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicada en la calle Gaboto número 1501 esquina Colonia. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Manuel Martínez Lema y Elisa Lema de Martínez, Sucesores de Manuel Martínez Mata.

$5.00 Mz.19-2395-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto, de común acuerdo, disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "BOSCHI y MUSES", continuando el giro de los negocios a su solo nombre el señor Antonio José Musés Abdo, quien se hará cargo de las cuentas a cobrar y del pasivo de la citada firma. A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la casa número 921 de la calle Artigas de esta ciudad ("Escribanía Gonçalves"). — Salto, Marzo 10 de 1943 — Juan L. Boschi. — Antonio J. Musés Abdo.

$6.00 Mz.19-2378-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que la sociedad López y Couto, que giraba en esta plaza en el ramo de panadería denominada "El Turismo", con domicilio en la casa número 1431 de la calle Pedro Bustamante, ha resuelto transferir dicho negocio a su anterior propietario, don JOSE CALBELO VAZQUEZ. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio arriba indicado — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Eladio López. — Manuel Couto.

$5.00 Mz.17-2322-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general, que por contrato de fecha Enero 30 de 1943 se ha disuelto la sociedad de capital e industria constituída por los señores ABRAHAM ZAMANSKY, ISAAC ROITMAN y PABLO GOLDWASSER, que venía girando en local sito en Rocha 2543, en el ramo de fábrica de camas. Se hace cargo del activo y del pasivo comercial simple el señor Pablo Goldwasser y es del cargo del señor Isaac Roitman el pasivo proveniente de conformes firmados y a vencer con posterioridad a la fecha de esta disolución. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Rocha 2543. — Abraham Zamansky. — Isaac Roitman — Pablo Goldwasser.

$7.00 Mz.18-2364-v.ab.6.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1943 a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (cuarto piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o Elección de dos titulares por dos años y cuatro Directores suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — El Secretario.

$9.60 Mz.15-2233-v.mz.23.

FEPUAR, SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura de 4 de Enero de 1943, se constituyó la sociedad limitada con la denominación del acápite y las siguientes características: Objeto: Explotación y negocios sobre madera, montes, carbón, leña. Capital: $ 10.000.00. Socios y aportes: Joaquín Puiggros, $ 6.000.00; Luis V. Ferrari, $ 2.000.00; Eduardo Araújo, $ 2.000.00, siendo los tres administradores. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años, a contar desde el 1.o de Noviembre de 1942, prorrogándose automáticamente de dos en dos años, siempre que con noventa días de anticipación al vencimiento de cada período no se exija la disolución por cualquiera de los socios. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de sexto turno, número 42, folio 188 tomo 9. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Luis V. Ferrari.

$7.50 Mz.15-2236-v.mz.25.

UPRONA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Uprona, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo a las 9 horas en su sede social, calle Rincón 524, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1942; 2.o Remuneración del Directorio; 3.o Nombramiento de tres Directores; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Uprona, S. A.

$5.25 Mz.20-2440-v.mz.25.

COMPAÑIA WATSON DE MAQUINAS COMERCIALES, Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en los artículos 16 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 30 de Marzo de 1943 a las doce horas en el local social, calle 25 de Mayo número 486, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Cambio de nombre de la Sociedad, modificándose el artículo 1.o de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — La Gerencia.

$6.00 Mz.20-2420-v.mz.23.

COMPAÑIA WATSON DE MAQUINAS COMERCIALES, Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Marzo de 1943 a las once horas en el local social, calle 25 de Mayo número 486, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Destino de las utilidades; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar su boleta de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — La Gerencia.

$6.60 Mz.20-2421-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JULIO CALVO el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 900, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — José Veiga — Julio Calvo.

$5.00 Mz.5-1955-v.mz.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "DIAZ y LOZANO" establecida con comercio en los ramos de bar, fonda y bebidas alcohólicas en la avenida Agraciada número 3898, de esta ciudad, desligándose de la misma el señor José Lozano y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor Heliodoro M. Díaz. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Heliodoro M. Díaz — José Lozano.

$5.00 Mz.5-1956-v.mz.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "FERNANDEZ y CALVO", establecida con comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá en la avenida General Flores número 2799, desligándose de la misma el señor Julio Calvo y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor Cesáreo Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Cesáreo Fernández. — Julio Calvo.

$5.00 Mz.5-1957-v.mz.24.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores JOSE MARIA GONZALEZ y JESUS COTA para la explotación del comercio en los ramos de café, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la avenida 18 de Julio número 1302, de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad integrada por los señores Jesús Cota y Antonio Allegue, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — José María González. — Jesús Cota. — Antonio Allegue.

$6.00 Mz.5-1958-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, B. Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor DANIEL BOGHOSSIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Propios 1743, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — María Djirikian.

$5.00 Mz.5-1938-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, B. Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor MANUEL RIVEIRO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Vilardebó 1648, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943 — Francisco Escobar.

$5.00 Mz.5-1937-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hago saber que por escritura autorizada el 4 de Diciembre próximo pasado por el escribano Jorge J. Cassanello, dí en arrendamiento, a partir del 1.o del mismo mes, a don JOSE SOCOLOSKY, el comercio de carnicería ubicado en la calle Gran Líbano 1479 (Carrasco). El plazo del arriendo es de un año con opción a dos años más, siendo el pasivo que se produjere de cargo del arrendatario, por lo que lo arrendado no responderá a las resultas de las operaciones que realice el señor Socolosky. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Miguel Roytman.

$5.00 Mz.5-1932-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALBERTO BALDIZONI, domiciliado en la finca del pasaje número 22 del camino Pantanoso esquina General Hornos, ha prometido vender un carro "tipo vehículo" de cuatro ruedas, dos chicas y dos grandes, de carga pesada máxima 3.000 kilos, con tren giratorio, empadronado con el número 17.851, a favor del señor JESUS OTERO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a quienes se consideren con mejores derechos que deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos dentro del término legal. Interviene en la tasación el contador don Alejandro Rossi — Montevideo, Febrero 24 de 1943.

$5.00 Mz.4-1923-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor HECTOR SCASSO el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en esta Capital, calle Francisco J. Muñoz número 3101. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en el local referido a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 27 de 1943 — Juan García. — Héctor Scasso.

$5.00 Mz.4-1917-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Manzani, contratista, domiciliado en la casa número 4109 de la calle Millán, al comercio y al público hago saber que he prometido vender la mitad indivisa de la empresa de mi propiedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el estudio de los escribanos Julio R. Bardallo y Mario L. Durán Rubio, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 35). — Montevideo, Febrero 26 de 1943.

$5.00 Mz.4-1912-v.mz.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito número 425, de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar:

Lucas Smaldone. — Domicilio: Payaguas número 1192, de esta Capital. Padrón número 127380. 24.a sección judicial. Solar número 47, m|E, del plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926 y ubicado con frente a la calle Nicolás N. Piaggio.

$9.75 Mz.4-1918-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Alfredo H Pons e Hijos" instalada en la calle 25 de Mayo 676, solamente en la parte de los socios Carlos Alberto y Antonio Lorenzo Pons, tomando sus cuotas-partes el socio ALFREDO H PONS. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación, emplazándose a los interesados para que presenten sus justificativos al estudio del escribano Ramón Ricardo Pampín, Sarandí 466. — Alfredo H Pons. — Carlos A. Pons. — Antonio Lorenzo Pons.

$5.00 Mz.3-1885-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los suscriptos Faure y Cáceres (Enrique Faure y Waldemar Cáceres) prometieron vender el negocio de peluquería y salón de la calle Uruguay, 791, de esta ciudad a don RICARDO TAMBUSSIO. Los interesados presentarán los justificativos de sus cuentas al escribano Casto M. Vidal (calle Ciudadela 1432, piso 5.o, apartamento 17), de la hora 10 a las 14, dentro de los treinta días. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Enrique Faure. — Waldemar Cáceres. — Ricardo Tambussio.

$5.00 Mz.3-1868-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor de los señores PARADELA y COMPAÑIA el almacén de comestibles, situado en la calle Rocha número 2232. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Eduardo Paradela. — Paradela y Compañía.

$5.00 Mz.3-1884-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a doña LUZ MARINA ESCUDERO DE BONILLA, el comercio que en el ramo de joyería y relojería, tengo establecido en las calles Treinta y Tres y Rodó de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos del caso, en el citado domicilio. Minas, Febrero 24 de 1943 — Sara Puig de Escudero. — Luz M. E. de Bonilla.

$5.00 Mz.11-2117-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sito en la calle San Salvador 1500 en los ramos de almacén, frutas y verduras a favor del señor MELAS DIMOPULOS. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) Montevideo, Marzo 3 de 1943 Nichan Badanian. —Hrand Badanian. — Melas Dimopulos.

$5.00 Mz.11-2112-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) he prometido vender a favor del señor JOSE CUNDINES mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle 25 de Mayo número 102 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Pascual Otero. — José Cundines.

$5.00 Mz.11-2090-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que se ha resuelto disolver la sociedad que en el ramo de ropería y confecciones en general, gira en esta plaza en la calle Buenos Aires número 310, bajo la razón social "Najson y Taranto", quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor SALOMON NAJSON. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de los escribanos "Puig y Viapiana" calle Sarandí 460. — Juan C. Viapiana.

$5.00 Mz.11-2086-v.mz.30.

FUCESA
(Fábrica U. de Conductores Eléctricos)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo del corriente año a la hora 17 en la sala de sesiones de la sociedad, calle Angel Salvo número 276, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. (Artículo 35). 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio. (Artículo 25). 3.o) Elección de dos miembros titulares del Directorio y cinco suplentes. (Artículos 11 y 13) 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. (Artículo 24). 5.o) Designar dos accionistas presentes a la asamblea para firmar el acta respectiva. (Artículo 38)

Se previene que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en Secretaría calle Angel Salvo número 276 con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Marzo 4 de 1943.— El Directorio.

$11.25 Mz.11-2085-v.mz.22.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a ADOLFO FAINA MARIOTTI, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el número 836, folio 228, libro 19, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Banco Popular del Uruguay.

$7.80 Mz.11-2098-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor MOISES FLEISHMAN, las máquinas de comercio, herramientas, muebles y útiles existentes en la calle Hocquard número 2107 debiéndose presentar los acreedores en la calle Maciel número 1265. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 4 de 1943. — Lobar Liberman — Moisés Fleishman.

$5.00 Mz.10-2057-v mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Moreira y Vázquez prometieron vender su comercio denominado "Rúa Bar" establecido en la casa número 789 de la calle Uruguay de esta ciudad al socio señor MANUEL VAZQUEZ quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad colectiva vendedora, constituida por los señores José Moreira y Manuel Vázquez la cual quedará disuelta A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones Interviene la oficina "B R Y C A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 escritorio 5 (primero) — Montevideo Febrero 27 de 1943. — José Moreira — Manuel Vázquez.

$5.00 Mz.10-2030-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a mi hijo ENRIQUE COLUCCI la casa comercial en el ramo de zapatería instalada en esta ciudad calle Juncal número 1357 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en el comercio referido dentro del término legal — Montevideo Febrero 26 de 1943 José Antonio Colucci — Enrique Colucci.

$5.00 Mz.10-2033-v.mz.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F Maciá calle Lavalleja número 1923 he contratado vender a favor de don JOSE MOUZO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en el camino Propios número 4002 esquina Ortiz de Zárate de esta Capital A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 3 de 1943 — Domingo Calvelo Vázquez

$5.00 Mz 10-2034-v mz.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar el comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecido en el local 3079 de la avenida Agraciada, prometiendo en venta las instalaciones del mismo al señor SALOMON WAS Los que se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos al señor Enrique Grun, en Ibicuy 1173 de 8 a 9 a m. —Montevideo Marzo 5 de 1943 — Adriano Marabotto.

$5.00 Mz.10-2026-v mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paraguay 1259 hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza camino Cuchilla Grande 2261 en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas desligándose de la misma el socio señor Pedro Rueta y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Manuel Rodríguez A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Febrero 25 de 1943 — Manuel Rodríguez — Pedro Rueta

$5.00 Mz 5-1947-v mz 24.

HERMANOS MONDINO MORALES

(Cerrito número 1?5 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10.o de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Merone Angela Crovetto — Domicilio Ejido número 1461 de esta ciudad Padrones números 78222 y 78224 22.a sección judicial Solares números 10 y 11 Manzana F del plano levantado por el agrimensor Julio A Roletti en Octubre de 1913 y ubicados con frente a la calle Lancaster

Pablo Enrique Bonjour — Domicilio Lancaster 4435 de esta Capital Padrón número 78225 22.a sección judicial Solar número 12 m/F del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, con fecha Octubre de 1913 y ubicado con frente a la calle Lancaster.

$13.65 Mz.6-1991-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón TULEY y BONDIUK teníamos formada para la explotación del comercio de taller de carpintería sito en la calle Goes número 2328, de esta [illegible] haciéndose cargo del activo y pasivo que girará bajo la razón de Ladislao Tuley. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — José Bondiuk. — Ladislao Tuley.

$5.00 Mz.6-1995-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor JOSE DOMINGUEZ el bar con alcohólicas situado en la avenida Garibaldi número 1949, esquina a la de Guaviyú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Alfonso Añón Alsina. — José Domínguez.

$5.00 Mz.6-1993-v.mz 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores PEDRO C. MENDEZ y JOSE GOMEZ [illegible] comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar tengo establecido en esta plaza, calle Lomas de Zamora número 2969 (ex Cabaña de Anaya) Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en las oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Pablo Murdoch. — José Gómez. — Pedro C. Méndez.

$5.00 Mz.6-1976-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio que en el ramo de almacén, bar y billar teníamos establecida en la calle Santa Lucía número 4893 Los que se consideren acreedores de esta firma "BRIGNARDELO y DEVITA" deberán presentarse dentro del plazo legal con sus respectivos comprobantes y en el local mencionado, en razón de haberse hecho cargo del activo y pasivo el socio Leonidas Brignardelo — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Leonidas Brignardelo. — Daniel E Devita.

$5.00 Mz.6-1977-v.mz 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, he prometido vender a favor del señor AMADO G VALCARCEL PEREZ mi casa de comercio en el ramo de fiambrería que tengo establecida en avenida Agraciada número 2253 de esta ciudad A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo Febrero 27 de 1943. — Elsa Fontanarosa de Beria. — Amado G. Valcárcel Pérez.

$5.00 Mz.6-1974-v mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del contador perito - mercantil don Julio A Vitale, hemos prometido en venta al señor MANUEL CARBALLIDO el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza, avenida Larrañaga número 2964, en el ramo de panadería denominado "El León" emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el local indicado. — Montevideo Marzo 4 de 1943 — Juan Capo — Santiago Boragno — Manuel Carvallido

$5.00 Mz.6-2001-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773 hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de E ARIAS y COMPAÑIA teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles sito en la avenida 18 de Julio número 1913 de esta ciudad desligándose el señor Ignacio Martínez y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eduardo Arias A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1943 — Ignacio Martínez — Eduardo Arias.

$5.00 Mz.6-1994-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JUAN PEDRO GAITAN, la casa de comercio que en el ramo de confitería tengo establecida en esta ciudad, haciéndose cargo el citado comprador del activo y pasivo de la misma. Conforme a lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores a que concurran con el justificativo de sus créditos dentro de los términos legales. Trinidad, Febrero de 1943. — Aniceto Silva.

$5.00 Mz 10-2071-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 ha quedado disuelta la Sociedad de los señores Siegfried Leander y León Ruchsthaler del negocio que en el ramo de carpintería, calle Colonia 1728, quedando a cargo del activo y pasivo el señor SIEGFRIED LEANDER. Que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1943 — S. Leander. — L. Ruchsthaler.

$5.00 Mz.10-2072-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor MARIO ALBERTI, mi casa de comercio que en el ramo de bodega tengo establecida en la calle Juan Paullier 2626. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Félix Core. — Mario Alberti.

$5.00 Mz.10-2073-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta a los señores JULIO G NAVARRO y GERVASIO APARICIO PEREZ, mi casa de comercio que en el ramo de café, bar y lechería, tengo establecido en la calle Capurro 749 De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Marzo 5 de 1943 — Elvira D. de Belloumini. — Julio G Navarro. — Gervasio Aparicio Pérez.

$5.00 Mz.10-2074-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que escrituraremos la disolución de la firma social Schiguel y Freidman propietaria de la carnicería, puestos números noventa y siete, noventa y ocho, y ochenta y cuatro del Mercado Central de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo comercial el señor SCHIGUEL partiendo del primero de este mes y año desde cuya fecha quedará desligado el señor Friedman. Se hace esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943 — Abraham Schiguel. — Alejandro Friedman.

$5.00 Mz.10-2051-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rodríguez Hermanos prometieron vender su comercio denominado "Café Lluvia de Oro" establecido en la casa número 2399, de la calle Arenal Grande (ciudad), al socio señor HECTOR RAMON RODRIGUEZ, quien se hará cargo del activo y del pasivo social, quedando disuelta la sociedad colectiva vendedora integrada por los señores Héctor Ramón Rodríguez y José Jorge Rodríguez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Interviene la oficina "B R Y C A" de R. Cercido y Compañía Cerrito 685 escritorio 5, (primer piso) — Montevideo Marzo 1.o de 1943 — Héctor R Rodríguez — José Jorge Rodríguez

$5.00 Mz.10-2032-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Barreiro prometió vender su comercio denominado "Bar Barreiro" establecido en la casa número 497/99 de la calle Cerrito, de esta ciudad al señor LUIS EDUARDO CERRO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 avisa a sus acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal Interviene "B. R. Y C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía. Cerrito 685 escritorio 5, (primer piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1943 — Antonio Barreiro. — Luis Eduardo Cerro.

$5.00 Mz.10-2031-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don EDUARDO DOVAT PONS, la casa de comercio, que en el ramo de farmacia, gira en esta localidad (Agraciada 4.a sección judicial de Soriano) A tal efecto se notifica a todos los acreedores a fin de que se presenten, en el mismo local, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. — Agraciada, Febrero 4 de 1943 — Eduardo Dovat Pons. —A. Madina.

$5.00 Mz.13-2176-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Walter Dannenbaum venderá a SALOMON COHEN el negocio de tienda, que explota en la avenida 8 de Octubre 3684 A (Unión), existencias y muebles. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la escribanía Oliveira, 25 de Mayo 581 — Montevideo Marzo 4 de 1943. —. Walter Dannenbaum.

$5.00 Mz.13-2172-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que el señor Juan Batallèse, ha prometido vender al señor ZYGMUNT GOLIGER el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, gira en esta plaza, calle Juan D Jackson 1062. Todos los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término que marca la ley, a las oficinas Panzera calle Paraguay 1259. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Juan Batallèse — Zygmunt Goliger.

$5.00 Mz.13-2189-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio en general que he vendido al señor CESAR A. DE PAOLI la participación que tenía en el establecimiento industrial en el ramo de productos porcinos, establecido en esta ciudad en la calle Guaviyú número 2938. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta días, en el establecimiento indicado. — Agustín Turban

$5.00 Mz.13-2186-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor PEDRO PABLO SABARROS la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecido en esta plaza, en la calle Wáshington Belfrán sin número, quedando el activo y pasivo a cargo de Domingo Raccioppo (hijo), debiendo los acreedores presentar sus cuentas a cobrar en el domicilio indicado. — Salto, Marzo 2 de 1943. — Domingo Raccioppe (hijo) — Pedro Pablo Sabarrós.

$5.00 Mz.12-2166-v.mz.31.

DISOLUCION [illegible]

Hacemos saber al comercio y al público en general que por vencimiento del plazo se disolverá la sociedad "BREMERMANN y GAUTHIER" que explotaba la casa "Petit Paris", en esta plaza, y que se hará cargo del activo y pasivo el socio Eladio Bremermann. Los que se consideren con derechos deberán presentar los justificativos en el escritorio del doctor Tomás Bartesaghi, avenida Rincón 1246 (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1943. — Eladio Bremermann. — Elbio Gauthier.

$5.00 Mz.12-2165-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Rosauro Ramiro Gadea prometió vender a don EVA GABARD el comercio de almacén y bar situado en esta ciudad calle Chaná número 2023, libre de activo y pasivo comercial hasta hoy, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511. Montevideo, Marzo 8 de 1943. — Ramiro Rosauro Gadea — Eva Gabard.

$5.00 Mz.12-2147-v.mz.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber rescindido con esta fecha y totalmente el compromiso de compraventa de la carnicería sita en esta ciudad, calle Félix Laborde números 2696 y 2700 que habíamos comunicado en aviso firmado en quince de febrero de este año, haciéndose esta publicación a los efectos legales (ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Severino Corrado. — D'Jalma Puppo.

$5.00 Mz.12-2146-v.mz.31.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de I. P. U. S. A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Paraguay 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al VI ejercicio; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directorio y Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 25 de los estatutos el señor accionista se servirá depositar en Tesorería, con cinco días de anticipación al acto, sus acciones o certificado que acredite el depósito de las mismas en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1943 — El Directorio

$8.25 Mz.19-2151-v.mz.23

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN, S. A."
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 del mes de Marzo en curso, a las 19 horas, en la sede social calle Ciudadela número 1469. Orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales; 2.o Integración del Directorio, elección de tres titulares y diez suplentes Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 20 de Marzo, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra y que hasta el día 25 podrán solicitar de la Secretaría la boleta que acredita su calidad de accionistas. — Montevideo, Marzo 3 de 1943 — Octavio J. L. [illegible] te — Eduardo Cayota. Secretario Ad - hoc.

$8.25 Mz.19-2154-v.mz.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN VICTORIANO BERMUDEZ el comercio que en el ramo de frutas y verduras tengo instalado en la calle Vázquez 871. Se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo legal a la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 1) — Constantino Riveiro

$5.00 Mz.3-1891-v.mz.22.

SOCIEDAD URUGUAYA DE COMBUSTIBLES Y MADERAS, LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 15 de Febrero de 1943 los doctores ALBERTO MAÑÉ, EMILIO SCARANO y señor JAIME LEW constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Sociedad Uruguaya de Combustibles y Maderas, Limitada" con efectos de razón social bajo la firma de los doctores Alberto Mañé y Emilio Scarano conjuntamente en su calidad de Directores-Administradores con amplias facultades de administración, disposición representación y defensa de la sociedad siendo el socio señor Lew Director Técnico de la misma Capital: $ 10.000.00 totalmente integrados y aportados así: $ 4.000.00 por el doctor Mañé, $ 3.000.00 por el doctor Scarano y $ 3.000.00 por el señor Lew. El capital podrá ser aumentado hasta $ 100.000.00. Objeto: Explotación de turberas, importación y exportación de combustibles de toda naturaleza, su elaboración y comercialización y negocios de maderas en general. Domicilio: Montevideo Plazo: Hasta 5 años después de la terminación del presente conflicto bélico con prórrogas automáticas por períodos de 5 años empezando a regir la sociedad desde la fecha del contrato. Reuniones: Mensuales Balance y asamblea Anual Utilidades 34 o/o al doctor Mañé 33 o/o al doctor Scarano y 33 o/o al señor Lew. Pérdidas: Misma proporción. Fondo de reserva: 5 o/o. Disolución: Régimen legal. Liquidación: A cargo de los Directores - Administradores conjuntamente. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno número 3, folio 9 y siguientes, tomo 2, en fecha Febrero 18 de 1943.

$13.50 Mz.13-2175-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor KURT BIEBER el comercio que poseo en la calle Joanicó Requena 2369 en esta ciudad en el ramo de lechería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso al señor Kurt Bieber, en la calle Casavalle 4227 (Peñarol) de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Celia Engelman. — Kurt Bieber.

$5.00 Mz.3-110-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores MANUEL ALCIDES CENTURION y HUMBERTO BARSANTI todas las máquinas muebles y útiles que constituyen la casa de comercio "La Uruguaya" que en los ramos de panadería y almacén tenemos establecida en esta ciudad calle Sarandí y Liebig's, quedando a cargo de los vendedores los créditos y deudas de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía Laurenz, avenida Piñeón número 1129 de esta ciudad — Fray Bentos Febrero 22 de 1943 — Manuel Alcides Centurión — Humberto Barsanti — Pardoli Hermanos.

$6.00 Mz.9-1861-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que los señores Pedro y Antonio Cosentino, en su carácter de socios sobrevivientes de la razón social Cosentino Hermano y Compañía, han prometido vender a la sucesión de don RAFAEL COSENTINO y ésta a comprar el establecimiento industrial denominado "Molino y Fideería Piedra Alta" objeto de la sociedad Cosentino Hermano y Compañía sito en la ciudad de Florida, calles Rivera y Atanasio Sierra, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la mencionada firma y quedando desligados de la misma los señores Pedro y Antonio Cosentino. Los acreedores deberán comparecer en el expresado establecimiento dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Florida Febrero 21 de 1943.

$6.00 Mz.2-1839-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que con intervención de la escribanía de don Ricardo González Arce el negocio que en esta villa calle Guillermo Greising esquina Dieciocho de Julio, girabá a nombre de don Alfredo Ricardo Mugglin en el ramo de hotel, con la denominación de "Hotel Español" ha pasado de pertenencia de los señores don ENRIQUE GONZALEZ y don LUIS EDUARDO CASCO quienes se han hecho cargo del activo y pasivo del expresado negocio a partir del 1.o del corriente mes girando desde esa fecha a sus nombres y bajo la denominación de "Hotel Uruguay" — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia) Febrero 15 de 1943 — Alfredo Ricardo Mugglin. — Enrique González — Luis Eduardo Casco

$6.00 Mz.22-1821-v.mz.22

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY), SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Solís número 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección del Directorio; 3.o Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$9.00 Mz.18-2347-v.mz.23.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
(Colonia. 1082)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social calle Colonia 1082, el 25 del corriente a la hora ocho y media p. m. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balance al 31 de Diciembre de 1942. Fijar los gastos en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio para las elecciones a realizarse el domingo sucesivo, día 28. Nombramiento de cinco miembros que deberán constituir el Jurado de Honor y los cinco suplentes correspondientes. Nombramiento de cuatro miembros para la Caja Depósitos y cuatro suplentes. Mociones varias.

$6.00 Mz.18-2352-v.mz.22

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1943 a las 18 horas, en el local social Mercedes esquina Florida, para tratar el siguiente orden del día: 1.o—Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Proposición del Directorio sobre utilidades; 3.o Fijación de dietas del Directorio para el ejercicio 1943; 4.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1943; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Artículos de los estatutos, pertinentes:

"Artículo 33. — Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. Del registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar en el libro de asistencias. El Directorio podrá admitir, en vez de las acciones mismas, un certificado o recibo de su depósito en un Banco de esta plaza, a nombre del que la presente y en el que deberá constar el número de acciones y la numeración. El Directorio se reserva el derecho de verificar la existencia de las acciones en el Banco que hubiere expedido los recibos o certificados."

"Artículo 34. — El derecho de asistencia a las asambleas, con voz y voto podrá ejercerlo el accionista, personalmente o por delegación, en otros accionistas, por medio de una carta poder dirigida al Presidente o al Secretario, la que se depositará en la Secretaría de la Sociedad antes del último día hábil anterior al de la fecha indicada para la reunión. También podrá hacerse representar por medio de una carta - poder autenticada por un escribano o por poder en forma legal. Las sociedades serán representadas por las personas que designen sus autoridades, de acuerdo con sus contratos o estatutos."

"Artículo 37. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias tendrá quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto. Si a la primera citación no concurriere número suficiente para celebrar sesión, se convocará con las mismas formalidades a una nueva reunión, entre los diez y los treinta días siguientes a la primera citación y en esa oportunidad se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza, con excepción de las contenidas en el artículo 11 de la ley de 19 de Julio de 1919. El retiro de alguno o algunos de los accionistas después de abierta la sesión no inhabilita a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — El Directorio.

$28.50 Mz.19-2387-v.mz.24

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 28 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Convenio número 820, el día 31 de Marzo de 1943 a las [illegible] horas. Orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (artículos 35 y 39); 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1942; 3.o Designación de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración del Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán registrar en el local social sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$9.00 Mz.19-2415-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Industria 3552, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor JUAN ANTONIO LAZARINI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Sarkis Tatlian. — Juan Antonio Lazarini.

$5.00 Mz.15-2216-v.ab.3.

MUTUA MILITAR URUGUAYA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 38 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Mutua Militar Uruguaya convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos, calle Paraguay número 1273, el día sábado 3 de Abril próximo a la hora 17 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al XXVIII, ejercicio social (año 1942). — General Manuel Troncoso, Presidente. — Teniente Coronel Fructuoso Barbadora, Secretario.

Nota. — Para poder deliberar la asamblea debe estar constituída en la forma que establecen los artículos 41, 43 y 44 de los estatutos.

$6.60 Mz.19-2425-v.mz.22.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO TERCER EJERCICIO AÑO 1942

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 15 del corriente en adelante, se procederá al pago, en nuestros escritorios, camino Carrasco número 5032, el dividendo complementario correspondiente al segundo semestre del tercer ejercicio vencido el 31|12|42. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — El Secretario.

$3.00 Mz.19-2435-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he permetido vender la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Anzani número 2 a, a doña ELENA MILGRAN. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires, número 591. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — José Jantolek. — Elena Milgran. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Mz.2-1814-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que desde el 1.o de Marzo de 1943 el "Hotel Comercio", propiedad de Efraín Viñar, que gira en esta ciudad, ha sido vendido a ZACARIAS ALAMBARI BATTRO, bajo cuya razón social girará en lo sucesivo. Los que se considerasen con derechos deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en el "Hotel Comercio". — Mercedes, Febrero 25 de 1943. — Efraín Viñar. — Zacarías Alambarri.

$5.00 Mz.4-1927-v.mz.23.

MOLINO Y FIDEERIAS DEL ESTE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 1.o de Abril a la hora 16 y 30 en nuestras oficinas, situadas en la avenida General Rondeau número 1908, esquina Lima, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1942 y la cuenta de ganancias y pérdidas (artículo 21 de los estatutos); 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21 inciso B); 4.o Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 42); 5.o Elección de Directorio (artículo 25); 6.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42); 7.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24).

De acuerdo con el artículo 20, los señores accionistas que concurrirán a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 28 de Marzo, inclusive. Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según lo indica el artículo 17. — El Secretario.

$12.00 Mz.15-2239-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el señor Juan Camilo González Delgado, conocido por Camilo González, se comprometió vender a don RAUL PEREZ CLAVERIA la casa de comercio que gira en Estación Migues, en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas, ferretería, bazar, tienda, perfumería, zapatería y talabartería, incluyéndose en la venta sólo la parte referente a los tres ramos primeramente citados. A tales efectos, se notifica a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus derechos dentro del término legal en la escribanía de don Nicolás G. Odriozola, sita en la villa de Migues. — Migues, Marzo 3 de 1943. — Camilo González. — Raúl Pérez.

$6.00 Mz.6-1967-v.mz.25.

EMPRESA SAYAGO, LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato público otorgado el 30 de Diciembre de 1942 ante el escribano Jorge Carbonell y Migal, los señores LUIS MORO, LUIS JULIO MORO y ROBERTO ENRIQUE MORO transformaron en sociedad de responsabilidad limitada la sociedad de hecho que tenían constituída, dándole la denominación de "Empresa Sayago" y con la razón social de "Luis Moro e Hijos", que continuará girando en el ramo de pompas fúnebres con asiento en la casa número 4734 de la avenida Ariel, en Sayago. La administración, en el giro corriente, estará a cargo de todos y cada uno de los tres socios, requiriéndose para el otorgamiento de contratos por más de $ 1.000.00, la compraventa de inmuebles, la obtención de créditos y la constitución de gravámenes sobre bienes sociales la comparecencia y firma de dos de los socios. El capital se integra por partes iguales, totalmente integradas, de $ 15.600.00 cada una, alcanzando en conjunto, según inventario y balance, a $ 46.800.00. No se fija término para el contrato, pudiendo cualquiera de los socios, transcurridos cuatro años, apartarse con aviso formalizado nueve meses antes del apartamiento, continuado el o los restantes. Reuniones y balances: Anuales. Utilidades: Por partes iguales; las pérdidas se soportarán en la misma proporción. Fondo de reserva: 5 o|o y otro especial de 5 o|o hasta $ 10.000.00 en efectivo o títulos realizables. Disolución: Régimen legal y liquidación a cargo de los administradores. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado de sexto turno, número 20, folio 79 y siguientes, tomo 1, el 11 de Marzo corriente.

$15.75 Mz.19-2405-v.mz.30.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 16 de Marzo de 1943 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril próximo a las 11 horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1358, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 24.o dividendo vencido el 31 de Diciembre de 1942, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de nueve Directores; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, durante el ejercicio vencido; 5.o Distribución de utilidades; 6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o un Vicepresidente firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 26 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — J. F. Callery, Vicepresidente.

$18.53 Mz.19-2416-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la firma "VAZQUEZ PARADELA y COMPAÑIA" la fábrica de dulces, caramelos y anexos sita en esta Capital, calle Ródano número 3379. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Cristóbal Serra. (Escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578).

$5.00 Mz.15-2242-v.ab.3.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto, de común acuerdo, disolver las sociedades comerciales que giran en esta plaza bajo la razón social de "ARENA y FERNANDEZ" e "INVERNIZZI y SOTO", con asiento de sus negocios, respectivamente, en las casas números 2102 y 393 de las calles 8 de Octubre y Blandengues, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Goncalves", calle General Artigas número 921. Asimismo, se hace saber que se tiene proyectado la constitución de una nueva sociedad comercial colectiva sobre la base de la explotación de los dos comercios nombrados y cuya sociedad la integrarán los señores Juan Arena, Héctor Invernizzi, José Luis Ferradini y Francisco Jesús Soto. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 10 de 1943. — Andrés Lorenzo Fernández. — Juan Arena. — Francisco Jesús Soto. — José Luis Ferradini. — Héctor Invernizzi.

$7.00 Mz.19-2379-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y ferretería ubicada en el camino Mendoza número 667, haciéndose cargo del activo el señor SEGISMUNDO KATZ. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Susana D. Wartelski de Mayer. — Segismundo Katz. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Mz.2-1813-v.mz.22.

AVISOS DEL DIA

MUSEO HISTORICO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la composición e impresión de los tomos XIV y XV de la "Revista Histórica", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Secretaría de la Institución, calle Rincón número 437, los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los lunes.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la citada Secretaría el día 2 de Abril de 1943 a las 10 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.22-2482-v ab.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ISAAC GANDELMAN, ruso, periodista, y OSCAR C. REBAGLIATTI, uruguayo, contador perito mercantil, domiciliados en la calle Pedro F. Berro número 770, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo "Sistema de regalos comerciales e industriales y su aplicación" y del que han depositado dos memorámdums explicativos escritos a máquina en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Mz.22-2478-v.mz.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40019

Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Con esta fecha Sassoli y Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PARFAIT"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.22-2489-v.ab.1.o.

ACTA N.o 39996

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Esteban Sepselon, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SUPERTINT"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.22-2488-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 286

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Servicio de Asistencia Externa (Dispensario de Villa Muñoz), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.22-2483-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 285

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del Pabellón de Rayos X del Hospital Nueva Palmira (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.22-2484-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 127

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de 30 (treinta) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 del mes actual a la hora 9 y 30. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.22-2481-v.mz.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Marzo 22 de 1943

1.a Sección

ANTONIO FRANCISCO FERREIRA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1164, y DORALINA SOUZA, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1164.

3.a Sección

Paulo Reicher, por poder de RAPHAEL GARCIA RODRIGUEZ, 36 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado el apoderado en Sarandí 430, y don Arsenio Pérez Labraga, en su carácter de apoderado de PAULA CAPDEVILLE MATTOS, 35 años, divorciada, brasileña, domiciliada Sarandí 430.

MARTIN GELZINNUS, 40 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Sarandí 580, y ELSA BAUMER, 40 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 580.

LADISLAO KISS, 22 años, soltero, chapista, húngaro, domiciliado Reconquista 417, y ANITA BENCZE, 18 años, soltera, húngara, domiciliada Reconquista 417.

GERMAN ADOLFO HEINE, 28 años, soltero, industrial, ciud. Argentino, domiciliado Juan C. Gómez 1305, y URSULA CARF, 21 años, soltera, ciud. uruguaya, domiciliada Treinta y Tres 1334.

6.a Sección

JAIME COSTA, 38 años, viudo, español, chofer, domiciliado Mercedes 1142, y LEOCADIA MARIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1142.

10.a Sección

HILARIO GIANNINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrasco 4158, y URSULA HOSPITAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4158.

CONRADO TRIAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaycurú 1589, y EULOGIA FLORENTINA FURTADO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 1589.

NELSON JOSE CALCAGNO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Propios 2603, y MARIA RAMONA MACHADO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada camino Propios 2603.

15.a Sección

ALDO DE MARIA OSORIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3479, y MARIA ESTHER LEDESMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1965.

19.a Sección

ESAU SCARONE, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Coquimbo 2312, y LEONOR MARCELA DELGADO TASSANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2312.

MANUEL VARELA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín García 2012, y BENIGNA GARCIA, 25 años, soltera, española, domiciliada Martín García 2012.

$2.00 P|p.-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CEPILLENCO o SAPIYENKO o ANTONOMAS SAPEZENKO o ARTONOMAS SAPIZENKOVIN o SAPIZENKOVAS o ANTONOMAS SAPIZENKOVAS LEVEDEVA o A. SAPIZENKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1537-v.mz.3. Mz.22-v ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.22-2490-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CALERO o CALLERO DE MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.22-2468-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA REYES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2458-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

do cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO BRAGUNDE o BRAGUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2459-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2460-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO ZAVAGLIA OTERO y HERNANI ZAVAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2461-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2462-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: CARLOS MARIO GARAT, domiciliado en Treinta y Tres 1356, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos doctor Bibiano Riet y Pedro P. Pérez, quienes serán preguntados por mi honestidad y costumbres morales. Fecho, se me expedirá testimonio. — Carlos M. Garat". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.22-2470-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de ERWIN WOLF", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Wolf, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2464-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de HUGO WEISL", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Weisl para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2465-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HUERTAS DE TRIAS (MARIA AIDA) y TRIAS (ANGEL ALFONSO). Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Aída Huertas de Trías y don Angel Alfonso Trías solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Barbeito el 31 de Julio de 1930 por la que doña María A. Huertas, siendo soltera, compró a don Angel Alfonso Trías, hoy su esposo y entonces soltero, por el precio de tres mil novecientos pesos, el bien de naturaleza detal que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Milán", 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 5323, compuesta, según plano levantado el 17 de Diciembre de 1919 por el agrimensor Luis Alberto Rossi, de una superficie de 38 hectáreas, 4742 metros 32 decímetros y que se deslinda así, al Norte, con Lucas y Ramón Monduty, en 136 metros 50 centímetros con el primero y 487 metros 50 centímetros con el segundo; al Sur, con terreno de Anselmo P. Trías, en 674 metros 10 centímetros; al Este, confina también con Anselmo P. Trías, en 682 metros 60 centímetros, y al Oeste, también con Anselmo P. Trías, en 527 metros 90 centímetros. Y a efecto de dar traslado y emplazar por noventa días a cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a la presente demanda, se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se intentará, inclusa, la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.45 Mz.22-2463-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PORTEIRO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.13-1428-v.mz.2. Mz.22-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTICARDI TOMAS DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Tomás Domingo Articardi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su padre figura con el apellido de "Ayticardi" y su abuelo paterno con el apellido de "Articardy" debe decir Articardi, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2355-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA SOLLAZZO DE PRESTO o MARIA FILOMENA SOLLAZO DE PRESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.22-2467-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$3.75 Mz.22-2477-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "González Daniel con JULIA JORGE. Divorcio" (Lo. 10, Fo. 474), se hace saber que por resolución 793, del 16 de Febrero de 1943, se declaró rebelde a la demandada doña Julia Jorge, debiendo seguirse el juicio con los estrados. Y en cumplimiento del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou Actuario.

$7.80 Mz.22-2485-v.ab.7.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO CAPO. Cobro ejecutivo de pesos "Lo. 2, Fo. 542), se hace saber al público que el día 8 de Abril del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Santiago Pedreira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.080.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 65.588, compuesta de una superficie de 900 metros cuadrados, que se deslinda así: 60 metros al Noroeste, sobre la calle Pitágoras; 15 metros al Noreste, por donde linda con el bien empadronado con el número 65.532; 15 metros al Suroeste, sobre la calle Itú, y 60 metros al Sureste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 65.587. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; B) El pago del pavimento construído sobre la calle Ytú; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Carlos Bösch Buero, Actuario.

$24.50 Mz.22-2269-v.ab.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOLEDAD VEIGA DE LIRA. Sucesión yacente", se hace público que el día 15 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base del aforo inmobiliario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y lo en él construído, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 82.447, señalada con el número 7 de la manzana letra "C" en el plano levantado en Diciembre de 1909 por el agrimensor Federico Delgado, compuesta de 405 metros 70 decímetros, deslindados así: 8 metros 81 centímetros de frente al Sud, a la calle Doctor Fermín Ferreira, donde la puerta del edificio está señalada con el número 1883, distando su punto medio 30 metros 835 milímetros y 57 metros 265 milímetros, respectivamente, de las esquinas formadas por dicha calle con la de Guaviyú y José L. Terra; por el Oeste, 49 metros 05 centímetros, confinando con el solar número 6; por el Nordeste, 10 metros 68 centímetros, con Carlos Bassi, y por el Este, 43 metros 05 centímetros, con el solar 8. Se hace constar que dicho inmueble ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 2.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que el bien soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1219 serie "28"), que al día 1.o de Noviembre de 1942 ascendía a $ 1.838.13; 3.o Que los gastos y honorarios de compromiso y escritura definitiva y lo que se adeude por pavimento y saneamiento, serán de cuenta y cargo del comprador; y 4.o Que el título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.22-2475-v.ab.7.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Sucesiones DIEGO CABRERA, CORINA CALERO DE CABRERA o CORINA CALERO DE DERA DE CABRERA y AMADO CABRERA" (Lo. 9, Fo. 245, N.o 249), se hace saber al público que el día 12 de Abril entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle 33 número 641, el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá en remate público, a la venta del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 4367, señalada con la letra C en el plano de fraccionamiento del agrimensor don Pru-

dencio Montagne, ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento y que es parte del grupo de tres, de la cuarta fracción del ejido, compuesta de una superficie de siete hectáreas, seis mil doscientos cuarenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 715 metros, con Catalina Cabrera; al Sur, en 730 metros, calle vecinal por medio, con Felipe Perdomo; al Este, en 106 metros, con sucesión Lázaro Rodríguez, y al Oeste, en 107 metros, con el camino a Mercedes. La base para la venta es la cantidad de ochocientos cincuenta pesos. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de la base mencionada; 2.o Los gastos de escrituras, así como los certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 13 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.22-2486-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "PEREIRA HERMANOS", establecida con casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles en la calle Marmarajá número 2104, desligándose de la misma el señor Manuel Pereira y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Evaristo Pereira. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Evaristo Pereira. — Manuel Pereira.

$5.00 Mz.22-2480-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores BASILIO BRENLLA, VENTURA LANDEIRA y JOSE CAMBON el negocio de panadería denominado "El Triángulo", instalado en esta ciudad, calle Miguelete número 1400. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. (Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.

$5.00 Mz.22-2476-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería y manufacturería denominada "Agraciada", ubicada en la avenida Garzón 311, que gira bajo la razón social "TODEA y COMPAÑIA" o "TODEA y REINOSO", mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Antonio Todea a su socio señor Hipólito Reinoso, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Todea y Compañía. — Todea y Reinoso. — Hipólito Reinoso.

$5.00 Mz.22-2471-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos prometido vender a favor de los señores Domingo Pérez y Antonio Araújo nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tenemos establecida en la avenida 8 de Octubre número 3647, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Francisco Mato. — Antonio Blanco. — Domingo Pérez. — Antonio Araújo.

$5.00 Mz.22-2472-v.ab.10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de café y bar ubicado en avenida Larrañaga número 2496, de esta ciudad, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Edmundo Cella al señor JUAN MARIA RODRIGUEZ, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Rodríguez y Cella. — Juan María Rodríguez.

$5.00 Mz 22-2473-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor JUAN CARLOS ANFUSSO todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de imprenta tengo establecida en la calle Sarandí 774, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los respectivos comprobantes en la escribanía de don Uberfil C. Larrosa, en la calle Florida 717, de esta ciudad, dentro del plazo legal. — Maldonado, Marzo 12 de 1943. — Germán Reixach.

$5.00 Mz.22-2474-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE MARIA BLANCO BRENLLA y AGUSTIN MATO BASALO la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la denominación de "Panadería Belgrano", ubicada en la calle Las Heras número 2170, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran con los justificativos de sus créditos al domicilio de la misma a percibir su importe.

$5.00 Mz.22-2469-v.ab.10.

"SCHACHENMAYR Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Juan José Belo el 26 de Febrero de 1943, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 21 al folio 83 vuelto del tomo 1.o del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad cuyas características detallamos: A) La sociedad es de responsabilidad limitada, se denominará Compañía Financiera e Industrial "Confin Limitada" y girará con la razón social de "Schachenmayr y Compañía Limitada", siendo sus socios los señores Juan Schachenmayr y Juan Hartmann Schachenmayr; B) Tiene su domicilio en la casa número 477 de la calle 25 de Mayo (segundo piso), de esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en la República o en el extranjero; C) El objeto de la sociedad será el de fabricar, introducir, comprar y vender toda clase de mercaderías y también de adquirir, hipotecar, vender, recibir o dar en prenda o gravar en cualquier forma bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondos públicos, títulos de renta, acciones u otros bienes y, en general, realizar cualesquiera operaciones lícitas; D) El capital de la sociedad es el de $ 5.000 00, aportados por partes iguales por ambos socios, en efectivo, mediante depósito en el Banco de Londres y América del Sur, de esta plaza; E) El plazo de la sociedad vence el 31 de Diciembre de 1967, habiendo comenzado el día de la fecha de la escritura; F) La administración y uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de ambos socios. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — "Schachenmayr y Compañía Limitada".

$15.00 Mz.22-2466-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO LOPEZ PEBET la fábrica de hielo y bebidas sin alcohol que tengo establecida en esta ciudad, calle Brasil esquina Tajes. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado. — Santa Lucía, Marzo 17 de 1943. — Antonio López. — José Ma. López.

$5.00 Mz.22-2487-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores JOSE MARIA GONZALEZ y JOSE VALIÑAS el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1301, de esta ciudad, notificando a los acreedores de las firmas "García y Varela" y "José Varela" para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Manuel García. — José Varela. — José María González. — José Valiñas.

$5.00 Mz.22-2479-v.ab.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance general al 31 de Marzo de 1942

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios y camiones	$	97.833.88
Existencia de mercaderías varias	"	127.190.53
Marcas de fábrica, etc., títulos y acciones	"	421.208.01
Caja y bancos	"	48.199.59
Varias cuentas deudoras	"	686.393 14
Gastos de constitución y en suspenso	"	9.419.08
Gastos generales, etc.	"	27.956.65
Cuentas de orden	"	201.112.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	2.319.312.88

Pasivo—

Capital autorizado	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	153.987.40
Fondo de reserva legal	"	17.331.55
Cuenta de amortizaciones	"	145.757.47
Varias cuentas acreedoras	"	601.124.46
Cuentas de orden	"	201.112 00
	$	2.319.312.88

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.55 — 819.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo—

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas, repuestos varios y camiones	$	98.738.36
Existencia de mercaderías varias	"	164.513 03
Marcas de fábrica, etc., títulos y acciones	"	421.558.79
Caja y bancos	"	12.973.46
Varias cuentas deudoras	"	151.553.32
Gastos de constitución y en suspenso	"	11.495.90
Cuentas de orden	"	212.062.00
	$	1.072.894.86

Pasivo—

Capital autorizado	$	1.200.000.00
Fondo de reserva legal	"	17.331 55
Cuenta de amortizaciones	"	146.875.54
Varias cuentas acreedoras	"	173.203 87
Cuentas de orden	"	212.062.00
Ganancias y pérdidas 1940/41	"	7.566.60
Ganancias y pérdidas 1941/42	"	15.855.30
	$	1.072.894.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 6.15 — 824.

W. M. Jackson, Inc.

Balance al 30 de Setiembre de 1942

Activo—

Bancos	$	6.423.47
Caja en efectivo	"	300.00
Casa Matriz N.° 1	"	63.388 18
Deudores varios	"	296.500 49
Mercaderías	"	10.895 46
Muebles y útiles	"	3 571 50
Papel embalaje	"	116 50
Agentes	"	4.144.29
Gastos generales	"	13.128 56
Caja Jubilaciones	"	454.89

Ventas devueltas ..... "	5.671.20
Mercadería vendida .. "	15.813.89
Comisiones .... "	6.401.60
	$ 426.710.03

Pasivo—

Casa Matriz N.° 2 ... $	353.579.91
Capital .... "	10.000.00
Mercaderías .... "	2.570.00
Renovación por despacho, materiales y útiles .... "	2.362.17
Agentes .... "	1.993.20
Ganancias varias New . "	147.02
Ventas .... "	54.301.00
Mercadería vendida . "	1.750.73
Recibos varios ...... "	6.00
	$ 426.710.03

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.65 — 808.

W. M. Jackson, Inc.

Balance al 31 de Diciembre de 1942

Activo—

Bancos .... $	5.655.87
Caja en efectivo...... "	300.00
Casa Matriz N.° 1 ... "	70.984.97
Deudores varios ..... "	302.798.84
Mercaderías .... "	12.923.57
Muebles y útiles ..... "	3.571.50
Agentes .... "	4.334.29
Gastos generales .... "	24.393.39
Caja Jubilaciones ... "	876.25
Ventas devueltas .... "	10.871.20
Mercadería vendida .. "	29.428.09
Comisiones .... "	12.887.20
Descuentos New .... "	2.304.84
	$ 481.330.01

Pasivo—

Casa Matriz N.° 2 ... $	353.579.91
Capital .... "	10.000.00
Renovación por despacho, materiales y útiles .... "	2.362.17
Agentes .... "	2.026.75
Ganancias varias New . "	236.02
Ventas .... "	110.858.00
Mercadería vendida .. "	2.235.16
Recibos varios ...... "	12.00
Merc. tomos sueltos .. "	20.00
	$ 481.330.01

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.65 — 809.

C. U. T. E.

(Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado)

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1941

Activo—

Aportes suscriptos ...... $	6.640.00
Títulos, Bancos y Caja . "	7.347.42
Muebles e inmuebles .... "	50.685.47
Gastos generales y varios "	50.767.77
Mercaderías y envases .. "	176.540.95
Deudores varios .... "	241.296.88
	$ 533.278.49

Pasivo—

Capital integrado .... $	159.065.00
Capital suscripto .... "	6.640.00
Fondo de reserva .... "	83.328.50
Descuentos .... "	32.080.88
Retornos e intereses sobre aportes Int. ..... "	3.504.29
Garantías de alquiler .. "	7.974.14
Acreedores varios .... "	240.685.68
	$ 533.278.49

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$3.90 — 2358.

C. U. T. E.

(Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado)

Balance de situación al 28 de Febrero de 1942

Activo—

Títulos, caja y Bancos .. $	17.196.09
Muebles e inmuebles .... "	46.411.36
Mercaderías generales ... "	172.092.62
Deudores varios .... "	307.842.72
Aportes suscriptos ...... "	6.850.00
	$ 550.392.79

Pasivo—

Capital integrado y fondo de reserva .... $	257.266.65
Retornos e intereses sobre aportes .... "	53.815.05
Acreedores varios .... "	204.160.98
Acreedores privilegiados . "	28.300.11
Capital suscripto y cuotas de aportes .... "	6.850.00
	$ 550.392.79

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.45 — 2357.

C. U. T. E.

(Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado)

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1942

Activo—

Aportes suscriptos ...... $	6.750.00
Títulos y acciones ...... "	840.00
Caja y Bancos .... "	14.092.11
Inmuebles, instalaciones, máquinas, etc. .... "	46.613.80
U. T. E. cuenta retenciones sobre sueldos ..... "	51.983.32
Mercaderías .... "	221.068.63
Deudores varios	217.237.87
Varias cuentas deudoras . "	19.425.15
Aporte jubilatorio .... "	1.188.51
	$ 579.199.39

Pasivo—

Capital integrado .... $	163.199.00
Capital suscripto .... "	3.701.00
Cuotas de aportes .... "	3.049.00
Fondo de reserva .... "	88.925.99
Varios acreedores .... "	221.008.55
Varias cuentas acreedoras. "	72.141.15
U. T. E. .... "	7.500.00
Banco Hipotecario cuenta edificio propio .... "	17.655.60
Instituto de Jubilaciones . "	2.019.10
	$ 579.199.39

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.25 — 2359.

S. A. Refrigeración Coates

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1941

Activo

Acciones en cartera .... $	180.000.00
Inversión Coates Hnos. . "	120.000.00
Coates Hnos. para capital "	50.000.00
Coates Hnos. (C|c.) ... "	17.652.92
Caja .... "	39.79
Gastos generales ...... "	659.55
	$ 368.352.26

Pasivo

Capital autorizado ..... $	350.000.00
Cuentas accionistas .... "	10.123.00
Utilidades sin repartir .. "	7.379.60
Ganancias y pérdidas ... "	849.66
	$ 368.352.26

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85.—849.

S. A. Refrigeración Coates

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1941

Activo

Acciones en cartera .... $	177.000.00
Obligaciones en cartera . "	44.100.00
Inversión Coates Hnos. . "	120.000.00
Coates Hnos. para capital "	53.600.00
Coates Hnos. (Dep. a interés) .... "	5.900.00
Coates Hnos. (C|c.) .... "	12.647.69
Caja .... "	22.19
Gastos generales ...... "	677.15
	$ 413.947.03

Pasivo

Capital autorizado ..... $	350.000.00
Obligaciones emitidas ... "	50.000.00
Cuentas accionistas .... "	5.061.00
Intereses s|obligaciones "	53.42
Utilidades sin repartir .. "	7.379.60
Ganancias y pérdidas ... "	853.01
Reserva .... "	600.00
	$ 413.947.03

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.05.—848.

S. A. Refrigeración Coates

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1942

Activo

Acciones en cartera .... $	176.500.00
Obligaciones en cartera "	42.600.00
Inversión Coates Hnos. "	120.000.00
Coates Hnos. para Capital .... "	54.200.00
Coates Hnos. (Dep. a interés) .... "	7.400.00
Coates Hnos. (C|c.) .... "	12.647.69
Caja .... "	11.08
Gastos generales ...... "	677.15
	$ 414.035.92

Pasivo

Capital autorizado ..... $	350.000.00
Obligaciones emitidas ... "	50.000.00
Cuentas accionistas .... "	5.061.00
Intereses s|obligaciones "	42.31
Utilidades sin repartir ... "	7.379.60
Ganancias y pérdidas ... "	853.01
Reserva .... "	700.00
	$ 414.035.92

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.05.—847.

S. A. Refrigeración Coates

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo

Acciones en cartera	$ 176.500.00
Obligaciones en cartera .	" 34.600.00
Caja	" 7.28
Inversión Coates Hnos. .	" 120.000.00
Coates Hnos. para capital	" 54.200.00
Coates Hnos. (Dep. a interés	" 15.400.00
Coates Hnos (C|c.)	" 30.622.77
	$ 431.330.05

Pasivo

Capital autorizado	$ 350.000.00
Reserva	" 700.00
Utilidades sin repartir ..	" 8.229.26
Obligaciones emitidas ...	" 50.000.00
Intereses s|obligaciones..	" 272.00
Ganancias y pérdidas ...	" 22.128.79
	$ 431.330.05

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.05.—846.

West India Oil C.° S. A. Uruguaya

Balance al 31 de Diciembre de 1940

Activo

Activo fijo	$ 2.040.477.17
Activo circulante	" 1.783.980.34
Activo disponible	" 460.783.47
Activo exigible	" 2.186.405.16
Activo transitorio	" 3.187.38
	$ 6.474.833.52
Cuentas de orden	" 24.00
	$ 6.474.857.52

Pasivo

Pasivo no exigible ...	$ 5.183.527.88
Pasivo exigible	" 614.571.60
Pasivo transitorio	" 676.734 04
	$ 6.474.833.52
Cuentas de orden	" 24.00
	$ 6.474.857.52

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.75.—902.

West India Oil C.° S. A. Uruguaya

Balance al 31 de Marzo de 1941

Activo

Activo fijo	$ 2.032.407.24
Activo circulante	" 1.629.521.23
Activo disponible	" 487.506.92
Activo exigible	" 3.140.665.44
Activo transitorio	" 13.318.53
	$ 7.303.419.36
Cuentas de orden	" 27.00
	$ 7.303.446.36

Pasivo

Pasivo no exigible ...	$ 5.428.642.26
Pasivo exigible	" 917.901.06
Pasivo transitorio	" 956.876.04
	$ 7.303.419.36
Cuentas de orden	" 27.00
	$ 7.303.446.36

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.75.—903.

West India Oil C.° S. A. Uruguaya

Balance al 30 de Junio de 1941

Activo

Activo fijo	$ 1.922.487.04
Activo circulante	" 1.661.761.25
Activo disponible	" 450.461.76
Activo exigible	" 1.545.774.17
Activo transitorio	" 10.786.81
	$ 5.661.271.03
Cuentas de orden	" 27.00
	$ 5.661.298.03

Pasivo

Pasivo no exigible ...	$ 5.033.013.80
Pasivo exigible	" 301.536.25
Pasivo transitorio	" 326.720.98
	$ 5.661.271.03
Cuentas de orden	" 27.00
	$ 5.661.298.03

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.75.—904.

West India Oil C.° S. A. Uruguaya

Balance al 30 de Setiembre de 1941

Activo

Activo fijo	$ 1.692.603.57
Activo circulante	" 1.659.759.07
Activo disponible	" 452.637.75
Activo exigible	" 1.938.266.91
Activo transitorio	" 7.326.27
	$ 5.750.593.57
Cuentas de orden	" 26.00
	$ 5.750.619.57

Pasivo

Pasivo no exigible ...	$ 4.883.249.16
Pasivo exigible	" 848.260.21
Pasivo transitorio	" 19.084.20
	$ 5.750.593.57
Cuentas de orden	" 26.00
	$ 5.750.619.57

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.75.—905.

West India Oil C.° S. A. Uruguaya

Balance al 31 de Diciembre de 1941

Activo

Activo fijo	$ 1.701.665.62
Activo circulante	" 1.630.987.72
Activo disponible	" 581.062.25
Activo exigible	" 2.083.529.23
Activo transitorio	" 2.426.60
	$ 5.999.671.42
Cuentas de orden	" 27.00
	$ 5.999.698.42

Pasivo

Pasivo no exigible ...	$ 4.804.770 26
Pasivo exigible	" 949.324.75
Reserva para litigios en curso	" 10 000.00
Pasivo transitorio	" 235 576.41
	$ 5.999.671.42
Cuentas de orden	" 27.00
	$ 5.999.698.42

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.75.—906.

Soc. Cooperativa "Unión de Carboneros"

Balance general al 31 de Diciembre de 1942

Activo—

Acciones en cartera	$ 22.550.00
Muebles y útiles	" 135.87
Deudores varios	" 12.464.13
	$ 35.150.00

Pasivo—

Fondo de reserva	$ 4.370.01
Capital realizado	" 3.160.35
Capital a emitir	" 22.550.00
Acreedores varios	" 5.069.64
	$ 35.150.00

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$2.55 — 968.

Houlder Brothers y Co. (Argentina) Limited

Montevideo

Balance de saldos del mayor al 30 de Setiembre de 1941

Debe—

Bancos	$ 12.642.36
Caja	" 1.249.66
Casa matriz. Cuenta capital	" 5.000.00
Varios	" 11.860.22
	$ 30.752.24
Cuentas de orden:	
Banco República O. del Uruguay	" 2.740.00
Oficina Crédito Público .	" 200.00
Banco Real de Canadá ..	" 2.000.00
	$ 35.692.24

Haber—

Capital asignado	$ 5.000.00
Casa matriz. Cuenta corriente	" 9.570.04
Varios	" 16.182.20
	$ 30.752.24
Cuentas de orden:	
Títulos nacionales. (Valor nominal)	" 2.900.00
Depósito garantía. Aduana Efectivo	" 40.00
Carlos X Victora. (Garantía títulos)	" 2.000.00
	$ 35.692.24

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$5.25 — 944.

Houlder Brothers y Co. (Argentina) Limited

Montevideo

Balance de saldos del mayor al 31 de Diciembre de 1941

Debe—

Bancos	$ 9.901.66
Caja	" 1.048.85
Casa matriz. Cuenta capital	" 5.000.00
Varios	" 6.366.57
	$ 22.317.08
Cuentas de orden:	
Banco República. O. del Uruguay	" 2.740.00
Oficina Crédito Público .	" 200.00
Banco Real de Canadá ..	" 2.000.00
	$ 27.257.08

Haber—

Capital asignado	$	5.000.00
Casa matriz. Cuenta corriente	"	16.218.62
Varios	"	1.098.46
	$	22.317.08

Cuentas de orden:

Títulos nacionales. (Valor nominal)	"	2.900.00
Depósito garantía Aduana Efectivo	"	40.00
Garantía empleados. (Títulos)	"	2.000.00
	$	27.257.08

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.25 — 945.

Houlder Brothers y Co. (Argentina) Limited

Montevideo

Balance de saldos del mayor al 31 de Marzo de 1942

Debe—

Bancos	$	15.864.74
Caja	"	2.038.19
Casa matriz. Cuenta capital	"	5.000.00
Varios	"	48.867.82
	$	71.770.75

Cuentas de orden:

Banco República O. del Uruguay	"	2.740.00
Oficina Crédito Público .	"	200.00
Banco Real de Canadá ..	"	2.000.00
	$	76.710.75

Haber—

Capital asignado	$	5.000.00
Casa matriz. Cuenta corriente	"	52.690.54
Varios	"	14.080.21
	$	71.770.75

Cuentas de orden:

Títulos nacionales. (Valor nominal)	"	2.900.00
Depósito garantía. Aduana. Efectivo	"	40.00
Carlos X. Victora. (Garantía títulos)	"	2.000.00
	$	76.710.75

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.25 — 946.

Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal

Balance al 30 de Setiembre de 1941

Activo

Caja y Bancos	$	208.471.84
Propiedades	"	430.448.19
Títulos	"	4.324.96
Obligaciones a cobrar .	"	13.591.44
Cuenta corriente	"	453.007.13
	$	1.109.843.56

Pasivo

Capital y fondo de reserva	$	973.714.69
Acreedores diversos ...	"	136.128.87
	$	1.109.843.56

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.55.—995.

Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal

Balance al 31 de Diciembre de 1941

Activo

Caja y Bancos	$	298.442.54
Propiedades	"	420.172.91
Títulos	"	4.324.96
Obligaciones a cobrar .	"	7.901.21
Cuentas corrientes	"	322.366.08
Mercaderías generales.	"	210.453.32
	$	1.263.661.02

Pasivo

Capital y fondo de reserva	$	977.866.65
Acreedores diversos ..	"	285.794.37
	$	1.263.661.02

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70.—994.

Liebig's Etract of Meat Company, Ltd.
(Uruguay)

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1941

Activo

Caja y Bancos	$	3.579.74
Varios deudores	"	4.420.58
	$	8.000.32

Pasivo

Varios acreedores	$	8.000.32

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 1.65.—974.

Liebig's Etract of Meat Company, Ltd.
(Uruguay)

Balance de saldos al 30 Noviembre 1941

Activo

Caja y Bancos	$	4.104.99
Varios deudores	"	4.923.58
	$	9.028.57

Pasivo

Varios acreedores	$	9.028.57

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 1.65.—973.

Liebig's Etract of Meat Company, Ltd.
(Uruguay)

Balance de saldos al 28 Febrero 1942

Activo

Caja y Bancos	$	3.881.33
Varios deudores	"	2.683.58
	$	6.564.91

Pasivo

Varios acreedores	$	6.564.91

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 1.65.—972.

Liebig's Etract of Meat Company, Ltd.
(Uruguay)

Balance de saldos al 31 Mayo 1942

Activo

Caja y Bancos	$	4.217.93
Varios deudores	"	8.431.28
	$	12.649.21

Pasivo

Varios acreedores	$	12.649.21

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 1.65.—971.

Liebig's Etract of Meat Company, Ltd.
(Uruguay)

Balance de saldos al 31 de Agosto 1942

Activo

Caja y Bancos	$	4.332.71
Varios deudores	"	8.146.31
	$	12.479.02

Pasivo

Varios acreedores	$	12.479.02

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 1.65.—970.

Liebig's Etract of Meat Company, Ltd.
(Uruguay)

Balance de saldos al 30 Noviembre 1942

Activo

Caja y Bancos	$	4.795.61
Varios deudores	"	5.827.33
	$	10.622.94

Pasivo

Acreedores varios	$	10.622.94

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 1.65.—975.

La Conserva Trinidad S. A.

Balance de saldos al 31 Agosto 1941

Activo

Caja y Bancos	$	1.927.11
Ganancias y pérdidas ...	"	95.555.19
Liebig's	"	104.994.33
Varios deudores	"	122.477.29
	$	324.953.92

Pasivo

Capital	$	250.000.00
Varios acreedores	"	74.953.92
	$	324.953.92

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40.—1020.

La Conserva Trinidad S. A.

Balance de saldos al 30 Noviembre 1941

Activo

Caja y Bancos	$	2.436.00
Ganancias y pérdidas ...	"	95.555.19
Liebig's	"	104.994.33
Varios deudores	"	122.237.17
	$	325.222.69

Pasivo

Capital	$	250.000.00
Varios acreedores	"	75.222.69
	$	325.222.69

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.—1021.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados.

Trámite administrativo — Emilio Martínez Güimil, traspaso de servicios. Ligori de Cataldi Loreta con Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, denuncia. — Cámara de Representantes. Comunica la designación de una Comisión Investigadora con motivo de las irregularidades en la Aduana. — Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, solicitud. — Hacienda 2.o turno. En autos: "Oscar Olave con el Estado", eleva un exhorto. — Civil 1.er turno. En autos: "Sucesión de Máximo R. Anastasía", remite el Protocolo del causante. — Instrucción de 4.o turno. Gastos de Oficina. — Un pedido de extradición de las autoridades judiciales brasileñas. — San José. Doctor Antonio Camaño Rosa. Juez de Paz de la 1.a sección, renuncia. — Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Urugua. Asunto relativo a Alguaciles de los Juzgados Letrados de Instrucción. — Señor Juez Suplente doctor C. M. Juanicó, licencia. — Lavalleja. Juez de Paz de la 5.a sección, licencia — Civil 2 o turno. Hermes N. Olascoaga, Auxiliar 2.o, licencias.

Trámite de asuntos contenciosos — El Abasto Compañía Limitada con Municipio de San José. Enrique y Juan B. Corti con José de Bares. Editorial Uruguay Sociedad Anónima con el Fisco. Dirección General de Impuestos Directos con Dussinágue Texidor Soledad y otros. Amelio Costábile con Empresas La Comercial y Telefónica La Uruguaya. — José María Pifieyro, Secretario.

Nombramiento de Magistrados

Acuerdo número 2283

En Montevideo, a 15 de Marzo de 1943, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente: don Juan José Aguiar, don Amaro Carve Urioste, don José R. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Departamento de Artigas: Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan Carlos Nario, actual Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo.

Departamento de Montevideo: Juez de Paz de la 3.a sección al doctor Carlos H. Dubra, actual Juez de Paz de la 21.a sección y Juez de Paz de la 21.a sección al doctor Carlos Benítez Serratosa, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado.

Departamento de Maldonado: Juez de Paz de la 1.a sección al doctor Celestino D. Pereira.

Departamento de San José: Juez de Paz de la 1.a sección al doctor Alvaro Méndez Modernell, actual Juez de Paz de la 1.a seccion del Departamento de Cerro Largo.

Departamento de Cerro Largo: Juez de Paz de la 1.a sección al doctor Nunio A. Pucurull, actual Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Soriano.

Departamento de Soriano: Juez de Paz de la 3.a sección al doctor Juan C. Espiga Itnzarri.

Departamento de Flores: Juez de Paz de la 1.a sección al escribano don Alfredo de Mello, actual Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Tacuarembó.

Se hace constar que el señor Presidente doctor Guani y el señor Ministro doctor Carve Urioste, votaron en primer término, para Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Artigas, por el doctor Carlos H. Dubra y también en primer término para Juez de Paz de la 1.a sección de San José a don Rodolfo Vidal.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani, Aguiar, Carve Urioste, Nattino, Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 11 de Marzo de 1943

Guillermina Villa, oriental, 23 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Sergio Dormelfes, oriental, 3 meses Hospital Pereira Rossell.

Catalina Lapichct de Carrau, francesa, 87 años, viuda, Argerich 4485.

Fructuoso Aquino, oriental, 73 años, casado, Monzon 1817.

Estefanía Gayameca de Sochis, lituana, 24 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

Dorotec Martínez, oriental, 47 años, soltero, Hospital Maciel.

Margarita González, oriental, 14 días, Casa del Niño.

Santina Cala de Díaz, italiana, 67 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.

Juan Hernández, oriental, 68 años, soltero Suecia 197[illegible].

Inés Poudin, oriental, 16 años, soltera, L. Eduardo Pérez S/n.

Felipe Rosas Cabrera oriental, 74 años viudo, Garibaldi, 2664.

María del C. Mar[illegible]chi, oriental, 22 años, soltera, Hospital Maciel.

Ruiz Veldami, brasileño, 28 años, casado, Hospital Maciel.

María Vilches, oriental, 66 años, soltera, Hospital Maciel.

María Gianera de Poggi, italiana, 83 años, viuda, Emancipación 5180.

Carmen Cea de Mariño, oriental, 74 años, viuda, Lavalleja 2019.

César Baragiola, argentino, 82 años, casado, A. Miranda 2667.

Manuel Vila, español, 44 años, soltero, 25 de Mayo 202.

Aurora Larrañaga de Clavijo, oriental, 57 años, casada, Lescano 1270.

Andrés Gatti, oriental, 37 años, viudo, Arenal Grande 1363.

Dolores González de Nin, oriental, 69 años, viuda, Ibicuy 1129.

Carlos Larroque, francés, 61 años, soltero, Hospital Maciel.

Isolina Papa, oriental, 1 mes, Casa del Niño.

Día 12 de Marzo de 1943

Gerónimo Caraballo, oriental, 20 años, soltero, Hospital Pasteur.

Julia Tajan, argentina, 49 años, divorciada, Hospital Maciel.

Ernesto Valeri, italiano, 88 años, casado, Ejido 1119.

Antonio Pallarino, oriental, 76 años, soltero, Santiago de Chile 1186.

Carmen Rodríguez de Lois, española, 85 años, viuda, Palmar 2329.

Antonio Méndez, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.

Angela Banchero de Rebosio, italiana, 79 años, casada, Millán 3138.

Martina Maya de Cabañas, española, 74 años, viuda, Yi 1515.

María del Carmen Etcheverry, oriental, 4 meses, Tebas 78.

Luis Curbelo, oriental, 3 meses, Bogotá 3839.

Francisco Riolfo, oriental, 58 años, casado, Blas Basualdo 5733.

Albina Tassara de Reyes, oriental, 56 años, viuda, Gral. Flores 2392.

Daniel Barbé Carrizo, oriental, 46 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Walter Martínez, oriental, 16 años, soltero, Ceibal 1672.

Margarita González, oriental, 14 días, Casa del Niño.

Nicolás Leone Bloise, oriental, 47 años, casado, 18 de Julio 2310.

Juan Puga, español, 62 años, casado, Julio H. y Obes 1536.

Carolina Torio de Ferrara, italiana, 81 años, viuda, Arismendi 1415.

Manuel Valledor, español, 76 años, casado, Hocquart 2123.

María Martinotti de Mini, italiana, 79 años, viuda, Brito del Pino 814.

Sara Tircornia, oriental, 17 años, soltera, Instituto de Higiene.

Carlos Roffo Caffera, oriental, 45 días, Gral. Viana 2638.

Ramón Artigas Bardier, oriental, 59 años, casado, C. Dighiero 2484.

Día 13 de Marzo de 1943

Carlos Pendibene, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.

Gilma González, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.

Luis Gamba, oriental, 41 días, Hospital Pereira Rossell.

María Bonagade de Soria oriental, 34 años, casada, T. de Tezaño 1335.

Emilio Rodríguez, oriental, 63 años, casado, Ceibal 1768.

Francisco Ferron, oriental, 32 años, casado, Gral. Flores 2384.

Gloria Umpiérrez Núñez, oriental, 6 días, Casa del Niño.

Rafaela Alejo, Hospital Vilardebó.

Ruperto Amedes, argentino, 55 años, soltero, P. Almeida 2639.

Cándido Milano, 32 años, soltero, F. Laborde 2720.

María Ferreira de Vasconcellos, oriental, 40 años, casada, Galicia 1125.

María Silva, oriental, 48 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Lidia González, oriental, 5 horas Hospital Pereira Rossell.

Vicente Vázquez, oriental, 49 años, casado, Hospital F. Ferreira.

María Prieto de Tarro, oriental, 49 años, casada, Cufré 26.

Gustavo Castro, oriental, 4 meses Hospital Pedro Visca.

Celia Mantero de Silva, oriental, 76 años, casada, V. Yañez Pinzón S/n.

Jorge Mengual, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.

María Peyre Dutrey, oriental, 17 meses, Rivera 3124.

Teresa Román Ramos, oriental, 5 meses, Yaneyú 20.

Miguel Abreu, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.

Oriental García, oriental, 33 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Lino Peláez, oriental, 50 años, soltero, Hospital Maciel.

Balbín Gómez, oriental, 22 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Día 14 de Marzo de 1943

Josefina Tagliero de Perrone, oriental, 62 años, casada, Camino Maldonado 5108.

Dionisio Cuadrado, oriental, 73 años, viudo, Hospital Maciel.
Nicolina Vitola de Severino, oriental, 32 años, casada, Instituto de Radiología.
María Benecio, oriental, 43 años, divorciada, Hospital Fermín Ferreira.
Antonio Catarino, portugués, 77 años, casado, Entre Ríos 1067.
Delia Monasterio de Barbatti, oreintal, 35 años, casada, Paysandú 1336.
Andrea Avelina Fonsalia, oriental, 78 años, soltera, Fray Bentos 4327.
Bernardo Saint Upery Espil, oriental, 56 años, casado, Colonia 970.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 912 AL 936

Solicitudes despachadas el día 13 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|5819, Calveiro y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 795.
7|5822, De Lodrón y Mainero, A, Brasil, Tejidos de algodón, 780.
7|5861, Adib Canen Salvador, A, Brasil, Hilados de algodón, 772.
7|5877, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.214.
7|5885, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.298.
7|5886, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.761.
7|5896, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 633.
7|5923, Ourí y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 555.
7|5942, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.187.
7|5946, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.553.
7|5964, Carlisle y Cía., A, Brasil, Lienzo de algodón, 1973.
7|5967, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate, 14.835.
7|5968, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate, 7.431.
7|5974, Arturo Proto, A, Brasil, Café, 1.135.
7|6014, Tufic Sassón y Halfon, A, Brasil, Lienzo crudo de algodón, 6.472.
7|6016, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas. A, Brasil, Algodón hilado para telares, 3.568.
7|6022, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas A, Brasil, Cáñamo hilado para telares, 6.022.
7|6025, Atlantis Limited, A, Brasil, Caolín, 350.
7|6027, Atlantis Limited, A, Brasil, Bramante de algodón, 7.022.
7|6032, Andrés Aiello Sarraco, A, Brasil, Tejidos de mezcla de algodón, y seda artificial, 1.202.
7|4605, Berch y Cía., C, Argentina, Paños para piso. (sald. f. 7|1624), 71.
7|4817, Luis Caubarrére y Cía., C, Argentina, Tejidos de lana, 711.
7|5106, Castillo y De la Fuente Hnos., C, Argentina, Tejidos de lana, 474.
7|4782, Cinematográfica Glucksmann S. A., C, Argentina, Películas cinematográficas, 237.
7|4705, Clericetti y Barrella, C, Argentina, Trapos para pisos. (C. F. 7|3750), 71.
7|5748, José J. Chiarino y Cía., C, Argentina, Atún, salmón, 118.
7|4610, Dell'Acqua y Cía., C, Argentina, Discos para gramófono, 118.
7|4771, Deli y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 118.
7|4719, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Argentina, Discos para gramófonos, 118.
7|5221, Roberto Ghigino, C, Argentina, Juguetes y art. de carnaval, 118.
7|5743, Haim Hnos., C, Argentina, Tejidos de lana, 237.
7|5372, Henderson y Cía., C, Argentina, Tejidos de lana, 711.
7|4677, Wolff Levy y Cía., C, Argentina, Art. de bazar, vidrios pintados, 118.
7|4631, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Argentina, Piez. para mesa en metal plateado, etc., 118.
7|4755, Francisco López y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 118
7|5484, Oneto Vignale y Cía., C, Argentina, Paños para piso. (Comp. f. 7|2635), 71.
7|5486, Oneto Vignale y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 118.
7|6026, Atlantis Limited, A, Inglaterra, Esencia de geranio, 117.
7|6036, Coetton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 943.
7|6042, United Shoe Machinery Co. Argentina, Hilo para zapateros, 294.
7|6046, Puig Hnos., A, Inglaterra, Alumbre blanco comercial, 1.378.
7|6064, Helios S. A., A, Inglaterra, Art. de loza para mesa, 1.596.
7|5965, Garino, Fernández y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 2.515.
7|5971, Impresora Uruguaya S. A., A, Inglaterra, Papel para impresiones, 4.965.
7|6037, Coop. Bancaria de Consumos, A, Inglaterra, Casimires de lana, 1.564.
7|5966, Sedería París S. en C., A, Inglaterra, Tej. de lana para vestidos, 1.241.
7|4488, Alegre Sassón, A, Brasil, Medias de seda nat. con algodón, 225.
7|4504, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Cigarros y cigarrillos, 242.
7|4751, Castiglioni y L. Calcraft, A, Brasil, Cacao en polvo, 178.
7|4653, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Brasil, Frazadas de algodón, 140.
7|4567, Barclay y Cía., A, Brasil, Frazadas de algodón, 390.
7|4571, Barclay y Cía., A, Brasil, Medias de seda artificial, 200.
7|4983, Carlos Ferrés (hijo), A, Brasil, Cigarros, 600.
7|5012, Helguera y Morixe, A, Brasil, Loza ordinaria para mesa, 1.000.
7|4583, Francisco López y Cía., A, Brasil, Coco rallado, 450.
7|4755, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil, Coco rallado, 400.
7|4597, Erique Siro, A, Brasil, Medias de seda artificial, 150.
7|4539, Soler Hnos. S. A., Brasil, Alfombras de algodón, 200.
7|4647, Sus y Harari, A, Brasil, Caminero de yute, 200.
7|5972, Eduardo Z. Mondino, A, Calcuta, Arpillera, 846.
7|5996, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 1.084.
7|3382, Freccero y Cía., A, Inglaterra, Costureros, monederos, etc., 44.
7|3384, Freccero y Cía., A, Inglaterra, Peines, alfileres, etc., 52.

PLANILLAS N.os 937 Y 938

Solicitudes despachadas el día 15 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6186, Mann George Depots Ltd., A, Sud Africa, Carbón mineral para consumo, 37.112.

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

7|6125, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 6.308.

PLANILLAS N.os 939 Y 940

Solicitudes despachadas el día 13 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6101, Américo Fernández, B, Paraguay, Leña dura quebracho paraguayo, 18.957.
7|6153, Radio Lux S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre esmaltado, 3.221.
7|6085, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 2.062.
7|6155, Rodríguez Menéndez y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Carburo de calcio, 3.465.
7|5987, Lanza y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tanolín, 3.555.
7|6056, Felipe Mendizábal, A, Estados Unidos de Norte América, Material plástico similar baquelita, 859.

PLANILLAS N.os 941 AL 946

Solicitudes despachadas el día 15 de Marzo de 1943

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|6162, Antonio Ferro e Hijos S. A., A, Argentina, Remaches, bulones, etc. (fletes), 19.
7|6254, Enrique E. Buero, C, España, Muestras de vino, 13.
7|6088, Frigorífico Artigas S. A., C, Argentina, Cerdos en pie (flete y gastos), 414.
7|6137, Juan M. González, A, Argentina, Sobres para discos, etc., 6.
7|6100, Etta Ponner, A, Estados Unidos de Norte América, Preparados postizos (peluca), 2.
7|5349, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Remedio de "Himrod", 201.
7|5235, Armando Bachmaun, A, Inglaterra, Tela de algodón y seda artificial, 278.
7|5387, Ratti y Crosta, A, Brasil, Caños de goma para riego, 389.
7|5958, Taraneo y Cía. S. A., A, Brasil, Azúcar (flete), 4.878.
7|6097, Crespo y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 4.989.
7|6093, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 1.477.
7|6094, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 2.870.
7|6111, Macchiavelli Barbé y Ferreño, C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 1.874.
7|6116, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 758.
7|6128, Amoroso y Pozzi Ltda., C, Brasil, Yerba mate, 493.
7|6236, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón (fletes), 78.
7|6199, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 5.132.
7|6202, Pedro A. Andrés, C, Brasil, Tabaco en hoja en cuerda, 579.
7|6214, Crespi Hnos. S. A., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.101.
7|6249, Ernesto Morsch y Cía., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 5.263.
7|6250, Ulises Tolck, A, Estados Unidos de Norte América, Material de repuestos para relojes, 77.
7|6232, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de yute para cortinas, 552.
7|6174, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Termómetros de pared para habitac., 129.
7|6251, Ulises Tolck, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para despertadores, 46.
7|6165, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Monturas para lentes, 183.